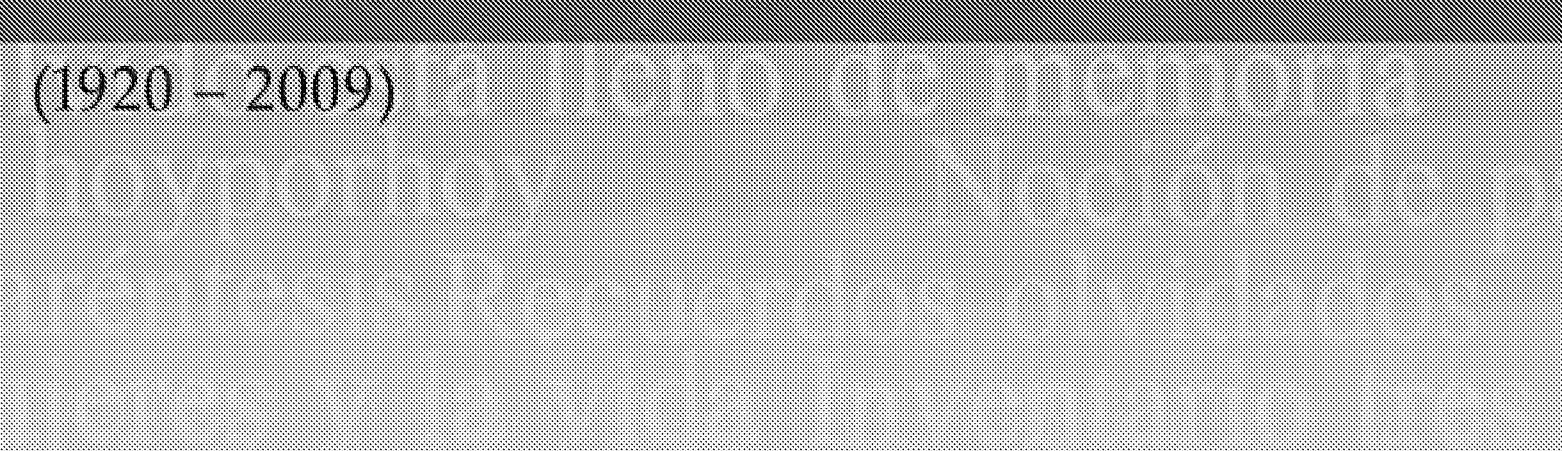
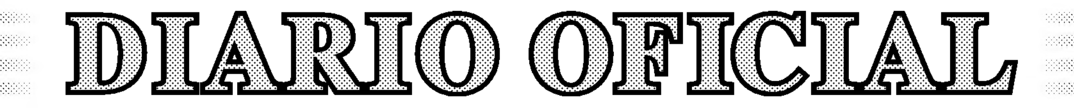
Diario*Oficial*

Año CV - N° 27.985 | Montevideo, viernes 4 de junio de 2010

Mario Benedetti

(1920 – 2009)





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.988 - Montevideo, viernes 4 de junio de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 420

CONSEJO DE MINISTROS

1
Resolución 775/010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2
Resolución 776/010

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3
Resolución 762/010

4
Resolución 763/010

5
Resolución 764/010

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Ley 18.660

7
Ley 18.661

8
Ley 18.662

9
Resolución 777/010

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10
Resolución 771/010

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Resolución 778/010

12
Resolución 779/010

13
Resolución 780/010

14
Resolución 781/010

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15
Resolución 774/010

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

16
Ley 18.663

17
Resolución 782/010

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

18
Resolución 783/010

19
Resolución 784/010

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

20
Resolución 2.744/010

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

21
Resolución 17/010

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 775/010

Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al señor José Luis Juárez Brambillasca en calidad de Presidente y a la señora María Solange Moreira Díaz en calidad de Vicepresidenta.
(1.348)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Mayo de 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Presidente al señor José Luis Juárez Brambillasca y en calidad de Vicepresidenta a la señora María Solange Moreira Díaz;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 4º de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Presidente al señor José Luis Juárez Brambillasca y en calidad de Vicepresidenta a la señora María Solange Moreira Díaz.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2
Resolución 776/010

Desígnase Miembro Alterno de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministro Dr. Fernando Marr.
(1.349)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

VISTO: el Decreto de fecha 27 de agosto de 1996 por el cual se crea la Sección Nacional del Grupo Mercado Común, estableciéndose su integración y se designa la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común del Sur (MERCOSUR);

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11 del Protocolo Adicional al Tratado del Mercado Común del Sur, denominado Protocolo de Ouro Preto, dispone que el Grupo Mercado Común estará integrado por cuatro miembros titulares y cuatro Miembros Alternos por país, debiendo integrarlo necesariamente Representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y de los Bancos Centrales, estableciendo asimismo que el Grupo Mercado Común será coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores;

II) que la Sección Nacional del Grupo Mercado Común conforme a lo previsto en el numeral 1º del citado Decreto, estará integrada por los miembros de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común;

III) que es necesario designar al Miembro Alterno de la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 14 del Tratado del Mercado Común del Sur y el artículo 11 del Protocolo Adicional del mismo, denominado "Protocolo de Ouro Preto";

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro Alterno de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Subdirector General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Ministro Dr. Fernando Marr, quien actuará como Coordinador Nacional Alterno de la mencionada Delegación.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
3
Resolución 762/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por REDIN S.A.
(1.335*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **REDIN S.A.** con número de RUT 212983550014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un nuevo depósito de mercaderías;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **REDIN S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **REDIN S.A.**, tendiente a la construcción de un nuevo depósito de mercaderías, por un monto de UI 3.327.915.

2º.- Otórgase a la empresa **REDIN S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 2.529.122. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **REDIN S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.697.237, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/04/09 y el 31/03/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/04/09 y el 31/03/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **REDIN S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

4
Resolución 763/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LIRTIX S.A.
(1.336*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **LIRTIX S.A.** con número de RUT 212856550015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo mejorar la zona de carga, salida de mercadería, zona de recepción y cuarteo así como tecnificar los procesos para hacer trazabilidad;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LIRTIX S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LIRTIX S.A.**, tendiente a mejorar la zona de carga, salida de mercadería, zona de recepción y cuarteo así como tecnificar los procesos para hacer trazabilidad, por un monto de UI 1.184.200;

2º.- Exonérase a la empresa **LIRTIX S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 686.836, equivalente a 58% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/12/08 y el 30/11/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/12/08 y el 30/11/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LIRTIX S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5

Resolución 764/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EL TARTAMUDO S.R.L.
(1.337*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **EL TARTAMUDO S.R.L** con número de RUT 215951850017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como la instalación de una sucursal en el Balneario Coronilla del Mar, Punta del Diablo, departamento de Rocha;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **EL TARTAMUDO S.R.L** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **EL TARTAMUDO S.R.L.**, tendiente a la instalación de una sucursal en el Balneario Coronilla del Mar, Punta del Diablo, departamento de Rocha, por un monto de UI 210.276.

2º.- Otórgase a la empresa **EL TARTAMUDO S.R.L**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 204.118. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **EL TARTAMUDO S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 107.241, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **EL TARTAMUDO S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Ley 18.660

Modifícase la Ley 18.642.
(1.400*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Modifícase la Ley Nº 18.642, de 29 de enero de 2010, estableciéndose que la entrada de tropas extranjeras allí prevista es a los efectos de participar en los actos conmemorativos del centenario del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nº 7, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto, el día 21 de mayo de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de mayo de 2010.
IVONNE PASSADA, Presidenta; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica la Ley Nº 18.642, de 29 de enero de 2010, estableciéndose que el ingreso de tropas autorizado por la misma es a los efectos de participar en los actos conmemorativos del centenario del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nº 7, a llevarse a cabo en la ciudad capital del departamento de Salto, el día 21 de mayo de 2010.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO.

---o---

7

Ley 18.661

Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 del Ejército Nacional, a efectos de participar en los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
(1.401*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 del Ejército Nacional, compuesta de 3 (tres) señores Oficiales y 4 (cuatro) Personal Subalterno en calidad de Banderas y Escoltas y de 1 (un) señor Oficial y 18 (dieciocho) Personal Subalterno como Sección de Desfile, con el correspondiente equipo y material a ser trasladado (26 U.T.H. completo y 26 sables), a los efectos de participar en los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, en el desfile cívico-militar a llevarse a cabo el 22 de mayo de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de mayo de 2010.
ANIBAL GLOODTDOFSKY, 3er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 del Ejército Nacional, a efectos de participar en los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, en el desfile cívico-militar a llevarse a cabo el 22 de mayo de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO.

---o---

8

Ley 18.662

Autorízase el ingreso al territorio nacional de Aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del mismo de Aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Río 2010".
(1.402*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Autorízase la entrada al territorio nacional de las siguientes aeronaves del Estado, de carácter no bélico: 1 (un) PA 28 Dakota y 1 (un) PA 34 Séneca de la Fuerza Aérea Argentina, con sus respectivas tripulaciones: 4 (cuatro) señores Oficiales por cada aeronave, así como la entrada de 3 (tres) señores Oficiales y 1 (un) Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Argentina, a efectos de realizar el Ejercicio Combinado denominado "Río 2010" a llevarse a cabo entre el 31 de mayo y el 5 de junio de 2010.

Artículo 2º.- Autorízase la salida del territorio nacional de las siguientes aeronaves del Estado, de carácter no bélico: 1 (un) Cessna U 206H y 1 (un) Cessna 310 de la Fuerza Aérea Uruguaya, con sus respectivas tripulaciones: 4 (cuatro) señores Oficiales por cada aeronave, así como la salida de 3 (tres) señores Oficiales y 1 (un) Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de realizar el Ejercicio Combinado referido en el artículo 1º de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de mayo de 2010.
ANIBAL GLOODTDOFSKY, 3er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de Mayo de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de Aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del mismo de Aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Río 2010", a llevarse a cabo entre el 31 de mayo y el 5 de junio de 2010.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO.

---o---

9

Resolución 777/010

Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación del Regimiento "Patricios" de Infantería Nro. 1, de la República Argentina, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la creación del Batallón "Florida" de Infantería Nro. 1.
(1.350*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

VISTO: las actuaciones por las cuales se gestiona la autorización del ingreso al territorio nacional de una delegación del Regimiento "Patricios" de Infantería Nro. 1, de la República Argentina, compuesta por el señor Jefe de la Unidad Histórica, Ayudante, 2 (dos) Abanderados y 4 (cuatro) Escoltas integrantes del Personal Subalterno, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la creación del Batallón "Florida" de Infantería Nro. 1, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, el 11 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se funda en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.

II) que el ingreso de referencia al territorio nacional se realizará al solo efecto de rendir honores, sin armamento, accesorios y equipos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación del Regimiento "Patricios" de Infantería Nro. 1, de la República Argentina, compuesta por el señor Jefe de la Unidad Histórica, Ayudante, 2 (dos) Abanderados y 4 (cuatro) Escoltas integrantes del Personal Subalterno, sin armamento, accesorios y equipos, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la creación del Batallón "Florida" de Infantería Nro. 1, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, el 11 de marzo de 2010.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 771/010

Declárase de Interés Nacional el viaje de estudio que habrán de realizar los integrantes del Grupo de Viaje Ciencias Económicas 2010.
(1.344)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de Mayo de 2010

VISTO: la gestión promovida por el Comité Ejecutivo del Grupo de Viaje de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (Grupo de Viaje Ciencias Económicas 2010);

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del referido viaje de estudios a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 6 de mayo y el 26 de julio de 2010;

II) que dicho viaje tiene como objetivo complementar la formación profesional, brindando valiosas experiencias desde el punto de vista personal, como en lo profesional, a través del contacto directo con otros Centros de Estudio;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades académicas como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el viaje de estudio que habrán de realizar los integrantes del Grupo de Viaje Ciencias Económicas 2010 entre el 6 de mayo y el 26 de julio de 2010.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Resolución 778/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ANCERS S.A.
(1.351*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ANCERS S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la ampliación de la planta industrial que se construyera en oportunidad del proyecto original, referente a la fabricación de artículos decorativos en cerámica artesanal;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **ANCERS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ANCERS S.A.**, tendiente a la ampliación de la planta industrial que se construyera en oportunidad del proyecto original, referente a la fabricación de artículos decorativos en cerámica artesanal, por un monto de UI 3.328.072.

2º.- Otórgase a la empresa **ANCERS S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 3.125.312. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase empresa **ANCERS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.697.317, equivalente a 51% de la inversión elegible que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/04/09 y el 31/03/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/04/09 y el 31/03/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ANCERS S.A.**, deberá presentar a.la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

12

Resolución 779/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SUCESION CARLOS SCHNECK S.A. (1.356*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **SUCESION CARLOS SCHNECK S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo aumentar la capacidad de maduración de carne y hamburguesas para exportación y modernizar el equipamiento en chacinados;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **SUCESION CARLOS SCHNECK S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **SUCESION CARLOS SCHNECK S.A.**, tendiente a aumentar la capacidad de maduración de carne y hamburguesas para exportación y modernizar el equipamiento en chacinados, por un monto de UI 3.153.333.

2º.- Exonérase a la empresa **SUCESION CARLOS SCHNECK S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.860.467, equivalente a 59% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/08 y el 30/09/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 22/04/08 y el 30/09/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SUCESION CARLOS SCHNECK S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación,

ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

13

Resolución 780/010

Autorízase a U.T.E., la importación de energía eléctrica de la República Federativa del Brasil, resultante de la contratación con la empresa Tradener Ltda.
(1.357*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

VISTO: que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), promueve la autorización del Poder Ejecutivo para la compra de energía eléctrica generada en la República Federativa de Brasil.

RESULTANDO: que por Resolución Nº 230/09 de 7 de diciembre de 2009, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas aceptó la propuesta de Contrato de Potencia y Energía, que formulara TRADENER LTDA.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que no existen objeciones que formular en el sentido de autorizar por parte del Poder Ejecutivo, la importación de energía resultante del contrato con la empresa brasilera TRADENER LTDA., de acuerdo a lo peticionado por U.T.E.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto - Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, artículo 4 literal c) (Ley Orgánica de UTE) y la aprobación del Poder Ejecutivo a través del Decreto - Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, artículo 5 (Ley Nacional de Electricidad);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) la importación de energía eléctrica de la República Federativa de Brasil, resultante de la contratación con la empresa TRADENER LTDA., por un monto total estimado de R$ 164:593.322,00.

2º.- Comuníquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

14

Resolución 781/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTREAL S.R.L.
(1.358*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **MONTREAL S.R.L.** con número de RUT 212003090015 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo incorporar equipamiento con el fin de ampliar su planta industrial;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada ley;

II) que el proyecto presentado por **MONTREAL S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MONTREAL S.R.L.**, tendiente a incorporar equipamiento con el fin de ampliar su planta industrial, por un monto de UI 1.352.074.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **MONTREAL S.R.L.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) torno revolver 2ª operación ERGOMAT THR 26.
* Un (1) torno horizontal C0632A bancada 330 mm. Volteo 476mm.
* Una (1) prensa neumática con accesorios p/ensamblado de cables Push/Puff.

3º.- Otórgase a la empresa **MONTREAL S.R.L.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de UI 437.828. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **MONTREAL S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 593.523, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En ese caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de ocho años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/09.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MONTREAL S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 774/010

Declárase de Interés Nacional el 24º Congreso Sudamericano de Cardiología y el 26º Congreso Uruguayo de Cardiología.
(1.347)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de Mayo de 2010

VISTO: la nota presentada en forma conjunta por la Sociedad Sudamericana de Cardiología y el Congreso Uruguayo de Cardiología;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional el 24º Congreso Sudamericano de Cardiología y el 26º Congreso Uruguayo de Cardiología a realizarse en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, del 23 al 26 de setiembre de 2010;

II) que asistirán al citado evento invitados extranjeros de la especialidad de cardiología esperando una concurrencia de 1200 congresistas;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración el promover acontecimientos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el 24º Congreso Sudamericano de Cardiología y el 26º Congreso Uruguayo de Cardiología a realizarse en la ciudad de Montevideo en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, del 23 al 26 de setiembre de 2010.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS; LUIS ALMAGRO; MARIA SIMON.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

16

Ley 18.663

Prorróganse los plazos establecidos en los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del art. 70 de la Ley 11.029, en la redacción dada por el art. 15 de la Ley 18.187.
(1.403*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Prorróganse hasta el 31 de mayo de 2011, los plazos establecidos en los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de mayo de 2010.
LUCIA TOPOLANSKY, Presidenta; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 27 de Mayo de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se prorrogan hasta el 31 de mayo de 2011 los plazos establecidos en los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; JORGE VAZQUEZ; FERNANDO LORENZO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; JORGE VENEGAS.

---o---

17

Resolución 782/010

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5079, correspondiente a la embarcación denominada "ANELIZ".
(1.359*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

VISTO: la solicitud planteada por la Sra. Leticia Paola Fontana Bustos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) la peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. Jhonny Aníbal González, transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5079 correspondiente a la embarcación denominada "ANELIZ";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por la Sra. Leticia Paola Fontana Bustos;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese a la Sra. Leticia Paola Fontana Bustos, C. Identidad Nº 3.939.787-2, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5079 correspondiente a la embarcación denominada "ANELIZ" cuyo actual titular es el Sr. Jhonny Aníbal González.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

18

Resolución 783/010

Desígnase Miembro y Presidente de la Comisión Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, al Arq. Francisco Beltrame.
(1.360)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

VISTO: lo establecido en el art. 473 de la ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

CONSIDERANDO: que corresponde designar como Miembro y Presidente de la Comisión pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, al Arq. Francisco Beltrame C.I. Nº 1.258.871-1, C.C. Nº AOB 5908;

ATENTO: a lo dispuesto en el art. 473 de la ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro y Presidente de la Comisión pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, al Arq. Francisco Beltrame C.I. Nº 1.258.871-1, C.C. Nº AOB 5908.

2º.- Notifíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO; EDUARDO BRENTA.

---o---

19

Resolución 784/010

Desígnase como miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, al Esc. José Ariel Díaz.
(1.361)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

VISTO: lo establecido en el art. 473 de la ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

CONSIDERANDO: que compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, entre personas de notoria versación en problemas sociales;

ATENTO: a lo dispuesto en el art. 473 de la ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre al Escribano José Ariel Díaz.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO; EDUARDO BRENTA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

20

Resolución 2.744/010

Promúlgase el Decreto Departamental 79, por el que se prohíbe la fumigación aérea en el territorio departamental.
(1.406*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

DECRETO No. 79

Canelones, 18 de marzo de 2010.

VISTO: los presentes obrados remitidos por el Ejecutivo Departamental para formalizar la prohibición de fumigación aérea en el territorio Departamental, así como la solicitud de que se le faculte para levantar dicha disposición con fundamento suficiente de la Dirección de Desarrollo Productivo, basado en situaciones extraordinarias de emergencia sanitaria o alimenticia.

RESULTANDO: I) que con fecha 18 de junio de 2008, se dictó la Ley Nº 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que da potestades a las Intendencias Departamentales para la categorización de los suelos y su uso con un concepto de Desarrollo Sostenible;

II) que en dicha ley se les confiere a los Gobiernos Departamentales la función de policía territorial y en su artículo 49, se determina, que los instrumentos para el ordenamiento territorial debe tener en cuenta la asignación de usos del suelo, la prevención de riesgos a la salud humana, posibilitando establecer límites y distancias mínimas entre sí de cultivos agrícolas y forestales o con otros usos de suelo y actividades en el territorio;

III) que Canelones es un departamento con importante producción agropecuaria destinada a la alimentación de todos los uruguayos, de los turistas que nos visitan y a la exportación;

IV) que por Resolución Nº 08/06317 Nral. 3º la Intendencia Municipal crea una Comisión Especial con el cometido de establecer los lineamientos para el uso del suelo rural y criterios sobre las tecnologías de producción a utilizar en las diferentes zonas del departamento, según sus recursos naturales, actividad productiva, residencia de su población y sustentabilidad ambiental;

V) que la citada Comisión determinó mediante Resolución Nº 1 del 14 de diciembre de 2009, sugerir al Intendente Municipal la prohibición de fumigación aérea, teniendo en cuenta la dificultad de la aplicación de todas las reglamentaciones vigentes dadas las características de la distribución de la población en el Departamento. Tomar en consideración excepciones a causa de Emergencia Sanitaria o Emergencia Alimenticia;

VI) que la Dirección General de Planeamiento Territorial y Acondicionamiento Urbano comparte la referida resolución.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo hace acuerdo con lo propuesto, estimando pertinente que el Ejecutivo informe a esta Junta Departamental en todas las situaciones de emergencia sanitaria o alimenticia de excepción en que sea necesario levantar la medida de prohibición, detallando cuál

fue la emergencia y de quién, día y hora de la misma, y quién realizó la fumigación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo Nº 273 Nral. 1º de la Constitución de la República y Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º. Prohíbese la fumigación aérea en el territorio Departamental.
Artículo 2º. Facúltase al Intendente Municipal para exonerar del cumplimiento de la disposición, por resolución fundada, basado en situaciones extraordinarias de emergencia sanitaria o alimenticia, debiendo informar a esta Junta Departamental cada vez que se levante la medida de prohibición, detallando cuál fue la emergencia y de quién, día y hora de la misma, y quién realizó la fumigación.
Artículo 3º. Regístrese, etc.
Carp. Nº 5776/2010 Entr. Nº 11.610/2010.
Exp. 2009-81-1090-00964.
NORA RODRIGUEZ, Presidenta; Dr. DANTE HUBER, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 10/02744	2009-81-1090-00964	10/00184

Canelones, 18 de Mayo de 2010

VISTO: la Resolución Nº 1 adoptada por la Comisión Especial para el Estudio del Uso del Suelo Rural en el Departamento, cuyo archivo se anexa en actuación 1;

RESULTANDO:

I) que por Resolución Nº 09/07893 de fecha 30/12/09 se remitieron las presentes actuaciones a la Junta Departamental, promoviendo la prohibición de la fumigación aérea en el territorio departamental, solicitando asimismo se faculte al Ejecutivo Departamental para levantar dicha disposición con fundamento suficiente de la Dirección General de Desarrollo Productivo, basado en situaciones extraordinarias de emergencia sanitaria o alimentaria;

II) que el Legislativo Departamental por Decreto Nº 79 de fecha 18/03/2010 aprobó la citada propuesta;

III) que con fecha 04/05/2010, la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano informa que corresponde confeccionar acto resolutivo para promulgar el referido Decreto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- PROMULGAR el Decreto Nº 79 de la Junta Departamental de fecha 18/03/2010.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, circúlese a todas las dependencias municipales y siga por su orden a la Dirección General de Comunicaciones para su publicación y a las Direcciones Generales de Desarrollo Productivo y Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano para su conocimiento y una vez cumplido con sus constancias archívese.
Ing. Agrón. ESTANISLAO CHIAZZARO, INTENDENTE MUNICIPAL; Prof. YAMANDU ORSI, SECRETARIO GENERAL; Arq. ANDRES RIDAO, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
21
Resolución 17/010

Déjase sin efecto la Resolución de Directorio 677/3.414, que aprobó el Reglamento General de Atraques de Buques y apruébase el nuevo Reglamento General de Atraques de Buques del Puerto de Montevideo.
(1.398*R)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

NOTA: SUSTITUYE A LA PUBLICACION ANTERIOR



SECRETARIA GENERAL

092067
R. Dir. 17/3.518
AD/gm

Ref: NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE ATRAQUES DE BUQUES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, 19 de Enero de 2010

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Navegación solicitando implementar algunas modificaciones al Reglamento General de Atraques de Buques del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

Que estudiadas las rectificaciones por la Generencia General, Area Operaciones y Servicios y la Capitanía del Puerto de Montevideo, se entiende conveniente acceder a las mismas.

CONSIDERANDO:

I) Que las adecuaciones refieren en síntesis, al otorgamiento de atraques por más de dos sesiones de Decreto consecutivas (Artículos 8º) y al Régimen de Prioridades (Artículos 12º).

II) Que, a su vez, tanto la Capitanía del Puerto de Montevideo como el Area Operaciones y Servicios entienden necesario introducir modificaciones, además de en los citados, en los Artículos 13º, 16º, 22º y 23º.

III) Que las modificaciones atienden a la experiencia recogida en la aplicación del actual reglamento y cuyo único objetivo es obtener un mayor y mejor beneficio en la utilización de los muelles del Puerto de Montevideo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.518, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Directorio 677/3.414 de fecha 21.VII.2006 que aprobó el Reglamento General de Atraques de Buques.

2. Aprobar el nuevo Reglamento General de Atraques de Buques del Puerto de Montevideo que entrará en vigencia a partir de los 30 (treinta) días posteriores a su última publicación en el Diario Oficial.

3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing la publicación en el Diario Oficial del texto aprobado, conforme a lo establecido en la adaptación del Decreto Nº 500/991 (Procedimiento Administrativo).

4. Solicitar a la Gerencia General que a través de las Areas Comercialización y Finanzas y Operaciones y Servicios realice un informe evaluatorio luego de los 90 (noventa) días de implementado el nuevo régimen.

REGLAMENTO GENERAL DE ATRAQUE DE BUQUES

PUERTO DE MONTEVIDEO

1. DECRETO

Los buques que operen en el Puerto de Montevideo deben utilizar los muelles y boyas asignados por el Departamento Montevideo (DM) del Area Operaciones y Servicios (AOyS), en el acto llamado Decreto, de acuerdo con las reglas que aquí se establecen.

2. REPRESENTANTE DEL BUQUE

El Propietario, Armador o Agente del Buque debe comunicar quién se desempeñará como Representante del Buque en el Decreto, estableciendo un titular, primer suplente y segundo suplente. El Representante debe identificar ante la ANP al Armador del buque y presentar la documentación que acredite su representación cada vez que la ANP lo disponga.

3. REPRESENTANTE DE TERMINAL PORTUARIA

Los Concesionarios de Terminales Portuarias deben comunicar quién se desempeñará como Representante de la Terminal en el Decreto, estableciendo un titular, primer suplente y segundo suplente.

4. COMUNICACION DE TIEMPOS ESTIMADOS

Al efecto de la programación de la operativa portuaria, el Representante del Buque debe comunicar el ETA (tiempo estimado de llegada) y el ETS (tiempo estimado de salida) en el Sistema de Gestión Portuaria con una antelación no menor a los 10 días si el buque no pertenece a una línea regular. Si proviene de puertos del Mercosur la comunicación tendrá lugar en un plazo no menor a los 3 días. La información debe ser actualizada por el Representante 48 horas antes del ETA y confirmada antes del Decreto correspondiente.

El incumplimiento de estas comunicaciones en tiempo y forma determinará la pérdida de derecho de prioridad según el régimen establecido en los Art. 12 y 15.

5. INFORMACION A PROPORCIONAR

Al actualizar la información el Representante debe proporcionar los datos y documentos que dispone el Art. 60 del Decreto 183/994, en particular:

5.1 Manifiesto de Carga a desembarcar, incluyendo cargas peligrosas y refrigeradas.

5.2 Bultos pesados, si se desembarcarán y cargas que sobresalen del contorno del buque, si son transportadas a bordo del mismo.

5.3 Cantidad estimada de removidos de abordo y con uso de muelle que se realizarán.

5.4 Equipos con que cuenta el buque y equipos necesarios para la operación.

5.5 Calados estimados de llegada y de partida.

5.6 Los 10 puertos anteriores o todos los puertos anteriores desde la última vez que estuvo en el Puerto de Montevideo.

5.7 El puerto de destino al finalizar la operación solicitada.

5.8 Rol (lista de los tripulantes), indicando quién es el OPB, que se ingresará en el sistema informático previo al inicio de las operaciones.

5.9 Todas las operaciones previstas: reparaciones, aliste, carga o descarga, cambio de tripulantes, etc.

Si el buque proviene de Buenos Aires o de puertos fluviales aguas arriba o de Río Grande Do Sul, el Representante podrá completar la información al confirmar el arribo.

6. INFORMACION DE LA CARGA A EMBARCAR

Con una anticipación de 24 horas al CTA (tiempo de llegada confirmado), el Representante debe suministrar la información de la carga a embarcar.

7. OPERACIONES ADICIONALES

Cualquier operación de embarque adicional a las confirmadas sólo podrá ser realizada si se autoriza considerando la demanda del muelle asignado.

8. REALIZACION DE DECRETOS

Todos los días, excepto domingos y feriados no laborables, el Departamento Montevideo asignará el atraque donde operará cada buque con CTA anterior al siguiente decreto.

Si a un buque de carga en dos sesiones consecutivas de decreto no se le pudo otorgar atraque por haber sido desplazado por buques de mayor prioridad, será decretado a la salida del que lo desplazó en la última de éstas.

El decreto quedará firme, salvo que existan observaciones por parte del Capitán de Puerto en un plazo no mayor a 2 horas desde que se ponga a su consideración.

La hora establecida del decreto es las 10:15 para los buques que se hayan anunciado antes de las 10:00.

El decreto de muros normal será desde la hora 10:15 hasta la hora 10:15 del día siguiente salvo los sábados (o días previos a los feriados no laborables) que se decretará hasta la hora 10:15 del día lunes (o día posterior al feriado no laborable).

9. LABRADO DE ACTA

La asignación de atraques se realizará con la presencia de los Representantes de los buques y Representantes de las Terminales Concedidas, labrándose un acta que debe ser refrendada por un mínimo de dos representantes de buques, siendo obligatoria para todos. El DM entregará a aquellos representantes que lo soliciten una fotocopia del acta labrada.

Si un Representante de buque o de terminal no estuviera de acuerdo con la asignación, deberá plantear su disconformidad en el acta y firmarla.

10. REGISTRO LLOYD'S

Los buques serán considerados de acuerdo con la categoría del Lloyd´s Register. Si se declara que se realizará un tipo de operativa diferente a la de su categoría, el Representante lo deberá comunicar por los medios establecidos, al anunciar la escala a la ANP. Esta asumirá dicho cambio para esa escala.

11. ASIGNACION DE ATRAQUES EN TERMINALES CONCESIONADAS

La asignación de muelle en terminales concesionadas será efectuada por el Concesionario ajustándose a un reglamento específico aprobado por la ANP, de público conocimiento, que establecerá las prioridades de atraque según tipo y las características de los buques y de la naturaleza de la operación.

Los concesionarios de terminales comunicarán la asignación de los atraques vinculados a su terminal al DM, antes del decreto del día de asignación.

Un buque decretado a una terminal concesionada no podrá ser decretado simultáneamente en otro atraque.

La ANP podrá decretar cualquier buque que entienda conveniente a las terminales concedidas, como decreto extraordinario del Capitán de Puertos.

12. REGIMEN DE PRIORIDADES DE ATRAQUE

Los muelles y boyas del Puerto de Montevideo serán asignados con distinta prioridad según el tipo de buques cuyas CTA para el mismo período de decreto difieran menos de 12 horas, para el que sean solicitados de acuerdo con el siguiente régimen de prioridades:

Boyas del Antepuerto

Primera: transbordos.
Segunda: cambios de tripulación, aprovisionamiento, carga de agua y combustible.
Tercera: reparaciones.



Boyas de fondeo

Los buques serán decretados por necesidad operativa en los muelles o de acuerdo con solicitudes extraordinarias y las contempladas en el Artículo 22 (atraque o fondeo para buques sin operación comercial)

Muelle Fluvial

BITAS 35 a 40:
Primera: buques ferry.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: buques fluviales.

BITAS 40 a 49:
Primera: buques de pasajeros con frecuencia estable.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: buques fluviales.

BITAS 49 a 51:
Primera: buques de pasajeros con frecuencia estable.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: pesqueros de altura, con carácter precario.

Cabecera del Muelle A

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Segunda: buques fluviales.
Tercera: buques pesqueros de altura, con carácter precario.

Atraque 1

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable (cruceros) con escala confirmada sin operación de cargas y buques de pasajeros sin frecuencia estable y con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento, hasta 6 unidades inclusive.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala no confirmada.
Tercera: buques con graneles líquidos.
Cuarta: los demás buques de carga.
Quinta: buques pesqueros de altura, con carácter precario.

Atraque 2

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala confirmada sin operación de cargas.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable, con operación de vaciado de contenedores para aprovisionamiento, hasta 6 unidades inclusive.
Tercera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala no confirmada.
Cuarta: buques con graneles líquidos.
Quinta: los demás buques de carga.
Sexta: buques pesqueros de altura, con carácter precario.

Atraques 3 y 4

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación de vaciado de más de 6 contenedores para aprovisionamiento.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable sin operación de cargas en caso de que los atraques 1 y 2 estén ocupados, y buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento hasta 6 unidades inclusive en caso de que los atraques 1 y 2 estén ocupados.
Tercera: buques Car-Carrier o Ro-Ro
Cuarta: buques portacontenedores
Quinta: los demás buques de carga.

Atraque 5

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación de vaciado de más de 6 contenedores para aprovisionamiento.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación de vaciado de contenedores para aprovisionamiento hasta 6 unidades.
Tercera: buques de pasajeros sin frecuencia estable sin operación de cargas en caso de que los atraques 1, 2, 3 y 4 estén ocupados.
Cuarta: buques portacontenedores.
Quinta: buques de carga general con carga desde vagón y que utilicen las grúas de muelle.
Sexta: los demás buques de carga.

Atraque 6

Primera: buques graneleros de ultramar y cabotaje y buques para carga de animales en pie que no pueden operar en el atraque 10.
Segunda: buques con bultos pesados y sin medios propios.
Tercera: buques de cabotaje.
Cuarta: buques portacontenedores.

Atraque 7

Primera: buques de cabotaje con carga en la que prevalecen los contenedores y que utilicen grúas de muelle.
Segunda: buques de cabotaje.
Tercera: buques con bultos pesados y sin medios propios.
Cuarta: buques portacontenedores.

Cabecera del Muelle B

Primera: buques con graneles secos de ultramar y cabotaje.
Segunda: buques portacontenedores.
Tercera: buques con graneles líquidos si los atraques 1 y 2 están ocupados.
Cuarta: los demás buques de carga.

Atraques 8

Primera: buques portacontenedores de ultramar
Segunda: buques graneleros que operen con cinta.
Tercera: buques de cabotaje con contenedores.
Cuarta: los demás buques de carga.

Atraque 9

Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación de vaciado de más de 6 contenedores para aprovisionamiento.
Segunda: buques portacontenedores de ultramar
Tercera: buques de cabotaje con contenedores.
Cuarta: buques graneleros que operen con cinta.
Quinta: los demás buques de carga.

Atraque 10

Primera: buques de cabotaje con carga general o graneles, buques Car-Carrier o Ro-Ro.
Segunda: buques portacontenedores de cabotaje.
Tercera: los demás buques de carga.

Atraque 11

Primera: buques que operan cargas desde o hacia el Complejo Frigorífico
Segunda: los demás buques de carga.
Tercera: buques pesqueros operativos.

Bitas 137 a 141 y Muelle Florida

Primera: buques pesqueros no operativos en reparación, amarrados a la mediterránea.
Segunda: otros buques no operativos en reparación, amarrados a la mediterránea.

Cuando un buque que haya sido decretado a la salida de otro, no pueda atracar en el período abarcado por ese decreto debido al incumplimiento de la ETS del barco precedente, mantendrá tal condición en el siguiente decreto si cumplió su CTA.

Los buques de cabotaje de bandera nacional tendrán una prioridad de atraque de 6 horas frente a buques extranjeros de cabotaje.

Las prioridades de atraque en los distintos muelles aquí establecidas,

podrán ser modificadas en forma expresa a través de reglamentos de atraque específicos para muelles especializados o terminales.

Cualquier tipo de buque no considerado en este artículo, a excepción de remolcadores, dragas, gánguiles, grúas flotantes y embarcaciones menores, podrá ser asimilado por el DM a alguno de los tipos referidos.

Las situaciones no previstas o cuya interpretación ofrezca dudas serán resueltas por el AOyS, con conocimiento del Capitán del Puerto de Montevideo, procurando la mayor eficiencia de las operaciones en su conjunto.

El decreto quedará firme, salvo que existan observaciones por parte del Capitán de Puerto en un plazo no mayor a 2 horas desde que se ponga a su consideración.

13. ATRAQUE DE BUQUES CRUCEROS

a) La actividad de cruceros se centralizará en los atraques 1 y 2 prioritariamente. Luego 3, 4, 5 en los casos que la operación de aprovisionamiento exceda los 6 contenedores.

b) Si el Representante optara por otros atraques será de su cargo y responsabilidad el retiro en camionetas cerradas u otro vehículo de similares características, de todo el personal y pasajeros que no tomen excursiones, quedando expresamente prohibido el desplazamiento peatonal por áreas operativas.

c) En todos los casos los buques de pasajeros con escala confirmada en el Puerto de Montevideo tendrán prioridad frente a los buques de pasajeros que no tengan escala confirmada.

d) Los buques de pasajeros con escala prevista en otro puerto, podrán solicitar reserva de asignación de muelle en el Puerto de Montevideo para la eventualidad de que aquélla sea cancelada.

El Representante deberá actualizar la escala antes de la hora 16 del día anterior al su ETA.

Por el servicio de reserva de asignación de muelle, la ANP cobrará el monto correspondiente a 6 horas de muellaje. En caso de concretarse el atraque se liquidará el uso de muelle por el tiempo efectivamente utilizado.

14. ATRAQUE DE BUQUES PORTACONTENEDORES

Para la asignación de muelles a buques portacontenedores se tendrá en cuenta las posibilidades operativas de los mismos.

Ante la no disponibilidad de muelles adecuados para todos los buques portacontenedores solicitados en un mismo decreto, los buques sin elementos tendrán prioridad de atraque en los muros que tengan acceso las grúas móviles.

Ante la no disponibilidad de muelles adecuados para todos los buques portacontenedores solicitados en un mismo decreto, los buques con eslora superior a 225 metros, tendrán prioridad de atraque en 3, 4 y 5 sobre los buques de menor eslora.

Ante la falta de muelle adecuado para uno o más buques portacontenedores solicitados en el mismo decreto, no habrá sub-categorías que desplacen a otras, decretándose carrera al o a los muros disponibles de acuerdo con lo previsto en el punto 15.

15. CARRERA ENTRE BUQUES

La realización de carrera entre buques se restringirá a aquellos casos en que la diferencia entre los CTA respectivos sea menor a 6 horas. Cuando aquella diferencia fuese de 6 horas o mayor, se asignará el muelle al buque con el primer CTA, asumiendo el DM la veracidad de la información aportada por los Representantes.

Seguidamente se establece la forma en que se asignan los atraques en cada caso y cómo se procederá si se constatare que los CTA comunicados no hubieren sido veraces.

15.1 Si los Representantes de dos o más buques solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo con el régimen de prioridades y la diferencia entre los CTA es menor a 6 horas, se asignará el muelle al que llegue primero a la rada portuaria. En el mismo Decreto se definirá el atraque del buque que llegue más tarde, o quedará decretado a la salida del que ganó la carrera para el mismo atraque.

15.2 Si los Representantes de dos o más buques solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo con el régimen de prioridades y la diferencia entre los CTA es de 6 a 12 horas, se asignará el muelle al que tenga el primer CTA. Si pasadas 6 horas desde el primer CTA, el buque respectivo no llegó al muelle, entonces perderá el derecho de atracar en el mismo. El buque con CTA siguiente podrá ser atracado en el muelle solicitado si cumple con su CTA. En el mismo Decreto se definirá el atraque del buque que llegue más tarde.

15.3 Si los Representantes de dos o más buques solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo con el régimen de prioridades y la diferencia entre los CTA es mayor a 12 horas, se asignará el muelle al que tenga el primer CTA. Si pasadas las 12 horas desde el primer CTA el buque respectivo no llegó al muelle, entonces perderá el turno de atraque y deberá ser solicitado nuevamente en el próximo Decreto. El buque con el CTA siguiente podrá ser atracado en el muelle requerido.

16. ATRAQUES PRECARIOS

Si en un mismo Decreto, el Representante de un buque solicita atraque en un muelle decretado para otro buque con mayor prioridad y con CTA posterior, el DM podrá otorgarlo, con carácter precario, siempre que la demanda de muelles lo haga posible. El buque atracado precariamente debe abandonar el muelle antes del CTA declarado por el buque con mayor prioridad.

Todos los buques pesqueros serán decretados con atraques precarios, salvo los que tengan una operación de más de 700 T que, desde la bita 120 en adelante, serán considerados a ese único efecto como buques de carga.

17. PERDIDA DE LA PRIORIDAD

Cualquiera sea el caso, una demora en arribar a la rada portuaria mayor a las 3 horas desde el CTA declarado, implicará que el buque decretado sea desplazado por el que le sigue en orden de prioridad. El buque desplazado conservará su grado de prioridad frente a los restantes buques, excepto en el caso considerado en el inciso 15.3.

18. COBRO DE MUELLAJE POR INCUMPLIMIENTO

Los buques que no cumplan el CTA declarado, deberán pagar la tarifa completa del muelle correspondiente, desde el CTA incumplido hasta su llegada efectiva a muelle o hasta la hora en que el muelle asignado inicialmente se ocupe, o hasta el próximo decreto, lo que ocurra antes.

Se exceptuará del pago a los buques que cumplan con el CTA anunciado a rada y no puedan atracar por causas no imputables al buque.

19. EXCEPCION POR CORRECCION OPORTUNA DEL CTA

Si el Representante del buque que pierde el turno por no cumplir con el CTA anunciado, hubiera comunicado su incumplimiento, con una antelación mínima de 6 horas al CTA anunciado, el Area Operaciones y Servicios podrá exceptuarlo de lo prescrito en el artículo anterior si se verifica una causa justificada. La comunicación será realizada mediante el envió de un fax o correo electrónico a la Unidad Coordinadora y deberá ser firmada el primer día hábil siguiente.

El DM llevará registro de los incumplimientos de los CTA anunciados.

20. INICIO Y CONTINUIDAD DE LA OPERATIVA

20.1 Los buques deben iniciar sus operaciones durante las primeras 2 horas a contar desde la hora de atraque (o desde el CTA si llegó antes). Vencidas las 2 horas sin actividad se configura el incumplimiento de esta normativa, dando lugar a la intimación inmediata de comienzo de operaciones. En su defecto, se aplicará una multa de U$S 100 (cien dólares americanos) por cada hora o fracción de atraso injustificado, sin perjuicio de la facultad del AOyS de ordenar el abandono del muelle por razones operativas.

20.2 Una vez iniciadas, las operaciones deben desarrollarse en forma continua y con el mejor rendimiento, el AOyS tendrá facultades suficientes para ordenar el abandono del muelle si no se cumplen estas condiciones.

El Representante podrá solicitar una dispensa de estas obligaciones, por razones justificadas, a lo que el DM podrá acceder, en forma excepcional, sólo si la demanda de muelles y las necesidades del servicio lo hacen posible.

21. ATRAQUE PARA REPARACION DE BUQUES

Excepcionalmente, el DM podrá asignar atraque para reparaciones a flote cuando el Representante del buque lo solicite por escrito con fundamentos que, a juicio de aquel departamento, justifiquen la excepción y siempre que las necesidades del servicio lo hagan posible.

Los buques pesqueros podrán atracar para reparar entre las bitas 137 y 141 y en el Muelle Florida, cuando la demanda de muelles y las necesidades del servicio lo hagan posible.

Las reparaciones serán calificadas como mayores o menores por la COTEC.

Reparación Menor. Se define como reparación menor a toda aquella reparación que puede ser llevada a cabo con el buque a flote en un plazo no mayor a los 7 días corridos. El solo petitorio de muelle para este fin implica el compromiso del Representante del buque de terminar los trabajos de reparación en el referido plazo y a abandonar el muelle sin ninguna dilación. No se admitirán más de dos solicitudes consecutivas por reparaciones menores.

Reparación Mayor. Se define como reparación mayor a toda aquella reparación que deba ser llevada a cabo en un plazo mayor a los 7 días y menor a los 30 días corridos. Las reparaciones mayores se autorizarán con la previa presentación, por parte del interesado, de un certificado expedido por la Dirección Registral y de Marina Mercante, donde conste qué reparación debe realizar y se indique que la misma puede efectuarse con el buque a flote. El solo petitorio de muelle con esta modalidad implica el compromiso del Representante del buque de terminar los trabajos de reparación en el plazo autorizado, no mayor a los 30 días corridos, y de abandonar el muelle sin ninguna dilación. No se admitirá una nueva solicitud consecutiva bajo este régimen.

REPARACIONES MAYORES A 30 DIAS.

Las reparaciones que insuman 30 días o más deberán ser solicitadas como atraque especial bajo los lineamientos establecidos en el Art. 22 del presente reglamento.

22. ATRAQUE O FONDEO DE BUQUES SIN OPERACION COMERCIAL

La permanencia en puerto de buques sin actividad comercial por más de 10 días y hasta un máximo de 180, deberá ser gestionada ante el Departamento Montevideo (DM) de acuerdo con el siguiente procedimiento y con una antelación de 5 días como mínimo:

1. Presentación de la solicitud por el Representante del buque, con facultades y disposición suficiente, por nota fundada, en la que se incluirán copia de los certificados de casco y máquinas (en idioma español o inglés).
2. Los buques pesqueros deberán cumplir, además, con la Disposición Marítima 112 vigente o las que se dicten en el futuro en la materia, relativas al buen estado de la planta frigorífica.
3. Dentro de los 5 días a partir del atraque (o del fin de la operación comercial si la hubiera), los Representantes de los buques presentarán, ante la Unidad Asesoría Técnica originales de póliza y recibo de pago de una póliza de seguros que cubra el riesgo de responsabilidad civil por un capital de U$S 400.000 con un sub-límite de U$S 200.000 por daños al medio ambiente, cuyo vencimiento deberá ser por un período superior a una vez y media del término de la estadía solicitado. La misma se deberá contratar en compañías aseguradoras radicadas en el Territorio Nacional en la modalidad de previo pago y se deberá incluir como coasegurado a la ANP.
4. Los buques con bandera nacional que posean esta cobertura contratada en aseguradoras internacionales deberán presentar copia de la póliza con su respectiva traducción, endoso; incluyendo a la ANP como coasegurado, detalle de los capitales de coberturas solicitados por Responsabilidad Civil y por daños el medio ambiente.
5. Cumplido este plazo de 5 días a partir del atraque, sin que haya presentado la póliza de seguro, se podrá hacer efectiva la liberación del muelle o el sitio de fondeo.
6. Los Representantes deberán asegurar la disponibilidad de traductores para garantizar la comunicación con todos los tripulantes las 24 horas del día y durante toda la permanencia del buque.

La no cancelación en tiempo y forma de las facturas emitidas por la ANP determinará que el buque deba abandonar el muelle o sitio de fondeo.

Transcurrida la estadía otorgada el buque deberá abandonar el puerto en todos los casos.

La no liberación del muelle o sitio de fondeo en tiempo y forma generará, además del cobro de la tarifa por uso de muelle, una astreinte de U$S 100 (cien dólares americanos) por cada hora o fracción por demora injustificada.

El número máximo de naves con estadía prolongada admitidos es de 24 en el Muelle Florida y de 6 entre las bitas 139 y 141.

El incumplimiento de las estas disposiciones se sancionará de acuerdo con el régimen indicado en el Anexo.

23. LIBERACION DEL MUELLE

En caso de que el muelle esté decretado para ser utilizado seguidamente para otra operación inmediata, el buque debe dejar el muelle libre antes de las 2 horas a partir de la finalización de la actividad autorizada o a la hora que se hubiere establecido en el Decreto. Cualquier extensión del tiempo de atraque deberá ser solicitada al DM que podrá autorizarla, cuando la demanda de muelles y las necesidades del servicio lo hagan posible. El plazo de 2 horas se contabilizará desde la finalización del trincado de la carga, si lo hubiera, o en su defecto desde la culminación de las actividades autorizadas. La no liberación del muelle en tiempo y forma generará, además del cobro de la tarifa por uso de muelle, una astreinte de U$S 500 (quinientos dólares americanos) por cada hora o fracción por demora injustificada, sin perjuicio de la sanción establecida en el Art. 66 del Decreto 183/994.

24. TRIPULACION MINIMA PERMANENTE

Mientras permanece atracado a muelle, el buque debe mantener, en forma permanente y cualquiera sea su condición, la tripulación necesaria para ser posible su movilización en forma inmediata.

25. LIMPIEZA DEL MUELLE

Los Representantes son responsables de la limpieza del muelle una vez finalizada la operación. Si la limpieza no se completare dentro de las 2 horas siguientes a la finalización de la operación del buque, el DM decidirá su inmediata ejecución, cargando los costos al responsable.

26. ASIGNACIONES EXCEPCIONALES DE MUELLE

La ANP podrá decretar atraques con carácter excepcional cuando las características de los buques, las operativas que se cumplan con los mismos, o las circunstancias, lo hagan imprescindible (v.g. congestión en el puerto, Operaciones UNITAS, arribo de buques científicos o de guerra, etc.). En tal caso, se comunicará a los Representantes de la novedad con la mayor antelación posible.

27. CARACTER GENERAL DEL PRESENTE REGLAMENTO

El presente reglamento rige con carácter general para todos los muelles del puerto de Montevideo. En los casos particulares (Muelle de Pesca, Terminales Concedidas, etc.) para los que se aprueben Reglamentos Específicos, este Reglamento General regirá en todas aquellas situaciones que no estén reguladas en forma expresa.

28. REGLAMENTO DE ATRAQUE PARA BUQUES PESQUEROS NACIONALES

En particular, el Reglamento de Atraque para Buques Pesqueros Nacionales, específico para Muelle Pesquero, será aplicable también para pesqueros nacionales atracados precariamente en los restantes muelles, sin perjuicio de lo preceptuado en el Art. 11 del presente reglamento el Art. 22 cuando corresponda.

29. CONTRALOR SOBRE REGLAMENTOS DE ATRAQUE

La ANP velará porque el reglamento general de atraque y los reglamentos específicos se apliquen correctamente, para todos los muelles del puerto, sin ninguna discriminación entre los usuarios.

Tratándose de terminales concedidas, el Departamento Montevideo podrá observar la asignación comunicada, según se establece en el Art. 10, cuando no se cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento General o en el Reglamento Específico, según corresponda. Si el incumplimiento no

es enmendado, el DM podrá corregir la asignación de muelle incorrecta sin que la ANP deba asumir eventuales consecuencias por incumplimientos del concesionario.

30. NORMATIVA APLICABLE

Todo apartamiento de lo establecido en este Reglamento es considerado como infracción y será pasible de las sanciones previstas por la Ley 16.246 y Decretos del Poder Ejecutivo Nros. 412/92 y 183/94.

31. VIGENCIA

El presente Reglamento entrará en vigencia a los 30 días contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial.

ANEXO

Régimen de sanciones por incumplimiento del Artículo 22 (Resolución de Directorio Nº 594/3.478 de fecha 26 de noviembre de 2008):

a. Se sancionará con una amonestación a la Agencia que haya efectuado la omisión de la presentación de la póliza de seguro, de acuerdo al Artículo 22 del Reglamento de Atraque de Buques - Puerto de Montevideo, y que haya efectuado la regularización de la misma en un plazo de 10 días hábiles.

b. Reiteración de omisión de presentación de póliza:

* Primera reiteración, sanción económica de 100 U.R. (Unidades Reajustables cien) sanción prevista como falta leve en Decreto 412/992, Artículo 22 literal "A", con prescripción de la sanción a los 6 meses, independientemente del número de buques agenciados por la misma Agencia Marítima, efectuando la regularización correspondiente.
* Segunda reiteración, igual sanción económica que en la primera reiteración, equivalente a 100 U.R. (Unidades Reajustables cien), sanción prevista como falta leve en Decreto 412/992, Artículo 22 literal "A", con prescripción de la sanción a los 6 meses, independientemente del número de buques agenciados por la misma Agencia Marítima, efectuando la regularización correspondiente.
* Reiteración en tercera instancia, sanción económica de 250 U.R. (Unidades Reajustables doscientos cincuenta) sanción prevista como falta leve en Decreto 412/992, Artículo 22 literal "A", con prescripción de la sanción a los 6 meses.

a. Prevalecidas estas etapas de reincidencia en la omisión de presentación de pólizas de seguros, la infracción se considerará falta grave y de acuerdo a los atenuantes la misma oscilarán entre las 500 a 700 U.R., correspondiente a las sanciones previstas en el Decreto 412/992, Artículo 22 literal "B".

b. La sanción a aquellas agencias que no regularicen la presentación ante esta ANP de la póliza de seguros correspondientes, en un plazo de 10 días hábiles a partir de conferir vista del Decreto por el cual se informa a la Agencia será factible de sanción, será considerado una falta grave siendo pasible de una sanción económica equivalente a 700 U.R., imputable como falta grave del Decreto 412/992, Artículo 22 literal "B".

c. El plazo de prescripción de todas las sanciones es de 6 meses.

GLOSARIO

Actualizar:
Ratificar o rectificar en el sistema informático de la ANP la información comunicada al solicitar atraque.

Buque de carga:
Buque dedicado al transporte de cargas: contenedores, graneles, vehículos, carga general, etc. No incluye pesqueros, buques de guerra, científicos, remolcadores, dragas, etc.

Carrera:
Forma de selección entre dos buques con igual prioridad que otorga el mayor derecho a atracar en un muelle determinado al que llega primero a la rada portuaria.

Comunicar:
Remitir al sistema informático de la ANP la información exigida para solicitar atraque.

Confirmar:
Ratificar o rectificar definitivamente en el sistema informático de la ANP la información comunicada y actualizada al solicitar atraque.

COTEC:
Comisión Técnica de la Dirección de Marina Mercante

CTA:
Tiempo confirmado de llegada del buque, especificado por fecha y hora de llegada a la rada portuaria.

Decretar:
Asignar muelles y servicios conexos a través del acto llamado Decreto.

Decreto:
Acto en el que el DM asigna los atraques en presencia de los representantes de buques y terminales portuarias.

ETA:
Tiempo estimado de llegada del buque, especificado por fecha y hora de llegada a la rada portuaria.

ETS:
Tiempo estimado de partida del buque, especificado por fecha y hora de salida desde el muelle.

Graneles:
Cargas que se tiene intención de transportar sin utilizar alguna forma intermedia de contención en un espacio de carga que sea parte de la estructura de un buque o en un tanque instalado fija y permanentemente en el interior de un buque o sobre éste.

Grúa Móvil:
Grúa móvil portuaria (mobile harbour crane). Opera en la carga y descarga de contenedores (y eventualmente otras cargas) de los buques, desde el muelle.

Mediterránea:
Atraque con la eslora del buque perpendicular al frente del muelle.

Muellaje:
Tarifa que cobra la ANP al Representante del buque por uso del muelle.

OPB:
Oficial de Protección del Buque de acuerdo con el código PBIP.

Prioridad:
Primacía con que se otorga la ocupación de un muelle según el tipo de buque y su operativa.

Rada Portuaria:
Superficie de aguas comprendidas entre la línea que enfila la Punta Brava con la Punta Yeguas y la costa, hasta la línea de arrumbamiento de la Cabeza Norte de la Escollera del Oeste con la Punta del Rodeo en la Ribera del Cerro.

Removidos:
Contenedores u otras cargas que se reubican en la misma embarcación.

Librar Boletín Informativo.

Cursar a la División Comunicación y Marketing para el cumplimiento del numeral 3. de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la Gerencia General para incluir el citado Reglamento en la página web.

Hecho, siga a las Areas -Comercialización y Finanzas y Operaciones y Servicios- a sus efectos.

Ing. Santiago SOTUYO, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, Administración Nacional de Puertos; Ec. Alejandro ANTONELLI, Sub Gerente General Interino, Administración Nacional de Puertos.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PEDRO ROMULO FERNANDEZ MORALES y OFELIA CLAVIJO ANIDO ó AMIDO (FICHA 2-5640/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12198 May 24- Jun 04

ETKA ROSSENBLUM ó ROSENBLUM ó ROZENNBLUM JARENSKA ó SARENSKA (FICHA 2-13981/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12319 May 25- Jun 07

RICARDO GRIFFINI SIMONELLI (FICHA 2-11813/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12351 May 25- Jun 07

IGNACIO SANTOS PEREIRA ó PEREYRA (FICHA 2-14577/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12448 May 26- Jun 08

ANA ó ANNA KACPRZYÑSKA ó HACPRZYNSKA OLKOWSKA (FICHA 2-200/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12530 May 27- Jun 09

IRMA LAUREANA GADEA DELGADO (FICHA 2-10992/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12588 May 27- Jun 09

RUBEN LLORACH BOCCOLI (FICHA 2-14365/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12763 May 28- Jun 10

JUAN CIPRIANO MARIN MARTINEZ, SEVERO VICTORIANO MARIN MARTINEZ y ZAIDA ELVIRA MEDINA (FICHA 2-41296/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12779 May 28- Jun 10

BLAS CABRERA PERDOMO (FICHA 2-16173/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12950 May 31- Jun 11

MARIA LUISA LAUREIRO HERNANDEZ (FICHA 2-22903/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12986 May 31- Jun 11

TRINIDAD MIRANDA VECINO (FICHA 2-11663/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13255 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-11237/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12138 May 24- Jun 04

DAMIANA PENA ARREGUI (FICHA 2-14217/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12303 May 25- Jun 07

ZULMA ANGELA DIAZ VALLE (FICHA 2-15271/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12454 May 26- Jun 08

ADELINA CUETO CORTE, JOAQUIN EMETERIO DE PRADO DIEZ y JOAQUIN CIPRIANO DE PRADO CUETO (FICHA 2-4806/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12639 May 27- Jun 09

MARIO ARAJA o ARAHA HAZAN (FICHA 2-16383/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12706 May 28- Jun 10

MARIA ELIDA PERDOMO CABRERA (FICHA 2-50256/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12781 May 28- Jun 10

OSCAR FREDDY ALZAIBAR PEDRAGOSA (FICHA 2-13150/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13169 Jun 01- Jun 14

MARIA CELIA CABRERA GALLERO (FICHA 2-17349/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13173 Jun 01- Jun 14

ALBERICO RENEE POLLERO SAAVEDRA (FICHA 2-16885/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13254 Jun 02- Jun 15

RAMON NEGREIRA ESTRAMIL (FICHA 2-14749/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13487 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

BERMUDEZ PASCARETTA, MARÍA ELENA (EXPEDIENTE 2-1644/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12418 May 26- Jun 08

LÓPEZ VIGO, ISABEL (FICHA 2-15483/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12547 May 27- Jun 09

DÍAZ VEIGA, MANUEL VICENTE (FICHA 2-14734/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12548 May 27- Jun 09

HERMELINDA o ERMELINDA LODEIRO SOBRAL (FICHA 2-13233/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12645 May 27- Jun 09

BEATRIZ CARRARA OLIVERA (FICHA 2-2819/2005).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12786 May 28- Jun 10

PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-10066/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12862 May 31- Jun 11

ELVINA RODRÍGUEZ FERREIRA (FICHA 2-9628/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13080 Jun 01- Jun 14

HÉCTOR NICASIO PEREYRA BRITOS (FICHA 2-12804/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13260 Jun 02- Jun 15

MARÍA BEATRIZ MACEDO URTI (FICHA 2-5110/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13264 Jun 02- Jun 15

ARIEL ABELARDO MORENO VAZQUEZ (IUE 2-12961/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13291 Jun 02- Jun 15

CARBALLO GARCIA, MARIA JULIA (FICHA 2-15104/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13294 Jun 02- Jun 15

LILI o LILLI o LILLY o LILY AKOPNIK (FICHA 2-51149/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13467 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

SERGIO AQUILES RABELA GROSS (FICHA 2-53406/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12184 May 24- Jun 04

KEILE NATALEVICH BAY (FICHA 2-12246/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12281 May 25- Jun 07

NELIS ZARATE LAMPLES y MARIO JOSÉ GRIVA ANDREIS (FICHA 2-2992/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12323 May 25- Jun 07

OLGA CRESPO RENDO (FICHA 2-9689/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12342 May 25- Jun 07

AMILCAR SAUL SOSA (FICHA 2-10281/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12366 May 26- Jun 08

AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-2086/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12528 May 26- Jun 08

LINO ALTAMIR SILVA LEDESMA y BLANCA DORA BORGES PEREIRA (FICHA 2-61058/2006).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12656 May 27- Jun 09

EDUARDO JORGE QUINTEROS VOLTES (FICHA 2.12901/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12748 May 28- Jun 10

CARLOS RAMÓN o CARLOS RAMÓN ESTEBAN BARREIRA ARMAS (FICHA 2-4654/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12773 May 28- Jun 10

MARÍA HERMINDA COLMAN MORENO (FICHA 2/55074/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12966 May 31- Jun 11

MARÍA PURIFICACIÓN SOUTO BELLO ó PURIFICACIÓN SOUTO BELLO ó MARÍA PURA SOUTO BELLO (FICHA 2/1674/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12967 May 31- Jun 11

MANUEL SOTELO GARCÍA (FICHA 2-36348/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13034 Jun 01- Jun 14

SOFÍA ESTHER VIDELA (FICHA 2-13178/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13145 Jun 01- Jun 14

ANDRES AMÍLCAR AIRES y RAMONA LACUESTA (FICHA 2-53728/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13279 Jun 02- Jun 15

RAUL LEONARDO LEDE MAINERO (FICHA 2-11291/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13324 Jun 03- Jun 16

HECTOR DANIEL BARBOZA YAQUE o MAQUE (FICHA 2-61077/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13395 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

DEVOTO LLONA, IDA FEDORA (FICHA 2-9064/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12142 May 24- Jun 04

RUBEN MATO CASTRO (FICHA 2-18464/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12615 May 27- Jun 09

MARIA ANTONIA PEREZ PEREZ (IUE 2-14932/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12703 May 28- Jun 10

EDGARDO RAUL SILVA BERRIEL (IUE 2-19060/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12914 May 31- Jun 11

FERNANDEZ MAFFEI, MARIA ANTONIA (IUE 2/1458/010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13289 Jun 02- Jun 15

ALCAIN SANCHEZ, CLAUDIO FABIAN (EXPEDIENTE 2-15233/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13290 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

JUAN RAMON PEREIRA POCHELU (FICHA 2-9586/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12147 May 24- Jun 04

CESAR GUIOMAR BERRIEL PINTOS (FICHA 2-12023/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12210 May 24- Jun 04

DANIEL ERNESTO SOLOGAISTOA FARUELO (FICHA 2-5645/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12290 May 25- Jun 07

MIREYA PIOLI VIGNOLI (FICHA 2-14020/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12450 May 26- Jun 08

BASTARRICA RAMÍREZ, ERNESTO EZEQUIEL (FICHA 2-12237/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12455 May 26- Jun 08

PIAGGIO MORELLI, ROBERTO ANDRÉS (FICHA 2-10230/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12784 May 28- Jun 10

ALVAREZ STEWART, DUNCAN CARLOS (FICHA 2-14983/2010).

Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12900 May 31- Jun 11

CASTRO ROBAINA, ELEANOR NELLY y MANZANARES MARTÍNEZ, EUFRASIO (FICHA 2-14418/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12902 May 31- Jun 11

JULIAN SUAREZ, CARLOS MIGUEL (FICHA 2-17038/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13035 Jun 01- Jun 14

VÁZQUEZ FERIA, SANTIAGO LEONARDO (FICHA 2-13010/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13165 Jun 01- Jun 14

ALFREDO MARIA HARAMBURE ETCHEVERRY o ALFREDO MARIA MARCO TALOME HARAMBURE ETCHEVERRY (FICHA 2-57934/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13265 Jun 02- Jun 15

TOURON DONATO, BLANCA TELMA (FICHA 2-18320/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13380 Jun 03- Jun 16

SEPTIMO TURNO

MARIO CESAR BARREIRO PIÑEIRO (FICHA 2-16086/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12412 May 26- Jun 08

HECTOR PRADO GONZALEZ (FICHA 2-15791/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12517 May 27- Jun 09

MARIA ERCILIA VIERA y GRACIELA MICAELA MAGALLANES RODRIGUEZ (FICHA 2-12074/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12765 May 28- Jun 10

SELFA HILDA GAMBARDELLA ACOSTA (FICHA 101/2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12783 May 28- Jun 10

NILDA PAULA FERREIRA REYES (FICHA 2-17104/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12789 May 28- Jun 10

JUAN PEDRO AMESTOY BORTEIRO (FICHA 2-11326/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12863 May 31- Jun 11

RAUL RODRIGUEZ ROMERO (FICHA 2-10499/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12988 May 31- Jun 11

JORGE GAGERO PERDOMO (FICHA 2-15053/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13168 Jun 01- Jun 14

OCTAVO TURNO

ANTONIO VLADIMIR CETINIC BARREIRO (FICHA 2-8812/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12179 May 24- Jun 04

CARLOS AYERZA DE DIOS (FICHA 2-14005/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12347 May 25- Jun 07

JULIO JESUS MESONES SOSA; DELIA MESONES AVILA y PETRONA PEREGRINA AVILA ó DE AVILA ACOSTA (FICHA 2-50892/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12413 May 26- Jun 08

ROGELIO ANTONIO ACOSTA PONTI (FICHA 2-14205/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12471 May 26- Jun 08

MIGUEL ANGEL CAMPODONICO GIRALS (FICHA 2-3861/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12498 May 26- Jun 08

OLGA TATO MEYMIGE (FICHA 2-58785/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12586 May 27- Jun 09

AMERICO CESTAU MACHUCA (FICHA 2-14792/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12807 May 28- Jun 10

ORLANDO LEDESMA TURRION (FICHA 2-42646/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12874 May 31- Jun 11

JUAN RAMON VARGAS (FICHA 2-16376/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12933 May 31- Jun 11

CARLOS WALDEMAR OLIVERA BARBOZA (FICHA 2-16879/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13292 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

ELIDA DEMETRIA PELAEZ DUARTE y PEDRO PROTEO BAPTISTA MITRE o VEDIA (FICHA 2-8133/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12239 May 25- Jun 07

ADELAIDA RAMALLO PEREIRA (FICHA 2-7717/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12300 May 25- Jun 07

LUIS ANDRES VAZQUEZ RADESCA (FICHA 2-12527/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12361 May 26- Jun 08

JUAN JOSE VILA BURGUEÑO (FICHA 2-13539/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12449 May 26- Jun 08

JORGE RAFAEL DEVINCENSI o DEVICENSI (FICHA 45-595/2001).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12657 May 27- Jun 09

ESPERANZA VIDAL ALONSO o ALONZO (FICHA 2-14277/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12965 May 31- Jun 11

NORMA NELLY ROMERO VACCA y JULIO CESAR CRESPO VALLEJO (FICHA 2-6571/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13207 Jun 02- Jun 15

DECIMO TURNO

JULIO ROSANO SALAS y DELIA SALA o SALAS GOMEZ (IUE 2-2458/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12368 May 26- Jun 08

JESÚS DOLDAN COTELO (EXPEDIENTE 2-6608/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.

Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12416 May 26- Jun 08

JUAN CARLOS PULLARES FERNANDEZ (FICHA 2-12949/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12502 May 26- Jun 08

LILIANA STELLA AMATO o AMATO SOLARI (FICHA 2-60502/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12503 May 26- Jun 08

JUAN BONIFACIO GASAÑOL MIRANDA (IUE 2-56948/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12611 May 27- Jun 09

DELIA MARIA RODRIGUEZ DODERA (FICHA 2-6463/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12671 May 28- Jun 10

RAÚL MALDONADO SALBARREY (FICHA 2-13892/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12785 May 28- Jun 10

MIGUEL ANGEL RUSSO SILVA (FICHA 2-61169/2009).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12964 May 31- Jun 11

REGIO ó REGGIO LAYOLA, BENJAMIN (FICHA 2-6252/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13325 Jun 03- Jun 16

LUCIA MABEL URRUTIA SANTOME (EXPEDIENTE 2-8422/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13396 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

RENÉE LIVIA CASTRO ARIAS (EXPEDIENTE 2-6795/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12149 May 24- Jun 04

MARIA LUCIA CAMACHO SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-9587/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12341 May 25- Jun 07

ALBERTO CARLOS OGGIANI MARTINO (FICHA 2-61399/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12369 May 26- Jun 08

JORGE CARLOS GRECCO BASSO (FICHA 2-14976/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12496 May 26- Jun 08

ORFILIA GISELDA ARRIZALA OTTASO u OTASO (FICHA 2-36355/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12749 May 28- Jun 10

AMÉRICO PERRONE ALBANO (FICHA 2-4653/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12776 May 28- Jun 10

MARY TERESA RUIZ POMPINI y DANIEL ROBERTO CANOURA RUIZ (FICHA 2-12515/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12790 May 28- Jun 10

CELINA ADELA PAOLONI CIANFRINI o CIAFRINI (FICHA 2-35014/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12864 May 31- Jun 11

HERBELLA IGLESIAS ALONSO (FICHA 2-57942/2006).
Montevideo, 11 de diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13223 Jun 02- Jun 15

NOBAR o NUBAR BARAKIAN KIZIRIAN (FICHA 2-7905/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13430 Jun 03- Jun 16

PASIÓN ROZAS o ROSAS (FICHA IUE 2-13578/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13443 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CSIGI KAROLYI, JOSE IGNACIO (FICHA 2-16426/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12304 May 25- Jun 07

JOAQUINA RODRIGUEZ FERNANDEZ y HUGO MARTIMER BENAVIDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-56125/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12348 May 25- Jun 07

HUMBERTO VARONA SARIS (FICHA 2-14096/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12778 May 28- Jun 10

NATALIO SZERMAN GOLDBERG (FICHA 2-16109/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13024 Jun 01- Jun 14

CARLOS CÉSAR PIQUEREZ DIAZ (FICHA 2-17262/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13161 Jun 01- Jun 14

TONY o TONEY DORSE o DORCE NUÑEZ (FICHA 2-34375/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13252 Jun 02- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

DONDERO DEFERRARI, OLIVIA ROSA (FICHA 2-10233/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12294 May 25- Jun 07

GUERRA MORALES, ROBERTO (FICHA 2-14811/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12352 May 25- Jun 07

ARIAS BENTANCOR, TEODORA (FICHA 2-6185/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12415 May 26- Jun 08

PANARO DORREY, JOSÉ LUIS (FICHA 2-15384/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12531 May 27- Jun 09

LUZ MARINA OLIVER RUSCH (FICHA 2-210/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12577 May 27- Jun 09

LAGUNA ACOSTA, MARÍA ELENA (FICHA 2-14433/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12610 May 27- Jun 09

BERTOLA SCHIAFFINO, JULIO NELSON (FICHA 2-15055/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12641 May 27- Jun 09

HERIBERTO ELBIO QUINTERO QUINTERO (FICHA 2-39601/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12762 May 28- Jun 10

GONZÁLEZ PLADA, MARÍA ANTONIA (FICHA 2-17173/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12770 May 28- Jun 10

POSE LOIS, JORGE HORACIO (FICHA 2-12513/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12777 May 28- Jun 10

JOSE RAUL MAÑANA SANCHEZ (FICHA 2-10496/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12989 May 31- Jun 11

ANDRÉS FERNÁNDEZ, JUSTO (FICHA 2-13032/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13084 Jun 01- Jun 14

NELLY MARTÍNEZ CORREA (FICHA 2-16218/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13263 Jun 02- Jun 15

MARIA ASCENSION o ASCENCION LAZO VOLPI (FICHA 2-12299/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13429 Jun 03- Jun 16

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE GOMEZ PENA y BLANCA ELSA CASAL VILLAN (FICHA 2-16925/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12637 May 27- Jun 09

HILDEBRANDO CORNELIO DELGADO RADESCA (FICHA 2-13174/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12679 May 28- Jun 10

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ y ELSA ROSSI PRETTI o PRETI (FICHA 2-16186/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12768 May 28- Jun 10

JAIME BRITOS LAVANDEIRA (FICHA 2-14957/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12820 May 28- Jun 10

ERIKA CLARA NEITZERT LINNE (FICHA 2-13991/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12901 May 31- Jun 11

CARLOS ALBERTO CACERES FREYRE y HORTENCIA BEATRIZ FELICIA PAGES (FICHA 2-1690/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12916 May 31- Jun 11

ALEJANDRO FARACHIO CHAVES (FICHA 2-13547/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12918 May 31- Jun 11

ORESTE CARLOS CONSONI MONTANO (FICHA 2-15747/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13038 Jun 01- Jun 14

JOSE MARIA FUSCO LORENZO (FICHA 2-12596/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13153 Jun 01- Jun 14

DARIO VIDAL FERNANDEZ y CARMEN SALADINA CASAS GONZALEZ (FICHA 2-1879/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13164 Jun 01- Jun 14

JUAN AZZATO DI SANTI (FICHA 2-15234/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13170 Jun 01- Jun 14

SOFIA ELENA MENENDEZ SUHR (FICHA 2-40898/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13213 Jun 02- Jun 15

JOSE CARLOS BENITEZ SCHIAVONE y ROSA NUÑEZ GONZALEZ (FICHA 2-12981/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13262 Jun 02- Jun 15

DECIMOQUINTO TURNO

SAMUEL TOLARDO (EXPEDIENTE 2-14657/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12621 May 27- Jun 09

ARNALDO SAPOSNICOFF STEIN (EXPEDIENTE 2-60547/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12635 May 27- Jun 09

CARMEN VARELA PEITEADO (EXPEDIENTE 2-14279/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12782 May 28- Jun 10

MARTHA SONIA DORTA ANDREU (EXPEDIENTE 2-12171/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13142 Jun 01- Jun 14

ELISA GARIBALDI ECHETO (EXPEDIENTE 2-12677/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13162 Jun 01- Jun 14

FRANCISCO ANDRES MIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-17882/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13422 Jun 03- Jun 16

SCANAVINO SEINES, LAURA ESTHER (EXPEDIENTE 2-11888/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13424 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

MARCOS EVANGELIO MENDOZA (EXPEDIENTE 2-11229/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12597 May 27- Jun 09

ALBERICO OMAR CASTRO BANEGAS (EXPEDIENTE 2-51190/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 12741 May 28- Jun 10

OLGA HAIFAUI NASIF (EXPEDIENTE 2-18753/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13146 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

SCHUBERT ROBERTO LOPEZ CABRERA y ADRIANA MARIA VIVAS MENENDEZ (IUE 2-11075/2010).

Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12214 May 24- Jun 04

SINCLAIDES PAIPO RODRIGUEZ (FICHA 2-42678/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12350 May 25- Jun 07

MARIA MAGDALENA FARAVELLI COTELO (FICHA 2-46082/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12371 May 26- Jun 08

WILLIAMS HENRRY MARIO SZEZUREK BARBARITA (FICHA 2-13614/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12440 May 26- Jun 08

APARICIO SOSA BIURRARENA (FICHA 2-46260/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12677 May 28- Jun 10

MARIA ELENA GOMEZ o GÓMEZ LINCK (FICHA 2-5006/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12761 May 28- Jun 10

JESUS MARIA JOSE CALVELO PENSADO (FICHA 2-14283/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12780 May 28- Jun 10

GRISELDA FILGUEIRA MANCINI (FICHA 2-3131/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12938 May 31- Jun 11

LUIS MARCELO TORRE PONCE (FICHA 2-12092/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12969 May 31- Jun 11

JULIO CESAR BROULLON BARRETO o BARRETTO (IUE 2-11748/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12982 May 31- Jun 11

MARIA MAGNANI ZECCA (FICHA 2-41586/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12987 May 31- Jun 11

ALICIA PEREIRA SANCHEZ (FICHA 2-13207/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13033 Jun 01- Jun 14

CONCETTA ANNULLABILE DE VELARDO (FICHA 2-14880/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13393 Jun 03- Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

RIVERA SARAVIA IRABEDRA (IUE 2-56440/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12117 May 24- Jun 04

MARIA AMERICA GARGANO SPATARA o SPADARO (IUE 2-10362/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12120 May 24- Jun 04

NESTOR DE LOS SANTOS SORHOUET o SORHONET (IUE 2-10535/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12196 May 24- Jun 04

ALBA ELENA RODRIGUEZ PARDO (IUE 2-16137/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12237 May 25- Jun 07

DIEGO DEL CARMEN GOMEZ CASSINA (IUE 2-10348/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12307 May 25- Jun 07

LADY ANTONIA UBILLA FERNANDEZ (IUE 2-12357/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12370 May 26- Jun 08

AMALIA VIOLETA DE MARSILIO TRIGO (IUE 2-11376/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12456 May 26- Jun 08

ALBERTO PRESA PEREZ (IUE 2-19563/2005).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12497 May 26- Jun 08

ROSA ALMADA CORDERO (IUE 2-14113/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12803 May 28- Jun 10

ALBERTO SEGUNDO MIRONES CABRERA (IUE 2-703/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12861 May 31- Jun 11

HERCULES MIGUEL MAZZUCCHELLI GARCIA (IUE 2-12106/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12923 May 31- Jun 11

BLANCA INES CAÑETE SILVA (IUE 2-11371/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13082 Jun 01- Jun 14

LIBERTAD MAGDALENA QUINTERO ó QUINTEROS FRIAS y SANTIAGO NOE ORDOQUI QUINTERO ó QUINTEROS (IUE 2-27782/2007).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13394 Jun 03- Jun 16

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ADOLFO PUGLIA REVELLO (FICHA 2-16729/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12116 May 24- Jun 04

WALTER AUDEMAR MORALES DELGADO (FICHA 2-10342/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12306 May 25- Jun 07

ANA MARIA TERRA GABITO (FICHA 2-14284/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12328 May 25- Jun 07

RAUL VIVA NOBILE (FICHA 2-13621/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12501 May 26- Jun 08

JOSE EMILIO GIORDANO ESTEVEZ (FICHA 2-15462/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12504 May 26- Jun 08

NELIDA MARTA BONORA TORRES (FICHA 2-54286/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 12521 May 27- Jun 09

JORGE ORTEGA RIENZI y GERMAN ORTEGA RIENZI (FICHA 2-13887/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12544 May 27- Jun 09

CARLOS EUGENIO MAZZOLETTI BORDERRI (FICHA 2-56922/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12623 May 27- Jun 09

GERARDO TERRAZO REBOREDO (FICHA 2-14534/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12788 May 28- Jun 10

LUIS FRANCISCO BOLASCO SINDIN (FICHA 2-16308/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12805 May 28- Jun 10

SERPUHI MALIAN NAKKASHIAN (FICHA 2-11095/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12983 May 31- Jun 11

OLGA RENEE CURUTCHET ZABALETA (FICHA 2-19477/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13083 Jun 01- Jun 14

OSCAR RENE PATRON PARRA (FICHA 2-17458/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13427 Jun 03- Jun 16

VIGESIMO TURNO

IDERLI GARCIA PEREIRA (FICHA 2-9157/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12148 May 24- Jun 04

HECTOR MUGUERZA PELUFFO (FICHA 2-15685/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12185 May 24- Jun 04

RAMON NIEVES SALVATIERRA ALONSO (FICHA 2-35959/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12335 May 25- Jun 07

ANA ó HINDA STOLCAS KUNDMANAITE (FICHA 2-12549/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12363 May 26- Jun 08

LEON ISAAC RABINOVICH (FICHA 2-18161/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12540 May 27- Jun 09

ANA MARIA de OLEA BELLONI (FICHA 2-60539/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12634 May 27- Jun 09

ANTONIO JUAN MARSILLA ó MARSIGLIA MAZONI y MARIA ISABEL AGÜETE MOTOLA (FICHA 684/2002).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12760 May 28- Jun 10

JUAN FELIPE FRANCISCO LECCHIO PEREZ (FICHA 2-61179/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12766 May 28- Jun 10

WASHINGTON JESUS PARADA CARDOZO (FICHA 2-16725/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12984 May 31- Jun 11

ANTONINA OTERO CASTRO (FICHA 2-17922/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13141 Jun 01- Jun 14

JUAN LUIS BRUM CANESSA (FICHA 2-18183/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13152 Jun 01- Jun 14

JORGE WASHINGTON LOPEZ VILLAGRAN (FICHA 2-16156/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13167 Jun 01- Jun 14

ANTONINO BUSLON (FICHA 2-11527/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13174 Jun 01- Jun 14

LIBIA ANGELA BELLO NICOLI (FICHA 2-18660/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13397 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERMINA LATORRE FERNÁNDEZ, UBALDO MACHADO GONZÁLEZ, WALTER RAÚL LATORRE FERNÁNDEZ, HEBER LUIS DÍAZ KRUSE, ANDRÉS CASAS GARCÍA y JUAN CARLOS FERNÁNDEZ (IUE 2-1334/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12822 May 28- Jun 10

CARLOS MARIA LA CAVA CACERES (IUE 2-10220/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12899 May 31- Jun 11

RAÚL OSCAR MENESES GARCÍA (IUE 2-14230/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13253 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUINA o YOAQUINA FERNANDEZ POUSO (IUE 2-11292/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12293 May 25- Jun 07

MARÍA SERAFINA LOPEZ MORAND (IUE 2-8595/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12305 May 25- Jun 07

ANGEL JULIO MAESO COLICIGNO (IUE 2-10515/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12452 May 26- Jun 08

PASCUAL INZITARI SORACE (IUE 2-5191/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12527 May 26- Jun 08

ANTONIO CÉSAR COSTANTINI RATH (IUE 2-10231/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12767 May 28- Jun 10

MARÍA CRISTINA MARINOSO (IUE 2-12296/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12792 May 28- Jun 10

CELINA QUIRQUE PATRON (IUE 2-54279/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12821 May 28- Jun 10

DIEGO APARICIO GUICHON ROSSI (IUE 2-16654/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12931 May 31- Jun 11

JULIO CÉSAR SAN MARTIN SAN MARTIN (IUE 2-12925/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12980 May 31- Jun 11

HECTOR MANUEL PENA TORTORIELLO (IUE 2-5342/2008).
Montevideo, 10 de abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13039 Jun 01- Jun 14

OLMA RYNA o RINA HERNÁNDEZ PEÑA (IUE 2-17171/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13138 Jun 01- Jun 14

VITO MATTURRO LE CALDARE y ANGELINA o ANGIOLINA TURIELLO TETA (IUE 2-10717/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13209 Jun 02- Jun 15

MARÍA ELENA COZZANO PEDRIDO y BERARDI NUNZIANTE SENSALE FERNÁNDEZ (IUE 2-12500/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13293 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE WALTER BRUGNONI GARCIA (FICHA 2-12405/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12288 May 25- Jun 07

ALVARO de FUENTES CUADRO (FICHA 2-9186/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12289 May 25- Jun 07

MARIA ISABEL SEGOVIA ACOSTA y RUBEN ARAUJO BESUZZO (FICHA 2-12970/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12367 May 26- Jun 08

DINA ANA TOFFOLO PIOVESAN (FICHA 2-15494/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12532 May 27- Jun 09

MARTIN JORGE LABAT DE LEON (FICHA 2-13245/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12704 May 28- Jun 10

VICTOR LORENZO MARTINEZ STEWART (FICHA 2-17313/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12750 May 28- Jun 10

FREDDY BALTER ó WALTER VEGA GONZALEZ (FICHA 2-14738/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12865 May 31- Jun 11

SERGIO NOBEL ALBERTO FAGUNDEZ (FICHA 2-13079/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12970 May 31- Jun 11

RODOLFO FUENTES CASTRO (FICHA 2-10793/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13446 Jun 03- Jun 16

CARMEN INES FLORES VALDENEGRO (FICHA 2-8616/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13470 Jun 03- Jun 16

IDALINA LOPEZ ACOSTA (FICHA 2-16496/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13482 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

DULCELINA FUENTES FLORES (FICHA 2-14726/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12094 May 24- Jun 04

EMILIA GALLI DUCRET (FICHA 2-3493/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12104 May 24- Jun 04

LUIS ALBERTO BACHIN BOROSOLO o MOROSOLO (FICHA 2-54470/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12571 May 27- Jun 09

MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO SCELZA o SECLZA (FICHA 2-8033/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12771 May 28- Jun 10

ELSA PIGURINA BAZZANO (FICHA 2-15094/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13337 Jun 02- Jun 15

ALBINO BERMUDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-17303/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13379 Jun 03- Jun 16

CARLOS UMBERTO RAMPOLDI RODRIGUEZ (FICHA 2-55272/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13488 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL VICTOR ALCALDE ALCALDE (FICHA 2-13244/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12150 May 24- Jun 04

AMERICA SIERRA DE CARDOZO y ELENA RENEE CARDOZO SIERRA (FICHA 2-13402/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12313 May 25- Jun 07

HUGO WALDEMAR SACCONE ALEMAN (FICHA 2-51866/2004).
Montevideo, 25 de octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12546 May 27- Jun 09

GLADYS NELLY GARCIA VEGA (FICHA 2-3180/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12622 May 27- Jun 09

RODOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 2-16829/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12642 May 27- Jun 09

JOSE ANTONIO NUÑEZ ECHEVERRIA y LIA LANTES CABRERA (FICHA 2-15733/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12646 May 27- Jun 09

CHALOM BIGIO y PAULINA HARARI NAHEM (FICHA 2-16166/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12705 May 28- Jun 10

ROBERTO SAAVEDRA GARCIA (FICHA 2-52303/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12823 May 28- Jun 10

OSCAR JUSTINO VARELA FERNANDEZ (FICHA 2-12567/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13166 Jun 01- Jun 14

PABLO GUILSO o WILSON CURBELO PERDOMO (FICHA 2-18761/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13261 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUPITER YAMANDU GONZALEZ NERON (FICHA 2-17531/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12292 May 25- Jun 07

VALENTINA IGNATCZUK LOS (FICHA 2-12568/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12296 May 25- Jun 07

ARANZAZU ESPERANZA OLIVERA AMORIN (FICHA 2-60990/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12372 May 26- Jun 08

SUSANA BERTA RISSO RODRIGUEZ (FICHA 2-4488/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12529 May 27- Jun 09

JOSE MARIA ORMANDO SOSA (FICHA 2-15770/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12589 May 27- Jun 09

MARIA del PILAR SOARES de LIMA TELLECHEA o PILAR SOARES de LIMA TELLECHEA (FICHA 2-16060/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12680 May 28- Jun 10

MARIA JUANA GONZALEZ de ALEGRE o JUANA GONZALEZ DEFUNCHIO y CELIA ALEGRE GONZALEZ (FICHA 2-17845/2010).

Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12917 May 31- Jun 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO BENITO BAUDIN SOLARI (FICHA 2-39461/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12139 May 24- Jun 04

ANIBAL BON DENIS (FICHA 2-12665/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12291 May 25- Jun 07

NELSON BENTANCUR BANUS (FICHA 2-15028/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12325 May 25- Jun 07

DORILA NAIR ANZUETA MORALES (FICHA 2-14778/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12343 May 25- Jun 07

ABRAHAM o ABRAM DULMAN NADELVEIS o MADELWAIS o NADELWAIS y BERTA ABRAMSON KROFMAN o KRAFMAN de DULMAN (FICHA 2-37286/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12344 May 25- Jun 07

EMA RENÉ DORTA (FICHA 2-14424/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12414 May 26- Jun 08

LIVIA ELSA GABIN ROMERO (FICHA 2-27557/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12447 May 26- Jun 08

NELLY BEATRIZ GIGLIO GIGLIO (FICHA 2-12077/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12647 May 27- Jun 09

RUBEN ANGEL QUIRIQUIÑO RIMOLDI (FICHA 2-17018/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12648 May 27- Jun 09

CARLOS DOMINGO JAUNSOLO PORTILLO (FICHA 2-13593/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12678 May 28- Jun 10

JORGE DANIEL VARELA GIRALDEZ (FICHA 2-15367/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12769 May 28- Jun 10

MATILDE BARREIRA o BARREIRA VILA (FICHA 2-60551/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12774 May 28- Jun 10

YOLANDA ARCHEDERRA ARIOLI (FICHA 2-14651/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12775 May 28- Jun 10

JULIO CESAR CANO MACHADO (FICHA 2-13818/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12915 May 31- Jun 11

HUGO RENÉ GARCÍA (FICHA 2-16387/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13081 Jun 01- Jun 14

DORALINA RIVERO (FICHA 2-60012/2009)
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13125 Jun 01- Jun 14

DOMINGA VIGNOLA LANGONE (FICHA 2-12516/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13163 Jun 01- Jun 14

ELOHA RODRÍGUEZ MOREIRA o RODRÍGUEZ CUBILÓ (2-7108/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13469 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

VILMA PROSIC o PROSICH GOMBOC (FICHA 2-12983/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12238 May 25- Jun 07

CARLOS ROBERTO PONS RECK (FICHA 2-14408/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12417 May 26- Jun 08

MARIO GARCIA BUSTO (FICHA 2-1851/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12499 May 26- Jun 08

MARY IRIS FIGAROLA SILVERA (FICHA 2-13803/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12500 May 26- Jun 08

HAYDEE ROCIO MOREIRA (FICHA 2-46936/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12759 May 28- Jun 10

SARA SOUTO ANGERERIS (FICHA 2-11246/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12764 May 28- Jun 10

MIGUEL ANGEL DUARTE DOS SANTOS (FICHA 2-374/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12787 May 28- Jun 10

LIDIA CARMEN GABA COUCE DE FERNANDEZ y ALBERTO FERNANDEZ (FICHA 2-51352/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12810 May 28- Jun 10

RENE MARIA UGARTE REGUSCI (FICHA 2-9090/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12919 May 31- Jun 11

SOCORRO LÓPEZ BEDOYA ó VEDOYA (FICHA 2-14755/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13489 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FARIAS MUENHO JOSE ANTONIO y SUAREZ FRANCISCA (FICHA 461-182/2010).
Artigas, 12 de mayo de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13221 Jun 02- Jun 15

RADETZKE CARAM NEIVA ADIR (FICHA 461-49/2010).
Artigas, 16 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13222 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

GLISON OSORIO DO CANTO LEMOS (FICHA 461-170/2007).
Artigas, 13 de mayo de 2010.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12190 May 24- Jun 04

JOSE ROLANDO SILVA BLANCO (FICHA 461-591/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.

ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12719 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CONSIGLIO BENINCA, ANTONIO y GUERISOLI DÁVILA, MARÍA (IUE 444-59/2010).
Bella Unión, 22 de abril de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13046 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA POGGIO BERGAMI (IUE 168-125/2010).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12643 May 27- Jun 09

SILVINO POSE RODRIGUEZ (IUE 459-26/2010).
Canelones, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12718 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

ALEJANDRA ILDA o HILDA HERNANDEZ FOURCADE (IUE 459-472/2009).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12332 May 25- Jun 07

NELSON PEDRO RONDAN CHIESSA ó CHIESA (IUE 459-80/2009).
Canelones, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12717 May 28- Jun 10

MARIA o MARIA ELENA PEREZ (IUE 459-606/2009).
Canelones, 20 de abril de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12850 May 31- Jun 11

RAMON YANES OTTONELLO ú OTONELLO (IUE 459-613/2009).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12995 May 31- Jun 11

LUIS VALERIO TEJERA BRAGUNDE (IUE 459-185/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13158 Jun 01- Jun 14

MIRTA LUZ SUAREZ RODRIGUEZ y ARTURO OMAR MACCHI CLAVIJO (IUE 459-147/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13437 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS BONILLA (FICHA IUE 440-2110/2009).
Las Piedras, 15 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12084 May 24- Jun 04

JOSE CARLOS PERAZA VAROLI y SARA OLGA BARTORA BALDIVIA (FICHA IUE 440-2134/2009).
Las Piedras, 15 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12197 May 24- Jun 04

MARIA TERESA VALDIVIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1696/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12726 May 28- Jun 10

JUAN CARLOS AMANDOLA MONTAÑO, ADELIA o ADELINA CAMILA o CAMILA ADELINA MONTAÑO DIAZ y MARIA DELIA o DELIA LABASTE MARTINEZ (FICHA IUE 440-1281/2009).
Las Piedras, 5 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13001 Jun 01- Jun 14

CARLOS VIGNOLA LOPEZ (FICHA IUE 440-386/2010).
Las Piedras, 13 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13003 Jun 01- Jun 14

ARMANDO CARLOS MOTTA MORENA (FICHA IUE 440-2027/2009).
Las Piedras, 10 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13085 Jun 01- Jun 14

MARIA RAIMUNDA FURTADO ORTEGA (FICHA IUE 440-137/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13127 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

JOSE GABRIEL PEREZ NÚÑEZ (FICHA IUE 458-245/2010).
Las Piedras, 22 de marzo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12083 May 24- Jun 04

BLANCO MACEDONIO CASTRO MOTTA (FICHA IUE 458-1101/2009).
Las Piedras, 3 de agosto de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12085 May 24- Jun 04

LORENZO JOSE ROSANO COTELO (FICHA IUE 458-459/2010).
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12724 May 28- Jun 10

ALDEMIR MOREIRA ALVAREZ (FICHA IUE 458-401/2010).
Las Piedras, 29 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12725 May 28- Jun 10

JUSTA PIA BONTEMPI GIACOMAZZI o GIAZCCOMAZZI o GIZCCOMAZZI (FICHA IUE 458-80/2010).
Las Piedras, 4 de marzo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13002 Jun 01- Jun 14

PEDRO CALIXTO DELL'OCA STASARINO o STRAZZARINO (FICHA IUE 458-396/2010).
Las Piedras, 21 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13130 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUZ DEL ALBA ORIBE CHARAMELO (FICHA 175-917/2009).
Pando, 4 de noviembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12232 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

UBALDO RICARDO VIVAS BORDONI (FICHA 478-403/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12235 May 25- Jun 07

EUCLIDES ARELLANO (FICHA 478-387/2009).
Pando, 27 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13147 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LAURA BARTOLA CAMPS BOTTA (IUE 175-341/2009).
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2010.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13188 Jun 01- Jun 14

MARIA AMALIA FERNANDEZ UMPIERREZ (IUE 179-114/2010).

Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13321 Jun 03- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELI ARAUJO GONZALEZ (FICHA 207-169/2010).
Melo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12233 May 25- Jun 07

ERADIO FONSECA DA ROSA (FICHA 207-94/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12683 May 28- Jun 10

CÉSAR LUCAS MADRUGA (FICHA 207-186/2010).
Melo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12686 May 28- Jun 10

LEONCIO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 207-164/2010).
Melo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12687 May 28- Jun 10

NAIR FRANCISCA MACHADO DE LOS SANTOS (FICHA 207-168/2010).
Melo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13318 Jun 03- Jun 16

CLARINDA SANTOS y RAÚL ACUÑA FERNÁNDEZ (IUE 207-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de marzo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 13335 Jun 03- Jun 16

PRADO MAGALLANES, IGINIO ó HIGINIO (IUE 207-52/2010).
Melo, 2 de marzo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 13354 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

EMILIA DOLORES GONZALEZ MUCCIA (FICHA 208-157/2010).
Melo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12376 May 26- Jun 08

MIRAMAR IURRAMENDI MILINDRE (FICHA 208-145/2010).
Melo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13061 Jun 01- Jun 14

ELENA VICENTINA MACCIO TRELLES (FICHA IUE 208-176/2010).
Melo, 26 de mayo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 13319 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

MARÍA AÍDA GANEM GANEM (FICHA 468-529/2008).
Melo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12243 May 25- Jun 07

ELSA ESMERALDA, SOLANO BORBA (FICHA 468-196/2010).
Melo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12973 May 31- Jun 11

MARÍA DASILA MARCHI BRUN (FICHA 468-982/2008).
Melo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13060 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

ELIDA JUSTA LIMA ANADON (IUE 209-51/2010).
Río Branco, 11 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12244 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO OCTAVIO FRIS CORNA (IUE 223-105/2010).
Colonia, 16 de marzo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12135 May 24- Jun 04

JUAN JOSE CARRO CARRO (IUE 223-192/2010).
Colonia, 8 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12889 May 31- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS NESTOR GLATTLI AGUILERA (IUE 227-249/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12187 May 24- Jun 04

EDIVIA ESTHER ERCILA MONSALVO (IUE 227-247/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12331 May 25- Jun 07

ANTOLIN ELOURDES AYALA MACHADO (IUE 227-240/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12333 May 25- Jun 07

ALBA NELLY CAREAC VIGNOLO (IUE 227-757/2009).
Carmelo, 1 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12711 May 28- Jun 10

MIRTA ELSA y SUSANA ALICIA PONTE PEREZ (IUE 227-571/2007).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13187 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELIDA HILDA ESTEVEZ KELLAND (IUE 225-161/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12134 May 24- Jun 04

RAUL ANTONIO CARDOZO SOSA (IUE 225 159/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12746 May 28- Jun 10

MARIA IRENE CARABALLO RODRIGUEZ (IUE 225-70/2010).
Rosario, 19 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12884 May 31- Jun 11

EVELINO TOMAS GARCIA CARLSSON y OLGA QUESADA GAMARRA (IUE 225-69/2010).
Rosario, 19 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12885 May 31- Jun 11

INOCENCIA FRANCISCA DUARTE DE LA FUENTE (IUE 225-229/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12886 May 31- Jun 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESELSA FERNANDEZ (IUE 242-63/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.

Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12338 May 25- Jun 07

RODOLFO MARTINEZ CARDOSO (IUE 241-229/2010).
Durazno, 24 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12906 May 31- Jun 11

IRENE ANGELA PORCAL (IUE 241-146/2010).
Durazno, 14 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12907 May 31- Jun 11

JOSÉ TIMOTEO FERRARI CEDRES (IUE 241-223/2010).
Durazno, 19 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12909 May 31- Jun 11

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ALVAREZ FERNANDEZ y AÍDA ALSAMENDI ó ALZAMENDY ó ALZAMENDI PIQUINELA (IUE 242-688/2009).
Durazno, 15 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12908 May 31- Jun 11

WILLIAMS RAMDOLPH ó RANDOLPH SCOTT DIAZ (IUE 242-536/2009).
Durazno, 19 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12910 May 31- Jun 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINORAH RITA GRUN TROISI (IUE 254-130/2010).
Trinidad, 14 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12377 May 26- Jun 08

ROSA GARCIA DOMINGUEZ (IUE 254-245/2010).
Trinidad, 14 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12688 May 28- Jun 10

EVARISTO CASIMIRO LERENA HARRISON e IRMA AURORA CABALLERO MENENDEZ (IUE 254-32/2010).
Trinidad, 19 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12689 May 28- Jun 10

HEBERT DANILO OLCOZ LLANES ó LLANEZ (IUE 254-240/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12843 May 31- Jun 11

RABINO MENDOZA, TOMAS LEONEL (IUE 254-110/2010).
Trinidad, 9 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13065 Jun 01- Jun 14

SEBASTIAN DONATO ECHENAGUCIA BENE (IUE 254-262/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13191 Jun 02- Jun 15

NIDIA ELSA PINTOS ó PINTO ETCHISSURY (IUE 254-759/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18.078.
Trinidad, 7 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13225 Jun 02- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FIAMMA CELESTE ORLANDO ARAMBURU (FICHA 261-71/2010).
Florida, 8 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12583 May 27- Jun 09

TODDY LACASSY LOROÑA (FICHA 261-624/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12584 May 27- Jun 09

ANTENOR DE LEÓN ALVAREZ (FICHA 261-207/2010).
Florida, 28 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12585 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES GLADYS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 274-149/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12734 May 28- Jun 10

ALCIDES MOREIRA (IUE 274-183/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12736 May 28- Jun 10

HILARIO VERGARA y ESTER ECHETO DOS SANTOS CRUZ (IUE 274-198/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13381 Jun 03- Jun 16

ELVIRA CARRO VIDELA (IUE 274-144/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13385 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

PAULA CEDREZ GONZALEZ (IUE 432-188/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12735 May 28- Jun 10

ERNESTO ROJAS CABRERA (IUE 432-196/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13386 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NÉLIDA MARGARITA SOSA DE LEON (FICHA 284-780/2009).
Maldonado, 29 de abril de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12271 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

ADELCIO MARTINEZ ARMENDARIS (FICHA 285-334/2009).
Maldonado, 16 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12131 May 24- Jun 04

ALFREDO PEÑA ROCHA (FICHA 285-133/2010).
Maldonado, 25 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12267 May 25- Jun 07

DE BRUN CARABAJAL BARDESIO o DE BRUN BARDECIO, RICARDO (FICHA 285-211/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12695 May 28- Jun 10

DOMINGO ROSAURO HERNANDEZ PESCA (FICHA 285-808/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13330 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

TERESA BETTY de LEON FERREYRA (FICHA 286-145/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12268 May 25- Jun 07

CEVERINO BALTAZAR CABRAL (FICHA 286-715/2009).
Maldonado, 24 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12692 May 28- Jun 10

BLANCA MARGARITA GUERRA PAGOLA (FICHA 286-216/2010).
Maldonado, 10 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12697 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LILI ELISABET ó ELIZABET HONTU MARTINEZ ó LILY ELIZABETH HONTOU (FICHA 456-232/2010).
San Carlos, 10 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12128 May 24- Jun 04

JUAN CARLOS ARISTARAN BRITO ó BRITOS (FICHA 456-129/2010).
San Carlos, 10 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12129 May 24- Jun 04

WALTER ELIAS NOGUEIRA TABEIRA (FICHA 456-208/2010).
San Carlos, 28 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12130 May 24- Jun 04

FLORICIO ZAIR PARADA DE LEON (FICHA 456-116/2010).
San Carlos, 18 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12694 May 28- Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAMILO LAMBERTO CLOSE SMETZ (IUE 300-1122/2009).
Paysandú, 15 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12559 May 27- Jun 09

RAMON ANIBAL MESA DIAZ (IUE 300-99/2010).
Paysandú, 18 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12561 May 27- Jun 09

ABEL HERIBERTO LOGIURATO BOFFANO (IUE 300-393/2009).
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12562 May 27- Jun 09

ANISETO ó ANICETO PINTOS VIRJAN ó BIRJAN y DORA IRMA FREDES ARELLANO (IUE 300-135/2010).
Paysandú, 9 de abril de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12563 May 27- Jun 09

MARIA MARGARITA ISOARDI RODANO (IUE 300-831/2007).
Paysandú, 3 de diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12565 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

RAUL OMAR MORALES (IUE 301-56/2010).
Paysandú, 5 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12560 May 27- Jun 09

MARIA OFELIA BIANCHI FERRARI (IUE 301-149/2010).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12566 May 27- Jun 09

FEDERICO CARLOS BREDO WEBER (IUE 301-925/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13343 Jun 03- Jun 16

JUAN PEDRO SUAREZ ALVAREZ y MARIA LUISA OLIVERA RIET (IUE 301-185/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13344 Jun 03- Jun 16

DELIA CATALINA MASDEU PICART (IUE 301-182/2010).
Paysandú, 12 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13347 Jun 03- Jun 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MANFREDI, CARLOS MARIA y MARIN, ZULEMA ELVIRA (FICHA 317-245/2010).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13361 Jun 03- Jun 16

ANA YOLANDA PRANTL AVILEZ (FICHA 317-227/2010).
Fray Bentos, 19 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13362 Jun 03- Jun 16

CACERES, ELIDA IRENE (FICHA 317-704/2009).
Fray Bentos, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13369 Jun 03- Jun 16

CACERES VOITURET, JORGE JESUS (FICHA 317-699/2009).
Fray Bentos, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13370 Jun 03- Jun 16

DUNATT, CARLOS ROBERTO (FICHA 317-258/2010).
Fray Bentos, 21 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13371 Jun 03- Jun 16

BICA CORREA, MANUEL FRANCISCO (FICHA 317-239/2010).
Fray Bentos, 21 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13373 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO SELLANES LEGARRETA (IUE 445-36/2010).
Young, 21 de abril de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 13360 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FELIZARDA GONZALEZ QUINTANA e IRINEO PAYRET RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-68/2010).
Rivera, 11 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12357 May 25- Jun 07

ARTIGAS ALVEZ MELLO (FICHA IUE 330-89/2010).
Rivera, 19 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12848 May 31- Jun 11

EBER DE LOS SANTOS NUÑEZ (FICHA IUE 330-61/2010).
Rivera, 26 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12994 May 31- Jun 11

WALTER SANDER LISBOA (FICHA IUE 477-179/2010).
Rivera, 21 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13273 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

GREGORIO FONTORA RIVERO (FICHA IUE 477-162/2010).
Rivera, 6 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12572 May 27- Jun 09

SANTA QUINTANA PORTO o SANTA QUINTANA DO NACIMENTO (FICHA IUE 477-368/2009).
Rivera, 7 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12573 May 27- Jun 09

CAROLINA ROBREDO VIERA (FICHA IUE 477-89/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13272 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ARCENIO CARRASCO MACHADO (FICHA 341-602/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12945 May 31- Jun 11

WILLIAM EDUARDO ACOSTA BRUN (FICHA 341-115/2009).
Rocha, 15 de abril de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13308 Jun 03- Jun 16

NORMA PRILIAC HERNANDEZ y WILFREDO WASHINGTON GONZALEZ DA COSTA (FICHA 341-209/2010).
Rocha, 19 de mayo de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13309 Jun 03- Jun 16

WALTER DIONISIO GOMEZ DIAZ (FICHA 341-180/2010).
Rocha, 11 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13356 Jun 03- Jun 16

LYDIA REENE o RENE DIANESSI MENDEZ (FICHA 341-519/2009).
Rocha, 7 de mayo de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13378 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

HECTOR ALFREDO BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA 342-561/2009).
Rocha, 9 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12406 May 26- Jun 08

CELIA INES FERREIRA NOCETTI (FICHA 342-129/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12409 May 26- Jun 08

ELSA NELIDA LAZO AMORIN (FICHA 342-165/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12465 May 26- Jun 08

AMERICA RODRIGUEZ BALADON (FICHA 342-483/2009).
Rocha, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12981 May 31- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JULIO ABEL MADRUGA FERNANDEZ o JULIO T MADRUGA FERNANDEZ (FICHA 343-244/2009).
Chuy, 16 de diciembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13355 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

TOMASA GLICERIA ROCHA MADRUGA (FICHA 448-42/2010).
Chuy, 21 de abril de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12743 May 28- Jun 10

GILBERTO CORREA (FICHA 448-31/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 4 de mayo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12944 May 31- Jun 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARVALLO, EVARISTO (FICHA IUE 352-1266/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12276 May 25- Jun 07

MIGUENS MELONI, ELENA MARÍA (FICHA IUE 352-331/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12278 May 25- Jun 07

RODRIGUEZ MEDINA, ELEAZAR (FICHA IUE 352-1320/2009).
Salto, 8 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12279 May 25- Jun 07

ROBAUDO JAURECHE, TERESA ROQUE; JUANA y ERNESTO JESÚS (FICHA IUE 352-411/2010).
Salto, 14 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12512 May 27- Jun 09

COMINI ARANDA, SANTOS MAR (FICHA IUE 352-1426/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13129 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

RUNDIE ALVARENGUEZ, CARLOS ALEJANDRO (FICHA IUE 353-377/2010).
Salto, 30 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12253 May 25- Jun 07

RODRÍGUEZ, JUAN (FICHA IUE 353-254/2010).
Salto, 12 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12379 May 26- Jun 08

GÓMEZ ALBARENQUE, BELKES (FICHA IUE 353-689/2009).
Salto, 23 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12691 May 28- Jun 10

MARÍA LIBANIA MALDONADO (FICHA IUE 353-349/2010).
Salto, 6 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12844 May 31- Jun 11

CORREA TECHEIRA, DARVONDO (FICHA IUE 353-450/2010).
Salto, 21 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12845 May 31- Jun 11

BIASSINI MACHADO, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 353-376/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13022 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA CHAMORRO BRAVO (FICHA 370-233/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12491 May 26- Jun 08

ATILIO LUIS BOVERI CABRERA (FICHA 370-168/2010).
San José, 16 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13042 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDYTH MIRIAM CASTRO DURAN (FICHA 371-249/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12488 May 26- Jun 08

JOSE RAMON RODRIGUEZ SOSA (FICHA 371-115/2010).
San José, 18 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12489 May 26- Jun 08

MARIA CLEMENTE ROMAY DERDUQUEZ (FICHA 371-239/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12490 May 26- Jun 08

MARGARITA ISABEL CAPUTI SEIJAS (FICHA 371-255/2010).

San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12904 May 31- Jun 11

ENRIQUE ELBIO ZURBRIGG FELLER (FICHA 371-172/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
Rosario Perez Arrieta, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13017 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELCILIA EULOGIA HERNANDEZ BENTANCUR (IUE 471-406/2009).
Libertad, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12220 May 25- Jun 07

ELSA MARÍA SAENS o SAENZ RODRIGUEZ, JACINTO RIVERO, IRMA ISA COLOMBO, NELSON GERARDO RIVERO ISA y SILVIA MARÍA BARBOSA SAENZ (IUE 471-114/2010).
Libertad, 12 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12221 May 25- Jun 07

GRISELDA DEARMAS o DE ARMAS CARBALLO y ELIOMAR o ELEOMAR MATTO o MATTOS BENTANCOR (IUE 471-711/2009).
Libertad, 19 de marzo de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12227 May 25- Jun 07

JUANA TORIBIA PEÑA AGUILAR (IUE 471/258/2010).
Libertad, 21 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13303 Jun 03- Jun 16

ADELA ALBINA CASTRILLO REBOLLO (IUE 471/233/2010).
Libertad, 21 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13304 Jun 03- Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GARDIOL TIMOTEO GUIGOU y BLANCA ENIDIA OCAMPO (IUE 381-806/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12125 May 24- Jun 04

JULIO ISMAEL MANZANARES CARDOZO (IUE 381-424/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13118 Jun 01- Jun 14

TOMÁS FRANCISCO SOTO ELENA (IUE 381-764/2009).
Mercedes, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13119 Jun 01- Jun 14

JUSTINO GARES MORALES HERNANDEZ (IUE 381-94/2010).
Mercedes, 18 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13134 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

CRISTOBAL ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 431-188/2010).
Mercedes, 11 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12712 May 28- Jun 10

JORGE HORACIO ALCOBA (IUE 431-544/2009).
Mercedes, 14 de octubre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12713 May 28- Jun 10

NESTOR DAVID MESEGUEZ o MEZEGUEZ o MENSEGUEZ o MENZEGUEZ LEGUÍZAMO (IUE 431-175/2010).
Mercedes, 4 de mayo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13064 Jun 01- Jun 14

JOSÉ PEDRO FERNÁNDEZ NUEZ (IUE 381-251/2010).
Mercedes, 21 de mayo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13121 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

BERNA GEYMONAT GUIGOU y PEDRO TELMO BRAVO FLORES (IUE 382-73/2010).
Dolores, 10 de mayo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13063 Jun 01- Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEY DUARTE PARINS (FICHA 396-171/2010).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12180 May 24- Jun 04

FRANCISCO DA ROSA ZIPITRÍA (FICHA 396-205/2010).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13402 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

AMANDO PALACIOS GONZALEZ (IUE 397-323/2010).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13484 Jun 03- Jun 16

OLGA GOMEZ GUTIERREZ (IUE 397-256/2010).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13485 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

ASOLFIO SIULFE MACHADO NUÑEZ (FICHA 469-226/2010).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12181 May 24- Jun 04

WILSON NEY MARTINEZ CABRERA (FICHA 469-1383/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12470 May 26- Jun 08

NERY OLIVERA DUARTE (FICHA 469-259/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12834 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN BALTASAR ROMERO OSABA (IUE 463-482/2008).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12339 May 25- Jun 07

AIDA IDALINA SILVERA FLORES (IUE 463-158/2010).
Paso de los Toros, 21 de mayo de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13233 Jun 02- Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UHILFO GREGORIO MARCO IGUINI (FICHA 412-91/2010).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12888 May 31- Jun 11

JOSE GERONIMO BLANCO BILLAR (FICHA 412-168/2010).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13219 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

JUDITH CECILIA GRAUMANN DEUTSHLAND ó DEUTSCHLAND (FICHA 449-152/2010).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13218 Jun 02- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

NICOLAS CILIURCZUK KIRILCZUK (IUE 2-17261/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13366 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALICIA MABEL SETTEMBRINO y ALBERTO VICTOR COHEN (FICHA 284-93/2010).
Maldonado, 5 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12269 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

MARIANA CAROLINA VAN WAVEREN ROBERT (FICHA 285-199/2010).
Maldonado, 28 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12698 May 28- Jun 10

DOLORES ANGELICA LUQUE (FICHA 285-205/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12700 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

EDUARDO ERLICH y MIRA OSTROMOFILSKY (FICHA 286-208/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12693 May 28- Jun 10

DANIEL LUIS KICILLOF (FICHA 286-261/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12699 May 28- Jun 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA y otros. Herencia Yacente" Fa. 2-58591/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOEHNE o KOELME REIBICK y FRIDA o FRIEDA KLUG MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13230 Jun 02- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SERGIO SADABA JOSEFA - Sucesión", Expediente N° 2-4997/2009, se dispuso el emplazamiento a los SR. AMARANTO, MIGUEL ANGEL, IGNACIO Y JOSE ENRIQUE SERGIO OLMOS y a JUAN JOSE INMACULADA Y JESUS MARI SERGIO PEREZ por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes...
Montevideo, once de Mayo de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 13474 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VIÑA LOPEZ, RAFAEL - HERENCIA YACENTE-" Fa. Nro. 2-36363/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VIÑA LOPEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE publicandose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demas interesados por el plazo de 90 días.- Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11508 May 18- Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DOLDAN BLANCO, OSCAR ALBERTO"- SUCESION- FICHA: 2-33984/2009 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL DOLDAN RUEDA, a deducir sus derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Curador de Bienes.- Montevideo, nueve de Abril de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 12204 May 24- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ VILA, JULIO CESAR - SUCESION" FICHA 2-61031/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON MENDEZ VILA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE JULIO CESAR MENDEZ VILA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.- Montevideo, veinte de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 12497 30/p 12961 May 31- Jun 30

Jul 16- Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de BRAULIO FIDEL ILARDIA MENDIZABAL IUE 274-192/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12733 May 28- Jun 10

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MANUEL GILBERTO IBARRA RODRIGUEZ IUE 274-211/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13382 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Umpierrez Irigoin Homero Francisco. Sucesion. IUE 432-592/2005 se ha solicitado se INSTE a CELESTE MELADIS UMPIERREZ IRIGOIN A QUE MANIFIESTE SU ACEPTACION Y/O REPUDIO DE LA HERENCIA, por el término de 40 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes
Minas, 8 de abril de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3333 10/p 12539 May 27- Jun 09

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de NELSON EBER FIGUEROA ALEMAN IUE 432-198/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13383 Jun 03- Jun 16

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de LUIS BERNARDO MONTERO PINTADO IUE 432-146/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13384 Jun 03- Jun 16

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA
FAR Compañía de Seguros S.A a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A". a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2010 a la hora 18 en primera citación y a la hora 19 en segunda citación; en el Hotel del Prado, Salón Gabriela Mistral sito en Circunvalación Gabriela Mistral 4223 - Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán inscribirse en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170, en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 15 de junio del 2010 y se cerrará el día 24 de junio de 2010.-
De acuerdo al Estatuto Social, la Asamblea en primera citación requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda citación se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 2749 3/p 13284 Jun 02- Jun 04



CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 24º, 25º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 2010, con primer llamado a las 9:00 horas y segundo llamado a las 10:00 horas, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS DE ASAMBLEAS DEL 25/04/2009 y 15/08/2009.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2009, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
3) ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS EJERCICIO 2009 Y AJUSTE POR INFLACIÓN.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
5) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
6) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
7) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
8) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2999 3/p 13302 Jun 02- Jun 04

NEDAGOLD S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el 23/junio/2010 en la sede social de la calle Eduardo Acevedo 1369, Montevideo, en primera convocatoria hora 10:00 y en segunda convocatoria hora 11:00, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Cambio de Directorio.
3.- Modificación de Estatuto Social, a los efectos de modificar las acciones al portador por acciones nominativas.
4.- Venta de los inmuebles Padrones números 10.258 y 10.259 ubicados en el Paraje "Arerungua", sito en la 4ta. sección catastral del Departamento de Salto.
El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1500 3/p 13398 Jun 03- Jun 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MANUEL EDESO MOREDO y YOLANDA ISABEL PEIXOTO DIAZ (FICHA 2-13929/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13087 Jun 01- Jun 14

ERNESTO ANGEL NUÑEZ y GRAZIELA SARA RUBI RAGGIO (FICHA 2-14798/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13088 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO MONZA GARCIA y ELISA BETTIZ o BETTIS HERNANDEZ GARCIA (FICHA 46-882/1985).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12194 May 24- Jun 04

SERGIO CHERTKOFF y ALEJANDRA MINASIAN (FICHA 2-10692/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.

Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 12808 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

SANTIAGO HINZE RAMA y YOSELIN FRAGA BONILLA (IUE 2-10775/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13431 Jun 03- Jun 16

DIEGO AGUILAR HERRERA y NOELIA ADRIANA PIREZ SEGUI (FICHA IUE 2-13293/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13432 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

DIMAR WILFREDO ALFONSO YEBENES y MARÍA ROSA MAGALLÁN (EXPEDIENTE 2-15701/2010.
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13326 Jun 03- Jun 16

SEPTIMO TURNO

FEDERICO BAZZANI VAN ROMPAEY y MARIA FLORENCIA JUAREZ PUTTI (FICHA 2-9494/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12420 May 26- Jun 08

JUAN MIGUEL PETIT y CLAUDIA PIVEL (FICHA 2-47079/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12421 May 26- Jun 08

NOVENO TURNO

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ NUÑEZ y WALTER ALBERTO VILLARINO LATTANZIO (FICHA 2-8474/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12212 May 24- Jun 04

GUSTAVO DANIEL CASTRO y MIRIAM ABDUL GANI (FICHA 2-6862/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12650 May 27- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MARCELO SISNANDEZ GONZALEZ y SYLVANA SABRINA RODRÍGUEZ CARRIL (FICHA IUE 2-6304/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12106 May 24- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO CATTANEO y MARIA CECILIA PUIG (FICHA 2-60604/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12751 May 28- Jun 10

OMAR CUESTA BERCETCHE y YOLANDA DUARTE OLIVERA (FICHA 2-8666/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13475 Jun 03- Jun 16

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO MARIO SEGREDO DI PASCA y MARIA ANGELICA MARTINEZ ARRIAGADA (FICHA 2-56648/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12145 May 24- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

ULISES FELICIANO PEREYRA DELGADO y SYLVIA CARMEN MONTANS DI CUNTO (EXPEDIENTE 2-15539/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13144 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

YOLANDA RAQUEL MALAN y ALEJANDRO LELIO RIVOIR (EXPEDIENTE 2-6859/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
05) $ 4166 10/p 12215 May 24- Jun 04

MARIA IRIS COURREGES DURAN y FABIAN OSMAR DUARTE NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-10701/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12445 May 26- Jun 08

LUIS KSIAZENICKI y ANA REYES DIAZ (EXPEDIENTE 2-50141/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12549 May 27- Jun 09

CARLOS EDMUNDO MEDEROS CENTURION e ILIANA ELSA GIGLIO GOMEZ (EXPEDIENTE 2-12828/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12772 May 28- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN OIS PATISSON y MARIA CARINA QUINTEROS ITURBURO (FICHA 2-12151/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12093 May 24- Jun 04

MARTIN LOPEZ BADANI y VERONICA VILLETE BAROFFIO (FICHA 2-11127/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12533 May 27- Jun 09

JULIO CESAR VAZQUEZ FONTES y BEATRIZ TERESA BUCHICHIO IGLESIAS (FICHA 2-7543/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12824 May 28- Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

VALERIA CABRERA MAÑOSA y JORGE FERREIRA DEVOTO (FICHA 2-57994/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12345 May 25- Jun 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

FANNY MARLENE ACEVEDO y CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ (IUE 2-10420/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12963 May 31- Jun 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ALEJANDRO BREA SARAVIA y MARIA GABRIELA BARRETO ANTUNEZ (FICHA 2-7416/2006).
Montevideo, 5 de abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12422 May 26- Jun 08

MARIANA REBOSIO MOREL y GONZALO REYNALDO MONTERO SOSA (FICHA 2-10385/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
ESC. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12545 May 27- Jun 09

ELIAS JAVIER PERDOMO HERNANDEZ y MARGARITA GRACIELA CURBELO GREGORIO (FICHA 2-12574/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13032 Jun 01- Jun 14

HEBER EDGARDO CANNEPA CAMMARANO y MARIA CLARA GONCALVEZ ó GONÇALVEZ SOLARO (FICHA 2-10999/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13086 Jun 01- Jun 14

LESLY DAYSI PONCE GUILLEN y JOSE LUIS VIERA MACHADO (FICHA 2-35467/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 13433 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA OFELIA MUSSIO SCHINCA y CARLOS HUGO MIRANDA TORDOYA (FICHA 2-8061/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12346 May 25- Jun 07

MARIA ESTELA PAILOS MASTRANGELO y JUAN JOSE OLIVERA GABARAIN (FICHA 2-5520/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12419 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER ROBERTO MARICHAL y MARÍA TERESITA BOSQUE (IUE 2-10.027/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13175 Jun 01- Jun 14

LUIS ANTONIO BENITEZ y MARÍA del PILAR RODRÍGUEZ (FICHA 2-56233/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13224 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA JUDITH ANTUNEZ GRIEGO y CARLOS MARCELO DE VECCHI DA SILVA (FICHA 2-57276/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12329 May 25- Jun 07

MATIAS PEDRO SANGUINETTI PIETRAFESA y MARIA SOLEDAD COSTA MOLLA (FICHA 2-1806/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12925 May 31- Jun 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIANNA DIAZ BRUM y PABLO ANDRES MAULELLA RODRIGUEZ (FICHA 2-1767/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12649 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NELA MORAES DE CUADRO y JORGE LOPEZ VELEDA (FICHA 156-41/2010).
Artigas, 8 de abril de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA
05) $ 4166 10/p 12188 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HECTOR CESAR MONTES DE OCA y FEDRA ANGELITA MALO SCUTTI (FICHA IUE 440-1980/2009).
Las Piedras, 7 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12727 May 28- Jun 10

LUIS ALBERTO COTROFE DALEIRO e ISABEL FATIMA PICAMIL CORNALINO (FICHA IUE 440-105/2010).
Las Piedras, 8 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13126 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

EDUARDO ORLANDO MONTALDO VIRGILI y ARIANA ELIZABETH MÜLLER PANZERA (FICHA IUE 458-482/2010).
Las Piedras, 20 de mayo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12438 May 26- Jun 08

LEONARDO ANGEL DE BARBIERI NUSSBERGER y MARIA VERONICA PEÑA (FICHA IUE 458-386/2010).
Las Piedras, 19 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13000 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DANIEL FERNANDEZ y LOURDES MARINEL GRIGNOLO (IUE 179- 222/2010).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12297 May 25- Jun 07

ALVARO RODOLFO BALADON y LAURA GABRIELA ABETE (IUE 179-88/2010).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13331 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

LORENA DOTTA GANGER y MARTIN ADRIAN GARCIA CURBELO (IUE 180-355/2009).
Ciudad de la Costa, 25 de junio de 2009.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12903 May 31- Jun 11

CARLOS DOMINGO SANTAMARIA y CLAUDIA ETHEL PEÑA LEITES (IUE 180-1153/2009).
Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2010.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13172 Jun 01- Jun 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORITA ISABEL LONG NUSSPAUMER y EBER EDUARDO GARCIA DIAZ (IUE 223,308/2010).
Colonia, 4 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12890 May 31- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALEX HUGHES PITTAMIGLIO y ADRIANA JANET DUQUE MARTÍNEZ (IUE 227-238/2010).
Carmelo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13287 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS ANTONIO BESOZZI MANZINO y STELLA MARY BOZZI ALONSO (IUE 284-655/1997).
Maldonado, 14 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12696 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

CARLOS DOMINGO HERNANDEZ y SANDRA YISSELE ROCHA (FICHA 286-605/2008).
Maldonado, 25 de junio de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13332 Jun 03- Jun 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PIÑEIRO y JOSÉ MARCELO SILVEIRA (IUE 300-794/2009).

Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 12564 May 27- Jun 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ETELVINA SERRES y EDUARDO GREGORIO MACIEL (FICHA 317.189/2010).
Fray Bentos, 21 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 13372 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MILTON EDUARDO DE LOS SANTOS FERRON y LUISA GABRIELA SOSA RAMIREZ (FICHA 342-465/2009).
Rocha, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12405 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEDERICO ALEJANDRO REYES VIGIL y MARIA MERCEDES GASTALDI CALERO (FICHA IUE 352-1386/2009).
Salto, 18 de diciembre de 2009.
Escribana María Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta (pasante).
05) $ 4166 10/p 12847 May 31- Jun 11

TERCER TURNO

ALVARO JOSE ECHEVARRIA CHAIBUN y MARIA NOEL IRABUENA ANDION (FICHA IUE 353-304/1993).
Salto, 10 de marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12254 May 25- Jun 07

GABRIEL HORACIO CUEVAS GÓMEZ y LUCILA CARMEN URROZ BARRERA (FICHA IUE 353-394/2010).
Salto, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 12513 May 27- Jun 09

SORAYA DOS SANTOS y ALAN RICHARD ESCUDERO (FICHA IUE 353-73/2010).
Salto, 23 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 12690 May 28- Jun 10

MIRIAM RAQUEL RIVERO GUIMARAENS y VÍCTOR HUGO DALMAO CORREA (FICHA IUE 353-353/2010).
Salto, 6 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 13023 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA ELIZABETH de LEON RODRIGUEZ y OSVALDO BRÍGIDO DE LEON FAJARDO (IUE 471-208/2010).
Libertad, 20 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13043 Jun 01- Jun 14

ADMIRO RAMA VILARIÑO y MERCEDES CÉLIKA BARRERA FLORES (IUE 471/268/2010).
Libertad, 20 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13305 Jun 03- Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO HUMBERTO PEREZ ARIAS y ANA PAULA MARQUEZ BESSON (IUE 381-201/2010).
Mercedes, 27 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12124 May 24- Jun 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "NUÑEZ HOMAR U OMAR RUBEN C/ VENTURIELLO LILIAN.- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Fa. 2-15463/2009 se cita, llama y emplaza a LILIAN VENTURIELLO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, doce de mayo de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12905 May 31- Jun 11

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZEO ANDRIOLO, JESSICA C/ TORRES, ROBERTO ELVIS - DIVORCIO S/V" Fa: 2-56535/2009, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ELVIS TORRES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13310 Jun 03- Jun 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PINTOS DA SILVA, VERONICA PATRICIA C/ CHAVES, JORGE DANIEL- DIVORCIO" Ficha 2-45521/2009", se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL CHAVES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de ABRIL de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13123 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "GAGO RIOS ROBERTO C/ MENEZES TEXEIRA DORA FAVIANA.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-10588/2010, se cita llama y emplaza a DORA FAVIANA MENEZES TEXEIRA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de abril de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 12632 May 27- Jun 09

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de

Familia de 14° Turno, en autos caratulados "GABARRIN SILVERA ALEJANDRO FABIAN C/ ZAGARZAZU PINTOS SHIRLEY MONICA.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-32233/2009 se cita, llama y emplaza a SHIRLEY MONICA ZAGARZAZU PINTOS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veitnicinco de mayo de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12959 May 31- Jun 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a CARMEN CECILIA MARQUEZ, para que comparezca por el termino de noventa días, en los autos caratulados "SUAREZ MACHADO MIGUEL ANGEL C/ MARQUEZ CARMEN CECILIA.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - (FICHA. 156-380/2009), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 14 de mayo de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13045 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA C/ BONILLA CARLOS ENRIQUE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-1715/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ENRIQUE BONILLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 04 de mayo de 2010 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12723 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA SILVA, MONICA LAURA C/ GORUP, VICTOR GABRIEL. DIVORCIO", Ficha 175-923/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR GABRIEL GORUP, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 12 DE ABRIL DE 2010. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 12651 May 27- Jun 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "MOREIRA LARRE, JOSE ALBERTO C/ MESA NANTES, SILVIA TERESITA. Divorcio por Causal (SdeH), IUE 254-118/2010", según providencia Nº 926/2010 de fecha 17/03/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a la Sra. SILVIA TERESITA MESA NANTES, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 10 de mayo de 2010. Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12936 May 31- Jun 11

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 902.32.58, habilitado en la calle Yi No. 1382, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 13416 Jun 03- Jun 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ PEZZOLANO, NOELIA LORENA C/ DOMINGUEZ MEIRELES, ALCIDES ADAN"-FICHA Nro. 2-3733/2010, por Resolución Nro. 1866/2010 de fecha 04/03/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. ALCIDES ADAN DOMINGUEZ MEIRELES, a estar a derecho en estos obrados por el plazo maximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA- Montevideo, 21 de mayo de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 13280 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "BARCELO MUNIZ CRISTINA ELIZABETH Y OTROS. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-57685/2008, SE EMPLAZA a los Sres ELIZABETH DANIELA RODRIGUEZ BARCELO y EDGAR DE AGOSTINO DE LOS SANTOS, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de mayo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 12334 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: D.G.I. C/ MP S.R.L.

JUICIO EJECUTIVO. Ficha 182-97/2000, y según providencia Nº 133 de fecha 24 de febrero de 2010, SE NOTIFICA a MP S.R.L., la providencia Nº 198 de fecha 18 de febrero de 2000, que se transcribe: "Al primero: como pide. Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y de no ser opuestos, sígase adelante la ejecución. A lo demás, téngase presente". EMPLAZANDOLO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Las Piedras, diez de marzo de dos mil diez. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12247 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones -Dra. María ALVEZ MARQUISÁ- dictada en autos: O.S.E. C/ PROPIETARIOS DE PADRÓN N° 8356. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN". I.U.E. 189-68/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización, por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 8356(p), ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, de propietario desconocido y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) con el N° 13.733 de fecha 3 de Mayo de 2007 (se señala como Servidumbre N° 7). Tiene una superficie de 1.998 m2 12 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 10 m. lindando con los Padrones N° 20.943 (p) (Servidumbre N° 6) y 20.942 (p) (Servidumbre N° 5); al Este 199 m 83 lindando con el Padrón N° 8.356 (p); al Sur 10 m lindando con el Padrón N° 22.370 (p) (Servidumbre N° 8) y al Oeste 199 m 80 lindando con el Padrón N° 8.356 (p). En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Los Cerrillos, 13 de Mayo de 2010. Dra. Mª ALVEZ MARQUISÁ, JUEZA DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12627 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Silvera Toranza Augusto c/ Toranza Daniel Gustavo. Pensión alimenticia IUE 432-338/2009, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de DANIEL GUSTAVO TORANZA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCECIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 6 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 13388 Jun 03- Jun 16

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ruiz Carreras Gustavo Danilo y Oscar Daniel c/ Sucesores de Benjamin Julian Olivera Plada. Acción Declaratoria de Bien Hecha la oblacion y consignación. IUE 432-65/2010 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los herederos de BENJAMIN JULIAN OLIVERA PLADA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 7 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 4166 10/p 13389 Jun 03- Jun 16



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "O.S.E C/ CIMINERA DE LUCA, CLAUDIA Y OTROS" - EXPROPIACION Y TOMA DE POSESION - IUE 467-64/2010 se cita, llama y emplaza a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 16.031 sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiuno de mayo de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13156 Jun 01- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Ose) c/ Muniz Antonio (fracción de terreno ubicada en padrón 447 (p) Pirarajá). Expropiación y toma urgente de Posesión. IUE 274-842/2008, se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO de todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 447 (p) sito en la localidad catastral Piraraja, departamento de Lavalleja a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.
Minas, 13 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12882 May 31- Jun 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "PAZOS REPETTO, NICOLAS SEBASTIAN-INCAPACIDAD, Ficha 2-49842/2008" se hace saber que por autos N° 1539/2010 de fecha 14/4/2010 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS SEBASTIAN PAZOS REPETTO designándosele curador a OSCAR PAZOS OLIVERA.-
Montevideo, 26 de Abril de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 12424 May 26- Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "GUERRA MARIA AMELIA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-15080/2009, por auto N° 2231/2009 de fecha 13/5/2009, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz MARIA AMELIA GUERRA a MARIA ISABEL GUERRA.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 12423 May 26- Jun 08

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GONZALEZ PEREZ NATALIA ALEJANDRA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-3607/2009 por resolución Nº 6805/2009 de fecha 17/11/2009, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA ALEJANDRA GONZALEZ PEREZ, designándose curadora a MARTHA NIEVE GONZALEZ CHURI.
Montevideo, dos de febrero de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 13365 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "GALLERO VALDOMIR, ESTEBAN RAUL -INCAPACIDAD" FA: 2-17466/2009 se hace saber que por auto Nº 1741 de fecha 15/04/2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ESTEBAN RAUL GALLERO VALDOMIR, designandose curadora propietaria a la Sra. ZOE MABEL VALDOMIR, la que acepto el cargo con fecha 12/05/2010.-
Montevideo, 21 de mayo de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 12942 May 31- Jun 11

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "SEQUEIRA LANZARE ANGELA-CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 47-55/2001" se hace saber que por auto N° 965/2002 de fecha 14/05/2002, se delcaro en estado de INCAPACIDAD al SR. GABRIEL TABAR SEQUEIRA y se nombro curador a la SRA. ANGELA SEQUEIRA quedando aceptado el cargo el 05/06/2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días de mes de Abril del año 2010-
Se comunica que el presente trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por la Ley No. 18.078.- Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 12337 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ANDRADE GONZALEZ CYNTIA NOEMI - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-35652/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CINTIA NOEMI ANDRADE GONZALEZ y se designó curadora de la misma a SUSANA MARGARITA GONZALEZ LUCAS
Montevideo, cinco de ABRIL de dos mil diez EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Se deja contancia que el trámite se realizó por Defensoría Ley 18071) Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12849 May 31- Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "CARBONERO PEREIRA, NELSON ANDRES. OTROS.- CAMBIO DE CURADOR.- FICHA 2-20828/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 4576/2009 de fecha 8 de setiembre de 2009, se dejo sin efecto la designación de la Sra. GREGORIA GONZALEZ como curadora propietaria de la Sra. ROXANA ELIZABETH FICZKO, y en su lugar se designó al Sr. NELSON ANDRES CARBONERO PEREIRA, curador propietario quien acepto el cargo el día 12 de noviembre de 2009.-
Se dejo constancia que el tramite se sigue por la DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, nueve de abril de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 12594 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "CHURRUT GOROSO LUIS ALBERTO -Incapacidad IUE 2-5463/2008" de este Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, libra a Ud. el presente en cumplimiento de la resolución N° 4761/2008 de fecha 05.09.2008 a los efectos de comunicarle que se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luis Alberto Churrut Goroso, C.I. 4.012.514-1, domiciliado en Avda. de las Instrucciones N° 4851, nacido el día 28.12.1965 e inscripto el día 29.12.1965 ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina N° Adj. D, del Departamento de Montevideo; acta N° 5816, designándose como CURADOR al Sr. Daniel Churrut, C.I. 1.821.485-5, domiciliado en Ayacucho N° 3415.-
Montevideo, 07 de octubre de 2008- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 12458 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SUAREZ CAMMARANO ADRIANA GABRIELA -INCAPACIDAD IUE 62-226/1991, por resolución N° 2892/2009 de fecha 01.06.2009, se relevó del cargo de curador de la Sra. Adriana Suárez al Sr. Carmelo Suárez designándose en su lugar a la Sra. Susana Suárez.-
Se tramitó por Defensoría de Familia.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12758 May 28- Jun 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "LEMOS LASA, MARIA EUGENIA" -incapacidad-" ficha 2-59725/2008, se hace saber que por auto n° 4247/2009 de fecha 14/09/2009 se declaró en estado de incapacidad a MARIA EUGENIA LEMOS LASA C.I. 4.334.606-3, designándose curadora definitiva a MARIA CATALINA LASA PORTA, C.I. 2.940.524-1. La misma aceptó el cargo el día 21/09/2009. Montevideo, veinticuatro de Febrero de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 12193 May 24- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "FARIÑA CENTURION, JULIO -INCAPACIDAD-", ficha 2-57051/2009, se hace saber que por auto N° 1364/2010 de fecha 19/3/2010, se designó curadora interina de JULIO FARIÑA CENTURION a la Sra. CYNTHIA LORENA FARIÑA, C.I. 3.967.781-6, domiciliada en Francisco Echagoyen 4732.
La misma aceptó el cargo el día 6 de Abril de 2010.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 12446 May 26- Jun 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado DA ROSA FERNANDEZ SANDRA MIKAELA. S/ INCAPACIDAD (Ficha 156/260/2009), se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA MIKAELA DA ROSA FERNANDEZ, desígnandose curador definitivo de la misma a GLADYS FERNANDEZ. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Artigas, 12 de mayo del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12191 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "RIVERA, GABRIELA - INCAPACIDAD," FICHA 171-325/1999, se hace saber que por auto N° 7336/2009, de fecha 1° de setiembre de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a GABRIELA RENE RIVERA, C.I. 4.721.377-9 y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a MARINA BEATRIZ DE LEON, C.I. 3.477.033-2, quién aceptó el cargo con fecha 21 de octubre de 2009.
Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 18 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12593 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PAZ, BERALDO

- INCAPACIDAD." FICHA 440-380/2009, se hace saber que por auto Nº 8956/2009, de fecha 14 de octubre de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a BERALDO PAZ, C.I. 2.695.459-0 y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a MIRTA PAZ, C.I. 2.600.026-2, quién aceptó el cargo con fecha 23 de noviembre de 2009.
Las Piedras, 27 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 13128 Jun 01- Jun 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA CORUJO, JAVIER - INCAPACIDAD," FICHA 440-1460/2008, se hace saber que por auto Nº 4617/2009, de fecha 11 de junio de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a JAVIER GARCIA CORUJO, C.I. 4.504.047-9 y por el mismo auto se designó curadora de la incapaz a JUANA ROSA CORUJO, C.I. 4.036.425-6, quién aceptó el cargo con fecha 20 de octubre de 2009.
Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 13 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13132 Jun 01- Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CALVO DUARTE, Verónica Elizabeth. INCAPACIDAD. Fa. 468-659/2008", por auto N° 3979/2009 del 15 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA ELIZABETH CALVO DUARTE, C.I. 4.836.828-8, habiéndose designado Curadora a la Sra. MABEL DUARTE GONZALEZ. C.I. 2.582.558-6, quién aceptó el cargo el día 9 de noviembre de 2009 y fijó domicilio en San Diego, Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, sirviendo deicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de abril del año 2009. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13189 Jun 01- Jun 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "LÓPEZ, MARIANA. INCAPACIDAD" (I.U.E. 227-497/2007) se hace saber que por decreto N° 5514/2009 de fecha 18 de setiembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIANA LÓPEZ MANCIERI, designándosele curadora legítima a la Sra. Rosana Mancieri quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2009; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 26 de abril de 2010.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13329 Jun 03- Jun 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARICHAL IPARRAGUIRRE, Mario Ariel.- PROCESO DE INCAPCIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- "Ficha 241-94/2003 se hace saber al público que por Resolución Nº 1592/2008 de fecha 01/04/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mario Ariel MARICHAL IPARRAGUIRRE; designándose Curador del mismo a su hermano Nelson Raúl MARICHAL IPARRAGUIRRE quien aceptara dicho cargo con fecha 16/06/2008. Se deja constancia de quer los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2172/2003 de fecha 16/07/2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26/06/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12340 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "BATISTA, TERESA PERLA ALBA, INCAPACIDAD", FICHA 285-680/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4118 DE 21/10/2009 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TERESA PERLA ALBA BATISTA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A BEATRIZ ANTONINA PEREIRA BATISTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 13334 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "LARREA, RUBEN JAVIER.- INCAPACIDAD", Fa. 286-353/2009, se hace saber que por Auto Nº 1233 de fecha 15/04/2010, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN JAVIER LARREA, habiéndose designado curadora definitiva a María Mercedes Castro Alvarez, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Se deja constancia que se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 10 de Mayo de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 12272 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "SERRON RAMOS, SONIA MARINA - INCAPACIDAD" FA. 286-30452/1987, se hace saber que por Auto Nº 1419/98 de fecha 07/05/1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SONIA SERRON RAMOS designándose curador propietario a su hijo JORGE MAURICIO VIERA SERRON, habiendo aceptado el cargo el día 11/05/1998, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 del C.C. y art. 447.2 del C.G.P.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San Carlos, 28 de Abril de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12252 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "TAPIA ALVAREZ, DORIS URBANA- INCAPACIDAD, ficha 342-676/2008", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado la Sra. MONICA URBANA RAMOS TAPIA, C.I. Nro. 3.134.116-0, domiciliada en Lira casi Sagitario, de la ciudad de La Paloma, solicitando la declaratoria de incapacidad de DORIS URBANA TAPIA ALVAREZ, C.I. Nro. 3.218.833-3, domiciliada en calle Antares esquina Aries de la ciudad de La Paloma, ambos de la 7ma. Sección Judicial del departamento de Rocha, y su designación como curadora interina de la misma.-
Por Decreto Nº. 5875 de fecha 9/10/2008 se dispuso designar CURADORA INTERINA de la misma a la Sra. MONICA URBANA RAMOS TAPIA, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2008.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil ocho. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 8 de Diciembre del 2008. Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3214 10/p 12408 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Intancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados:"SUAREZ

DE LOS SANTOS JONHATAN SEBASTIAN. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-443/2006", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 1059 de fecha 22/03/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JONHATAN SEBASTIAN SUAREZ DE LOS SANTOS, C.I. Nro. 4.197.421-8, domiciliado en Calle Antonio Olivera y Lorenzo y Losada, en Barrio Treinta y Tres de la ciudad de Rocha, designando CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA ISABEL DE LOS SANTOS OLIVERA, C.I. Nro. 3.551.125-0, con igual domicilio, quien aceptó el cargo con fecha 05/04/2010.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Abril del año dos mil diez.-

Por Decreto Nro. 5483 de fecha 6/10/2009 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Rocha, 13 de Abril del 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13358 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "ERASO ERASO MILKA MARLEM.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 448-149/2009; se hace saber que por Decreto Nº 290/2010 de fecha 19/03/2010; se ha designado a la Sra. ELIZABETH ESTELA GONZALEZ ERASO, C.I. 3.299.669-1; como curadora de la Sra. MILKA MARLEM ERASO ERASO, C.I. 2.904.007-9; declarada incapaz en autos; siendo el domicilio de ambas en calle Chile Nº 2344 de Chui-Brasil

Se deja constancia que el trámite ha sido amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 81/2010 de fecha 17/02/2010

Chuy, 23 de Marzo de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 12097 May 24- Jun 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ZUCCOLO LUIS" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 371-222/2009, se hace saber que por Providencia Nº. Nº. 5197/2009 de fecha 14/09/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS SANTIAGO ZUCCOLO CAGNANI C.I. 1.331.337-5, designándose como curador al SR. JORGE RUBEN CAGNANI C.I. 685.782-3, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

POR AUTO Nº. 3207/2009 DEL 04/06/2009 SE OTORGO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

SALUDA A USTED ATTE.-

San José, 14/05/2010.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12554 May 27- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno, dictado en autos caratulados: "RAMOS RIVERO, MAURICIA ANGELICA. Incapacidad". IUE: 382-148/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2788 de fecha 10 de noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIA ANGELICA RAMOS RIVERO.

Dolores, 29 de abril de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

10) $ 1428 10/p 12616 May 27- Jun 09

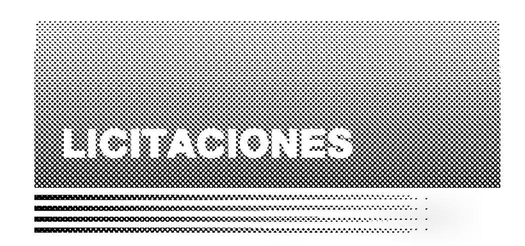
INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno en autos "BAUZAN PEREZ, DIEGO MARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-5827/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Mario Bauzan Pérez, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Eladio Gustavo Lima Moreira y Alejandro Gadea Dos Santos, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 20 de mayo de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1785 10/p 12590 May 27- Jun 09



COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-443
"SUSTITUCION MURO DE LADRILLOS DE VIDRIO EN COTA 39.00"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

- Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*
- Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Sector Gestión Administrativa*
- En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
- Dirección en Internet:
  - **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares estadounidenses Quinientos (U$S 500).-

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **29 de Junio de 2.010**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Area Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 12876 May 31- Jun 04



Montevideo, junio 3 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

NICOLAS LAPREBENDERE, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1226/601 y ANDREA SCHENCK, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1226/601.
14) $ 253 3/p 13306 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 6

MATIAS SANJURJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3492-101 y MARIANA MORENA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3492-101.
14) $ 253 3/p 13311 Jun 03- Jun 07

WALTER ATILIO SUSUNDAY, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1442 y GABRIELA BEL GONDA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1442.
14) $ 253 3/p 13312 Jun 03- Jun 07

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 1336/405 y SELVA GRACIELA SILVA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1336/405.
14) $ 253 3/p 13392 Jun 03- Jun 07

MARCOS ANDRES RUIZ DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 2598 y DENISSE ANTONELLA AGUIRRE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 1 Nueva 2590.
14) $ 253 3/p 13408 Jun 03- Jun 07

JONATHAN GABRIEL SOCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2245 y VALERIN KARINA GARIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2245.
14) $ 253 3/p 13481 Jun 03- Jun 07

JOAQUIN SANCHEZ, 45 años, soltero, informática, oriental, domiciliado en Charrúa 2108 e ISABEL NILDA LOINAZ, 46 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Charrúa 2108.
14) $ 253 3/p 13490 Jun 03- Jun 07

OFICINA No. 7

ARTIGAS PINTOS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 16 y JUANA DEL CARMEN PAIVA, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 16.
14) $ 253 3/p 13351 Jun 03- Jun 07

JORGE ADRIAN PROVERBIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1345 y MARIA LAURA MAUTONE, 43 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1345.
14) $ 253 3/p 13377 Jun 03- Jun 07

JUAN RAMIRO PERADOTTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bv. España 2820 Ap. 701 y PATRICIA SCANDROGLIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bv. España 2820 Ap. 701.
14) $ 253 3/p 13413 Jun 03- Jun 07

Montevideo, junio 2 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NESTOR FABIAN AREVALO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Nebrija 5364/1 e INES ROSALIA SORIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4163.
14) $ 253 3/p 13246 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 4

JAIME LASSEVICH, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 Ap. 1502 e ISABEL MERCEDES AGUILAR, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Ap. 1502.
14) $ 253 3/p 13192 Jun 02- Jun 04

LUIS ALBERTO GAGLIANO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Reconquista 324/101 y ANDREA VIRGINIA ROMERO, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Reconquista 324/101.
14) $ 253 3/p 13215 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 5

EDISON DANIEL MORÉ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 6041 Bis y MARIANELLA ROSMARIT CASAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. "A" 62.
14) $ 253 3/p 13250 Jun 02- Jun 04

RONI WITKIND, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2990 1101 y JACQUELINE SCHWARTZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2542 1001.
14) $ 253 3/p 13282 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 6

FREMIO ENRIQUE RAMIREZ, 53 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Euclides Salari 3381 y SUSANA MACHADO, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3381.
14) $ 253 3/p 13247 Jun 02- Jun 04

JOSE LUIS SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3141 y SILVIA FABIANA ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3141.
14) $ 253 3/p 13283 Jun 02- Jun 04

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición N° 325/2010 del 8/3/2010 de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados "Candau Crosta, Alberto Felipe y otros c/ Saibene Zaffaroni, Yolanda - Prescripción"- IUE 2-31636/2008, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en dichos autos a Juan José Canadell o Ganabell, y a los sucesores de Miguel Tomás Saibene y Milena Candau, así como a todos los que se consideren con derechos sobre las fincas padrones 31187/004, 31187/603 y 31187/503 de Montevideo, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio. Montevideo 6 de mayo de 2010 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
16) $ 4999 10/p 13472 Jun 03- Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18

Turno en los autos "CONTE SANTUCCI, PASCUALINA Y OTROS C/ AGROPAL S.A. Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL Fa. 2-50705/2009 en cumplimiento de la providencia Nº 1210 del 4.5.2010, se cita y emplaza a todos los interesados sobre el inmueble Padrón Nº 6.580 solar B, ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, con un area de 9 Ha., 1108 ca., según plano de mensura (prescripción) del 18.7.2009, del Ing. Agr. Andrés Dibarboure, inscripto en forma provisoria con el Nº 1129 el 28.7.2009, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
En Montevideo a los once dias del mes de Mayo del año dos mil diez. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 6665 10/p 13256 Jun 02- Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Godoy Gamarra, José Richard- Prescripción" Ficha 2-48524/2009, y según providencia Nº 2698/2009 del 26 de octubre de 2009 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del CGP) a los propietarios de los inmuebles linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 61.648 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Debali, Pueblo Flor de Maroñas, según antecedentes gráficos que constan en el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Mac-oll inscripto el 28 de agosto de 1920 que contiene nota de haberse archivado su duplicado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 26 de octubre del siguiente año y que según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional De Catastro con el número 1166 el 27/10/09 y que tiene una superficie total de 292 m2 83 dm2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 12505 May 26- Jun 08

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 35° turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GIURLEO CRISTINA- Prescripción adquisitiva- IUE: 2-28905/2009, por providencia número 563 de fecha 18 de marzo del año 2010 se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y mejoras del padrón número 33665, localidad catastral Montevideo, solar 15 manzana B, carpeta catastral número 2107 con entrada por la calle Francisco Anzani número 2194 según plano de mensura -prescripción del ingeniero agrimensor Raúl Castro Presa de abril de 2009 inscripto provisoriamente en la dirección nacional de catastro el 19 de mayo del año 2009 con el número 1106 según el cual tiene una superficie de 134 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al SO 8 metros de frente a la calle Francisco Anzani; al NO 16 metros 83 centímetros lindando con la totalidad del padrón 33666; al NE 8 metros lindando con parte del padrón 3367 y al SE 16 metros 83 centímetros lindando con la totalidad del padrón 33664 Emplázase a los Señores: EDUARDO ENRIQUE CLAVERTE QUINA y DIAMANTINA ALVEZ del padrón 33667; LILIAN TERESA BESTARD VARELA y JORGE DE LEÓN del padrón 33664 y a FRANCISCO GERVASIO MEDINA y FLORENCIA ROSA PUIG, del padrón 33666 bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 21 de Abril de 2010 Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 12118 May 24- Jun 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
-EDICTOS-

Por disposición de la Sra. Juez da Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados "Vaz Martins Rodríguez de Almeida, Romeo S/ Prescripción Adquisitiva" Ficha 158-646/2008, se hace saber que: Romeo Vaz Martins Rodríguez de Almeida promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la primera Sección Catastral de Artigas, zona rural, Paraje "Pintado", empadronado con el número MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (Nº 1.359) que según plano de Mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Fausto Rodríguez de 30 de Abril de 2007 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Artigas, con el Nº 126 el día 07 de noviembre de 2008, consta de una superficie de tres hectáreas, tres mil cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados (3 hás. 3487 mc) y se deslinda así: al NORESTE línea quebrada compuesta por ocho tramos de rectas que miden: 16,5 metros, 7 metros, 6,7 metros, 5 metros, 33 metros y 63,80 metros linderos con resto de padrón 1359, con frente a camino Público de Balastro de 10 metros de ancho; al SURESTE 153,70 metros con resto padrón 1359; al SUROESTE 96,60 metros con resto padrón 1359, al NOROESTE dos tramos de recta que miden 133,60 metros y 45 metros con resto del padrón 1359 y al NORTE 133,60 metros con padrones 1309 y 1315.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, especialmente a Conrado Ipar y Goñi o sucesores a cualquier titulo, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Emplácese personalmente a los linderos a) Mirna Núñez, titular de la cédula de identidad Nº 4.146.384-1 y domiciliada en la calle cerro Pintadito, sin número 1359. b) Melba Soledad Silva, titular de cédula de identidad Nº 3.160.534-2 y domiciliada en la calle Cerro Pintadito sin calle, padrón 1315. c) Gloria Rodríguez domiciliada en la calle Ceibo Nº 170. d) Joaquina Esther Severo, titular de cédula de identidad Nº 3.806.265-0 y domiciliada en la calle Ceibo Nº 171. e) Silvio Ignacio Da Silva, domiciliado en la calle Ceibo Nº 172. f) Gladys Neir Soria, domiciliada en la calle Ceibo Nº 173. g) Flor de Liz Flores, titular de la cédula de identidad Nº 3.169.595-70 y domiciliada en la calle Ceibo Nº 175. h) Manuel Texeira, domiciliado en la calle Ceibo Nº 186. i) Mónica Barraco, domiciliada en la calle Cerdenal Nº 194.- Artigas, 05 de mayo de 2010. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) $ 18329 10/p 12189 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ, Miguel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 182-412/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL PEREZ MACHADO, promoviendo acción de prescripción respecto del vehículo automotor FIAT UNO DS, AÑO 1995, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, PADRON N° 262.047, MATRICULA AAX 460 de LOS CERRILLOS, CANELONES, MOTOR 1689568, 4 cilindros a gas oil, CHASIS ZFA146000009436411. En consecuancia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de agosto de dos mil nueve. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 13004 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Paola Mutter Greczanik". Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 205-245/2008 y según providencia N° 709/2009 del 7 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular, Sra. Esther María Tinsky Bindstein, sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los linderos padrones 1450 y 1444, sobre el Padrón N° 1451 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor José Pedro Lema Nozar inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en Registro Provisorio con el N° 306, del 22 de diciembre de 1999, tiene una superficie de 643 metros 6 decímetros, se deslinda así: 35 metros 86 centímetros al Noroeste de frente a la calle N° 9, 22 metros 75 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la Avenida de 30 metros, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; 36 metros al Sureste lindando con padrón 1450 y 8 metros 69 centímetros al Suroeste lindando con padrón 1444, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 25 de marzo de 2010. DRA. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 12436 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sandra Mouzo, en autos "ARELLANO VEGA, DANILO ITALO. Prescripción Adquisitiva" Ficha 228-168/2010, y según providencia Nº 687 de fecha 27/4/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Horacio Machín, sobre el siguiente bien mueble: auto marca CHEVETTE tipo sedán 2 puertas, año 1981, modelo 5TD 11, padrón 07269 de Colonia, matrícula LAA 3043 de Colonia, Localidad Colonia del Sacramento, antes LA 1531, y antes de ésta L-14-644, ambas igualmente de Colonia, motor Nº J14H010635, nafta, 4 cilindros y 81 HP; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 10 de mayo de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 12891 May 31- Jun 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos "ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) c/ AGREMIACION RURAL DE BLANQUILLO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha 248-20/2010), según providencia N° 25 de fecha 19 de marzo de 2010 y N° 38 de fecha 23 de abril de 2010, se NOTIFICA DE LA DEMANDA, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la "Agremiación Rural de Blanquillo" en la persona de sus representantes y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados sobre el Padrón N° 19, de la 6ª. Sección Judicial de Durazno que según plano del Ingeniero Agrimensor Sr. Horacio Labadíe Robles inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el día 5 de agosto de 2009 con el N° 215, tiene una superficie total de 686 mts². 47 dm², y que según surge del Plano de mensura se deslinda asi: por el oeste línea de 20 mts. con Padron 17; por el Norte línea de 39.86 mts. con Padrón N° 18; por el Este 22.24 mts. a calle 3 de Diciembre; al Sur línea de 29.37 mts. a Padrón 16.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-.
Blanquillo, abril 23 de 2010. GLADYS E. PEREZ BENE, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 13231 Jun 02- Jun 15

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores Dra. Rita Auliso Ellauri, dictada en los autos: "AMI GARCIA, BEATRIZ Y LABOURDETTE FERIX, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-302/2008, y según providencia Nº 1350 de fecha 26 de agosto de 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares municipales, Sociedad "Porongos Ltda", en la persona de sus representantes legales y/o estatutarios, sobre el vehículo marca TOYOTA modelo Corolla año 1992, empadronado en Flores con el Nº 30991 Motor Nº 4A 8640775, Chasis AE 929069736, Matrícula N 53.375 desde el año 1992 hasta el 11/4/1993, Matrícula N 12302 desde el 12/4/1994 al 14/8/2002 y Matrícula actual desde el 15/8/2002 a la fecha NAA 1514, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Carmen T. Igoa Martínez, Juez de Paz (Subrogante).
16) $ 7498 10/p 12230 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Martinez Pesca Alba Iris y otros.
Prscripcion Treintenaria. IUE 274-327/2009 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Alba Iris, Wilson Javier, Nestor Ariel y Daniel Orlando Martinez Pesca, Juan Carlos, Luis Manuel, Hugo y Herber Anibal Fernandez Martinez y Manuel Orlando, Ramona Ofelia y Juan Gualberto Martinez Acosta promoviendo juicio de prescripción sobre los inmuebles padrones nro. 14259 y 14260 de la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, 1) el padrón 14259 consta de una superficie de 480 mc 90 dmc con una extensión de frente a Avda. Dr. Javier Barrios Amorin de 48,10 mts y 2) el padrón 14260 consta de una superficie de 300 mc, con una extensión de frente a Avda. Dr. Javier Barrios Amorin de 16,10.
en consecuencia se cite, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Manuel Casiano Martinez Huerta y/ sus herederos, a Nestor Amado Martinez Acosta y/o sus herederos y a Maria Esther Acosta y/o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Minas, 12 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 9998 10/p 13387 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1767/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "BOUISSA BERTINAT, OLGA ESTELA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fª. Nº 351-152/2009", se hace saber que se ordenó: CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR; I) a PEDRO COHEN, LINDA PINTO y MARGARITA HAIN y/o a sus sucesores a cualquier título; II) a los linderos, por Padrón 216, CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LA AGUADA (dom. en calle Maracopá Balneario La Aguada), por Padrón 210, HILDA ROSA KNUTH CUELLO domiciliada en Mdeo, por Padron 663, FERNANDO CASTRO FERRO domiciliado en calle Paraguay 2128 apto 215 Montevideo y III) a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos solar de terreno ubicado en el departamento de Rocha, localidad Catastral La Aguada, zona urbana, empadronado con el Nº 215 (antes en mayor area con el Nº 9), con una superficie de 457 metros, que se deslinda así: al SUROESTE, 15 mts de frente a calle pública, al NOROESTE, 30 mts 50 cm con padrón 216, al NORESTE 15 mts con padrón 210 y al SURESTE 30 mts 50 cm con padrón 663 (antes 214), según surge del plano de mensura y prescripcion realizado por el Agrimensor Cesar Aguiar, el que se encuentra inscripto en forma provisoria con el Nº 460 el día 23 de marzo de 2009 en la la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Mayo del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
16) $ 12497 10/p 12946 May 31- Jun 11

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: "MASSIOTTI CABRERA, Angélica-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-IUE 348-295/2008", , Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 100 de fecha Castillos 22 de Abril de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a los herederos de VENTURA GONZÁLEZ, sobre el padrón 120, manzana 62, solar 001, localidad catastral Castillos, con una superficie de 286 mts2, el que linda al norte con calle Rocha, al sur con el padrón no. 121, al oeste con la calle Manuel González y al este con el padrón No. 133, según plano del Ing. Agrimensor César Quintana, del 31/10/2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 12221 el 13/11/2006, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. DR. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DE CASTILLOS. Castillos 4 de mayo de 2010.- Dr JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 12407 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "SUAREZ, OLBIO JOAQUIN PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-358/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado OLBIO JOAQUIN SUAREZ, promoviendo prescripción del padrón Nº 10.236, de la localidad catastral Salto, antes padrón en mayor área número nueve mil doscientos once, que en el plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Rodolfo Margall de enero de 2007, inscripto el 16 de enero de 2007 con el número 236 y el cual consta de una superficie de doscientos setenta y seis metros cuadrados setenta y un decímetros cuadrados, que tiene el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros 70 centímetros de frente a calle Cerrito, entre calles Valentin y Orestes Lanza; al Norte, 7 metros 1 centímetro de frente a calle Valentin, unidos ambos frentes por una ochava curva de 9 metros 47 centímetros; al este, 3 tramos de rectas que miden 7 metros 36 centímetros, 8 metros 29 centímetros y 6 metros 44 centímetros, que lindan con padrón número 14.978 y al Sur, 13 metros 13 centímetros linda con padrón número 23.518, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos, y especialmente al último titular y a sus sucesores a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Salto, 9 de abril de 2010. DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) $ 10831 10/p 12846 May 31- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "Espino Ramos, José Alberto. Prescipción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-1/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 240 de fecha 30/4/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Ballestero Guerrero o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 972, manzana 84, solar 13, sito en la calle 25 de mayo s/nº localidad Libertad, zona suburbana, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 25/6/2009, inscripto en forma provisoria el día 21/7/2009 en Catastro de San José con el nº 300; señalado como solar B; consta de una superficie de trescientos trece metros cuadrados, diez decímetros, que se deslinda de la siguiente manera:
7,29 metros al sur frente sobre la calle 25 de Mayo; 42,95 metros al este, lindero con el solar padrón nº 1501; 7,29 metros al norte lindero con el solar padrón 647; 42,95 metros al oeste, lindero con el solar padrón nº 1561; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, mayo 6 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9165 10/p 13005 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. MARIA ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: "HOUJEIJE ABOC RAYA, YAMIL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - FICHA. 375-179/2009 y según providencia N° 81 del 24/02/2010. se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ELSIE VALERIE y HENRY STANLEY BOWLES MILES y FLORA MILES MILLER o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ampliándose la publicación del diario oficial de fecha 04/05 y 18/05/2010. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diez. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.
16) $ 4999 10/p 13027 Jun 01- Jun 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: CALCATERRA OSTOLAZA MARIANA REGINA- Prescripción Adquisitiva de Automotor.- IUE-385-40-2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIANA REGINA CALCATERRA OSTOLAZA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Automovil marca NISSAN SUNNY, modelo PLB12FZ1, tipo Sedan 4 puertas, año 1992, para 5 personas, potencia 15 HP, combustible Nafta, Motor Nº E16-56873M, Chasis Nº 3PB12M002377, Matricula Nº KDA 1794, Padron Nº 132.185. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de (NOVENTA) 90 días, a CALCATERRA LTDA. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.- Dolores, 12 de mayo de 2010.- DRA. STEFANIA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) $ 6665 10/p 12336 May 25- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LOPEZ DA CUNHA CARLOS, MARIA ELENA Y ROQUE Y ROMERO GAZAÑOL MILCA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-4/2010, se hace saber que se presentó CARLOS, MARIA ELENA Y ROQUE LOPEZ DA CUNHA Y MILCA NELLY ROMERO GAZAÑOL, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el inmueble sito en la decimoquinta sección catrastral del departamento de Tacuarembo, Padron No. 11.180: el que según plano de mensura para prescripción adquisitiva del Ingeniero Leonel Figarola de diciembre de 2009 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina Delegado de Tacuarembó en forma provisoria, y a solo efectos del tramite de prescripción con el número 350, el día 21 de diciembre de 2009 con una area de 35 hectareas 2633 mts. y su deslinde es: al Sureste 545,7 metros frente a Camino Vecinal y al Suroeste recta de 603,7 metros lindando con padrones 9332 y 9331, al Noroeste recta de 528,6 metros lindando con el padrón 11.179 y al Noreste recta de 716,6 metros lindando con el padron 11.179. Se cite y emplace al lindero a la Sra. Erlinda Silva ocupante del padrón 11.179 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, diecisiete de marzo de dos mil diez. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 12993 May 31- Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CASTILLO CABRERA, WILMAN ALEXIS Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-414/2009, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. Wilman Alexis CASTILLO CABRERA y José CASTILLO CABRERA, día 19 de Octubre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 9289, URBANO, MANZANA Nº 221, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel SEGOVIA de Agosto de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 26 de Agosto de 2009, tiene una superficie de 303 mc. 81 dc., y tiene el siguiente deslinde: Frente al ESTE en 12 m. 30 cm con frente a la calle Cebollatí; NORTE recta de 24 m. 70 cm. que lo separan del Padrón Nº 9288; OESTE recta de 12 m. 30 cm. con el Padrón Nº 9291; y al SUR en recta de 24 m. 70 cm. con

Padrón Nº 9290. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente a los titulares de los Padrones linderos Nos. 9288, 9290, y 9291 y a la Sra. María Eugenia DA COSTA TANCO y/o a sus Sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, cuatro de Mayo de dos mil diez. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 11664 10/p 12255 May 25- Jun 07

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución No 607/2010 de fecha 19 de mayo de dos mil diez dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "KEMENY S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" FICHA 2-16893/2009, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 26 DE JULIO DE 2010 a las 14.30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 3er. piso.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 Num. 1° del C.G.P. se expiden los presentes edictos sin costo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil diez. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 13414 Jun 03- Jun 07

EDICTO. - Por resolución N° 678 de fecha 31 de mayo de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "MOMBIER SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO.- IUE: 2-27/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de MOMBIER S.A., RUT: 21 436125 0013, con domicilio en Av. 8 de octubre 3991, designándose Síndico a la CRA. MARIA ANTONIETA TORRESAN, con domicilio en Gral. Paz 1333, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 17 de noviembre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 13415 Jun 03- Jun 07

EDICTO.- Por resolución Nº 677 de fecha 31 de mayo de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "PALAVEX S.A. CONCURSO.- IUE: 2-20666/2010, se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de PALAVEX S.A., RUT: 21 480331 0016, con domicilio en Moret 1019 en Melo, Cerro Largo, designándose Interventor al Cr. Jorge Baruj, con domicilio real en Ituzaingó 1312 escritorio 105, y constituido en Colonia 922 esc. 406, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 16 de noviembre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 13425 Jun 03- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por decreto N° 3003/2009 de fecha 20/8/2009 dictado por el Sr. Juez Letrado de 5° Turno en los autos caratulados: "HERNANDEZ GONZALEZ, SANDRA MARIELA" - CONCURSO VOLUNTARIO - IUE 467-158/2009, se estableció la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de SANDRA MARIELA HERNANDEZ GONZALEZ, suspendiéndose la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 nral. 2 de la ley 18.387. Decrétase la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma (art. 56 de la ley 18.387). Se designa a la Liga de Defensa Comercial en calidad de Síndico, quien administrará los bienes (art. 46 ley 18.387); quien aceptó el cargo. Se convoca a todos los acreedores de acuerdo al art. 237 de la ley 18.387 para el día 21/7/2010 a la hora 14. Se previene a los acreedores que tienen la obligación de presentarse a verificar sus créditos ante el Juzgado interviniente, en un plazo de quince días a partir de la última publicación (art. 237 nral 3°). En cumplimiento de lo dispuesto por los arts 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa, el dieciocho de mayo de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 13278 Jun 02- Jun 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en autos: "LAWLOR MONTAÑO, JORGE LUIS; VANZINI, PABLO; NUÑEZ, EDUARDO; SUGASTI GONZALEZ, HUGO RAMIRO Y NIETO, HORACIO MARCELINO.- HOMOLOGACION DE ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION.-" I.U.E. 445-57/2010, se hace saber: que en los presentes autos por Decreto N° 529/2010 de fecha 6 de mayo de 2010 y Decreto N° 579/2010 de fecha 14 de mayo de 2010 se homologó el acuerdo privado de reorganización empresarial formulado en autos, que se transcriben: "-529/2 010-
Young, 6 de mayo de 2010.-
Homológase el acuerdo privado de reorganización empresarial formulado en autos. Comuníquese y publíquise en la forma prevista por los arts. 20 y 21 de la ley 18.387, una vez que la presente resolución haya quedado firme.
Ofíciese a los efectos de la apertura de cuenta solicitada, bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede.-
Dra. Lola GOMEZ.- Juez Letrado de 2° Turno. Esc. Luisa Ma. Vico- Act. Adjunta.-"
"579/2010 -
Young, 14 de mayo de 2010
Revócase parcialmente el auto 529/2010 exclusivamente en cuanto dice "los artículos 20 y 21", debiendo decir "el artículo 229". Dra. Lola GOMEZ.- Juez Letrado de 2° Turno. Esc. Luisa Ma. Vico- Act. Adjunta.-
EXTRACTO: ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION. En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de marzo de 2010, entre POR UNA PARTE: JORGE LUIS LAWLOR MONTAÑO y, POR OTRA PARTE: PABLO VANZINI; EDUARDO NUÑEZ, HUGO RAMIRO SUGASTI GONZALEZ y HORACIO MARCELINO NIETO, acreedores que suscriben el presente y representan la mayoría exigida por el art. 214 de la ley número 18.387 y acuerdan la celebración del presente ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION, el que regirá por lo dispuesto en los artículos 214, 215, 221 y siguientes (especialmente Capítulo III del Título XI de la ley número 18.387 y por cláusulas que a continuación se establecen). I) - OBJETO. IMPORTE A PAGAR, PLAZO Y FORMA DE PAGO.- El SR. JORGE LAWLOR se obliga a cancelar el cien por ciento (100%) del capital de su pasivo, es decir, el capital de los créditos de todos sus acreedores, al contado y en efectivo en el plazo de treinta días corridos contados a partir de que quede firme el auto que homologue el presente acuerdo. II) - REMISION. Los acreedores firmantes de este ACUERDO hacen expresa y total remisión del reajuste de los créditos y/o intereses devengados hasta el día de la fecha y a devengarse así de todo otro ilíquido,

costas, costos devengados y a devengarse. III) - FECHA Y LUGAR DE PAGO. El pago cancelatorio de los créditos pertenencientes a todos los acreedores (que son los que surgen detallados en los numerales 13 a 17), en los términos que se establecieron en la cláusula anterior, se hará efectivo dentro de los treinta días corridos siguientes al día en que quede firme el auto que homologa el presente acuerdo; dichos pagos se realizarán en la ciudad de Young, en calle Río Negro N° 3472. IV)- PROHIBICION DE GRAVAR Y ENAJENAR. CARTA DE PAGO. El deudor se compromete a no enajenar los bienes de activo fijo que componen su activo así como tampoco a contraer gravámenes sin previa anuencia de la Comisión hasta el total cumplimiento del presente acuerdo.- Young, veintisiete de mayo de dos mil diez.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 6998 3/p 13411 Jun 03- Jun 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "VITANCURT MORAES, ELIZABETH- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-51923/2009, se hace saber que por Auto Nº 5944/2009 de fecha 23/12/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a JESUS VITANCURT, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1º secciónJ judicial de Artigas, el día 29/04/2002, Acta Nro. 115, en el sentido que donde dice: "JESUS VITANCOURT" debe decir: "JESUS VITANCURT", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de febrero de 2010.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12947 May 31- Jun 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "FUENTES SILVEIRA, PABLO JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-6758/2010, se hace saber que por Auto N° 1269/2010 de fecha 06/04/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las siguientes Partidas: a) de NACIMIENTO correspondiente a PABLO JOSE FUENTES SILVEIRA, inscripta en el Registro de Estado Civil en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, el día 15 ocubre de 1963, Acta Nro. 2337, en el sentido que donde dice: "nieto por línea materna de Rosa M. Centrángulo" debe decir: "nieto por línea materna de Rosa M. CETRÁNGOLO"; b) de NACIMIENTO correspondiente a ROSA MARGARITA CETRÁNGOLO, inscripta en el Registro de Estado Civil en 13era. Sección Judicial de Montevideo, el día 20 de febrero de 1905, Acta Nro. 28, el sentido que donde dice: "compareció don Vicente Citrángolo" debe decir: "compareció don VICENTE CETRÁNGOLO" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Andrés Citrángolo", debe decir: "que es nieto por línea paterna de ANDRÉS CETRÁNGOLO", c) de DEFUNCION de ROSA MARGARITA CETRÁNGOLO, inscripta por el oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 3 de Montevideo, el día 2 de octubre de 1986, Acta Nro. 1126, en el sentido que donde dice: "falleció Rosa Margarita Citrángolo de Silvera" debe decir "falleció ROSA MARGARITA CETRÁNGOLO de SILVEIRA", d) de Matrimonio de VICENTE CETRÁNGOLO y JOSEFA BURMIA, inscripta en Registro de Estado Civil de la 18va. Sección Judicial de Montevideo, el día 13 de octubre de 1900, acta Nro. 58, en el sentido que donde dice: "Vicente Citrángolo" debe decir: "VICENTE CETRÁNGOLO" y donde dice. "hijo de Don Andrés Citrángolo y Doña Rosa Barliri" debe decir: "hijo de DON ANDRÉS CETRÁNGOLO Y de DOÑA ROSA BARILE", por asi corresponder.-
Montevideo, 7 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12208 May 24- Jun 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "DUHART LAZO, CARMEN ADRIANA Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-10049/2010, se hace saber que por Auto N° 1523/2010 de fecha 15/04/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a JOSE BATLLE GUGLIELMELLI, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial departamento de Durazno, Acta Nro. 12, en el sentido que donde dice apellido: "GUCLIELMELLI" debe decir: "GUGLIELMELLI, por así corresponder.-
Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12797 May 28- Jun 10

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "ETCHEGOYHEN SEGARRA, ANA MARIA Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-9483/2010, se hace saber que por Auto Nº 1732/2010 de fecha 28/04/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las Partidas de: a) MATRIMONIO correspondiente a ANA MARÍA ETCHEGOYEN y ALDO RAÚL FACELLO, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina número 4 de Montevideo, el día 24/02/1981, Acta Nro. 200, en el sentido de que donde dice: "ETCHEGOYEN" debe decir "ETCHEGOYHEN", por así corresponder. b) Partida de: NACIMIENTO de ALDO FEDERICO ANTONIO FACELLO ETCHEGOYEN, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina número 4 de Montevideo, el día 08/09/1983, Acta Nro. 1431, en el sentido de que donde dice: "ETCHEGOYEN" debe decir "ETCHEGOYHEN", por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13285 Jun 02- Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MOAR, ALBERTO" -RECTIFICACION DE PARTIDA. DE NACIMIENTO. PROVIENE DEL SIMILAR DE 23ER TURNO - Ficha: 2-41177/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
DOSINDA RODRIGUEZ MOAR, nacida el 27 de noviembre de 1935 en Montevideo e inscripta el día 11 de diciembre de 1935 ante el Oficial de Estado Civil de la 11era Sección de la Capital, Acta Nr. 495, en donde dice que es "hija natural" del declarante José Rodriguez Cabo y de María Celia Moar Ferrer", debe decir que es "hija legítima" del declarante José Rodriguez Cabo y de María Celia Moar Ferrer", por así corresponder.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12425 May 26- Jun 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "PEREZ VILLANUEVA, GRIMELDA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ALIDA INES VILLANUEVA RUIZ"; Ficha 2-5702/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de ALIDA INES VILLANUEVA RUIZ, fallecida el día 24/09/2007, inscripta la defunción el 05/10/2007, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina 7, sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1977, en el sentido de que: DONDE DICE: "de estado civil ------------".-
DEBE DECIR: "de estado civil viuda", por así corresponder.-
Montevideo, doce de mayo del año dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12709 May 28- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: BOCCA CLARE SUSANA DEL CARMEN -Rectificación de Partida IUE 2-11373/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes: -a) partida de NACIMIENTO de la Sra. Susana del Carmen Bocca Clare, nacida el 16.07.1952 e inscripto el 21.07.1952 ante el oficial del registro de estado civil de la 6ª sección del departamento de Canelones-Acta 55, donde dice "Clare" debe decir "Clares", por así corresponder, b) de matrimonio celebardo el día 29.09.1951 ante el oficial del registro

de estado civil de la 6ª sección judicial del departamento de Canelones-Acta 65, en la línea N° 14 donde dice "Clare" debe decir "Clares", por así corresponder.-
Montevideo, 07 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12426 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PEREZ, WASHINGTON AGUSTIN Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA-AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-58114/2009.
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA N° 4816 de fecha 10 de Setiembre de 1987 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA N° 535 de fecha 22 de Marzo de 1999 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA N° 1817 de fecha 8 de Marzo de 2002 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Viviana Estefany Pérez" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero" y que donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Deliana" pase a decir "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Viviana Estefany", y que en el margen de la partida donde dice "Pérez Pérez Deliana" pase a decir "Pérez Sosa Viviana Estefany" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA N° 1959 de fecha 7 de Julio de 2009 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija de Deliana Sosa Romero" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero", y en el marginal donde dice "corresponde como primer apellido Sosa y como segundo apellido Romero" pase a decir "corresponde como primer apellido Pérez y como segundo apellido Sosa" por así corresponder.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, trece de Mayo de dos mil diez.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13059 Jun 01- Jun 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FRADA NIZ, SOFIA GIANELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 159-243/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 266 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día veintinueve de junio de dos mil cuatro.
En la línea 5, donde dice: "Robert Anthony Medeiros", debe decir: "Robert Anthony Chaves". En la línea 15 donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Gisela Medeiros", debe decir "Que es nieto por linea paterna de Robert Chaves Samaniego y Gisela Medeiros". Asimismo al margen de la partida referida donde dice: "Medeiros Frada Mayara Antonella", debe decir "Chaves Frada Mayara Antonella". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, cuatro de setiembre de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12192 May 24- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "ZELSKY JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-2137/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN ZELSKY LOGVINENCO, solicitando la rectificación de la partida de defuncion, de MABEL GONZALEZ GOMEZ acaecido el día 01 de marzo de 2009, en el Departamento de Canelones e inscripta el dia 05 de marzo de 2009, ante el Oficial del Estado Civil I de la 15° seccion del Departamento de Canelones acta N° 96, en el sentido que donde dice que es: DEL SEXO MASCULINO: debe decir que es: DEL SEXO FEMENINO." Por asi corresponder: Publiquese por el termino de 15 dias, segun lo previsto por el art. 74 de la ley 1430.- Las Piedras, 25 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12195 May 24- Jun 11

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "PETROCELLI JORGE ELBIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-2135/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JORGE ELBIO PETROCELLI SORIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, acaecido el día 27 de setiembre de 1969 e inscripto el día 29 de setiembre de 1969, ante el oficial del Estado Civil de la 8° Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 6141, en el sentido que donde dice: "JORGE ELBIO PETROCCELLI" debe decir: "JORGE ELBIO PETROCELLI", en la notación marginal Y en el texto de partida." Por así corresponder.- Publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430- Las Piedras, 23 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12199 May 24- Jun 11

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "LEONELLI IRMA GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1730/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. IRMA GRACIELA LEONELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 28 de enero de 1948, en la ciudad de Canelones, e inscripta el día 04 de febrero de 1948, ante el oficial del Estado Civil de la 4° Sección del departamento de Canelones. Acta N° 29, en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hija legitima de VICTORIO LEONELLI Y NIEVES TRINIDAD, debe decir que es: hija natural de VICTORIO LEONELLI Y NIEVES TRINIDAD, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.
Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13466 Jun 03- Jun 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DALMAU, MAURICIO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-105/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. MAURICIO DANIEL DALMAU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 21 de Diciembre de 1966, e inscripto el día 23 de Diciembre de 1966, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 859, en el sentido que en el texto, donde dice: "comparece don Luis Alberto Enrique Dalman", debe decir "Luis Alberto Enrique Dalmau", por así corresponder; donde dice: "nieto por línea paterna de Luis Alberto Dalman", debe decir "Luis Alberto Dalmau", por así corresponder y en el margen, donde dice "Dalman" debe decir: "Dalmau", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11280 May 14- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA, Mª ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-315/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre ANALINA RODRIGUEZ QUIROGA, acaecido el día 20 de Noviembre de 2007, e inscripto el día 21 de Noviembre de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 687, en el sentido que en el texto y margen, en donde dice: "ANALIA RODRIGUEZ QUIROGA", debe decir "ANALINA RODRIGUEZ QUIROGA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 29 de Abril de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11285 May 14- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ESTEFAN, WALDEMAR. RACTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-85/2010" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de WALDEMAR FERNANDEZ ESTEFAN, fallecido el trece de diciembre de 2009, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 2º sección del departamento de Montevideo, el 22 de diciembre de 2009, ACTA N° 1919. pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de estado soltero", debe decir: "de estado casado", por ser lo correcto. Edictos gratuitos de acuerdo al artículo 340 de la Ley 16.170. Melo, 26 de mayo de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 12236 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DIAZ LOPEZ, KATIUSKA KARENYE. ANULACION DE PARTIDA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa 468-129/2010) se hace saber que ante este Juzgado, se tramita: a) la anulación de la partida de nacimiento de Katiuska Karenie Diaz López, ACTA No. 18 del 27 de abril de 1990 del Juzgado de Paz de Villa Olimar, 8ª sección de Treinta y Tres y b) la rectificación de partida de nacimiento de Katiuska Karenye Díaz López nacida el 19 de abril de 1990 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA No. 392 pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice que es "hija natural de Adriela Lizma Diaz Lopez" debe decir "que es hija natural de Lizma Adriela Diaz López" por ser lo correcto.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 12241 May 25- Jun 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "BERMUDEZ LUGO, Jesus María y OTRA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-269/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:

ACTA DE NACIMIENTO Nª 303, expedida el 06/10/1999 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... BERMUDEZ RIOS, NESTOR JESUS", debe decir "... NESTOR JESUS BERMUDEZ OTEGUI"; y donde dice "... y de NELIDA LILIANA RIOS" debe decir "... y de NELIDA LILIANA OTEGUI RIOS" por así corresponder. Trinidad, 21 de Mayo de 2010. Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13135 Jun 01- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Mautone Juan Francisco. Rectificación de Partida. IUE 274-123/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Mautone (acta nro. 98) de la oficina de estado civil nro. 6 de Montevideo del día 30 de enero de 1988, en el sentido que donde dice en el 8vo renglón en Montevideo, debe decir en JOSE PEDRO VARELA, por así corresponder. Minas, 7 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 12737 May 28- Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PORZELLA MASSEILOT, PABLO MIGUEL, GONZALO JAVIER Y GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-159/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) DEFUNCIÓN de MIGUEL ÁNGEL PORZELLA BORGES, extendida el 19.10.2009, en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta N° 710, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "BORGIS" debe decir "BORGES" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por ser lo correcto. Paysandú, 4 de mayo de 2010. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12558 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ, LUCIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-874/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIA ELENA MARTINEZ, extendida el 31.12.1939 en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 139, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "EL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE" debe decir "EL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 18 de Mayo de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13346 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BOBE SESSAREGO, CARLOS JOSÉ y OLIVERA PEÑA, CLAUDIA ANAHIR. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS Y AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-245/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: CARLOS JOSÉ BOBE SESSAREGO y CLAUDIA ANAHIR OLIVERA PEÑA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus menores hijos: 1) de NACIMIENTO de: JUAN CARLOS SESSAREGO OLIVERA, ACTA número 2036, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 04/09/1995, 2) de NACIMIENTO de: MARINA DANIELA SESSAREGO OLIVERA, ACTA Nº 3049, del Juzgado de Paz de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO, de fecha 23/12/1997, 3) de NACIMIENTO de: CLAUDIO RODRIGO SESSAREGO OLIVERA, ACTA Nº 2146, del Juzgado de Paz de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO fecha 29/10/2003.- En el sentido de que en el TEXTO de las mismas, donde dice: "CARLOS JOSÉ SESSAREGO" debe decir "CARLOS JOSÉ BOBE"; y en el MARGEN de las mismas, deberá decir: "BOBE OLIVERA", por así corresponder.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13359 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONETTA DÍAZ, Ana Claudia. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-948/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Ana Claudia MONETTA DÍAZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Michael Smith ALCAIN DÍAZ - Acta número 792, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24/04/2006, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "ALCAIN DÍAZ" DEBE DECIR: "ALCAIN MONETTA"; y en el TEXTO de la misma donde dice: "Ana Claudia DÍAZ", DEBE DECIR: "Ana Claudia MONETTA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad

de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISÉIS) de SETIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12937 May 31- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "TAROCO MENDEZ, NELSI. RECTIFICACIÓN DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 471-176/2010, se solicitó la Rectificación de Partida de NACIMIENTO de NELSI TAROCO MENDEZ, inscripto en Pueblo Nuevo departamento de Rivera el 24/4/1959, Acta Nº 79, 9na Sección Judicial, en el sentido que en el cuerpo del testimonio de partida dice "... nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante ...", deberá decir "... nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante ..." y donde dice: "Que es nieta por línea paterna ..." deberá decir: "Que es nieto por línea paterna ...". Se deja constancia que por auto Nº 1204/2010 de fecha 13/4/2010 se le concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintisiete de abril de dos mil diez. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13139 Jun 01- Jun 14

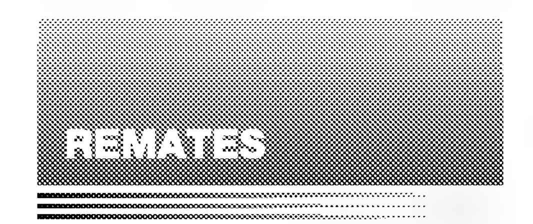
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "SILVERA MARTINEZ, ELIDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-140/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE ELIDA SILVERA MARTINEZ, extendida el día treinta de marzo de 1954, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "hija legítima de APARICIO SILVEIRA", DEBE DECIR: "hija legítima de APARICIO SILVERA", por ser lo correcto, y al margen, DONDE DICE: "SILVEIRA ELIDA" DEBE DECIR: "SILVERA ELIDA", por así corresponder. Tacuarembó, 24 de mayo de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12971 May 31- Jun 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARY CARMEN, FERNANDO ABEN y PABLO ANDRES BREMERMAN ZAMORA C/ PROTTI MICHELIN YAMANDÚ - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 20-1/2009", se hace saber que el próximo 16 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUC 211808550010, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una tercera parte indivisa de la fracción de campo y demás mejoras que le acceden, situada en la 6ª sección judicial del departamento de Rivera, zona rural, Paraje Costa de Corrales, empadronada actualmente con el N° 5951, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Zoe Taroco del 4/1/1965, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N° 2.870 el 4/2/65, según el cual consta de una superficie 319 hás. 2.113 mts. 9.750, dividida en dos partes por Camino. Vecinal, deslindada en conjunto así: al SE 2 rectas que miden 341 mts. 30 cmts. y 182 mts. 50 cmts. de frente a Camino. Vecinal, por medio con fracción Nº 2 y recta de 1113 mts. que lo separa de la mencionada fracción; al SO y NO cuatro tramos que miden 694 mts. 20 cmts., 269 mts. 80 cmts. y 781 mts. 60 cmts, 61 mts. y Bañado Divisa que lo separan de parte de propiedad de Alberto E. Ameztoy y Monteavaro y otros, Sucesión de Vicenta Santamarta y Teófilo Darnauchans; al N 4 tramos rectas que miden 20 mts., 850 mts., 754 mts. y 1.081 mts. que lo separan de propiedad de Sucesión Oreste Machado y al E 1.341 mts. 40 cmts. que lo separan de propiedad de José Induvino Protti. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que surgen inscripciones de arrendamientos. 5º) Que según informe de DINAMIGE expedido a 21/8/09, está libre de afectaciones mineras. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria, contributiva e impositiva del bien, autorizándose a imputar al precio tan sólo la eventuales deudas por Contribución Inmobiliaria. 7º) Que se estudio en testimonio notarial y no en la titulación original. 8º) Que hay promesa inscripta con respecto a la cuota a rematar con saldo de precio, otorgada con posterioridad a la hipoteca de autos. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y documentación obrante en la Sede a disposición para su exhibición de los interesados, en la (Oficina Actuaria), Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 9105 5/p 13181 Jun 01- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno de Montevideo en autos "RODRIGUEZ GIGENA Gonzalo y otros c/ BEDECARRATS Y CIA. y otros - Ejecución de Hipoteca - IUE 25-78/1999, se hace saber que el día 15 de Junio de 2010 a la hora 14 en el local de remates de la calle Misiones 1365 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matricula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE y sus anexos: Unidad 201 que forma parte del edificio construido en la 15° Sec. Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 132.901, antes padrones Nos. 132901, 116968 y 32203 el que según plano del Agr. Eduardo Alvarez del 19.10.1961 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 43742 el 12.07.1962 cotejado con la Intendencia Municipal de Montevideo el 9 de Julio del mismo año, tiene una superficie de 512 mts. 73 dms., con 30 mts. 27 cms. de frente al Oeste a la Avda. General Artigas entre las calles Tabaré y Errazquín, distando su punto más próximo 9 mts. 20 cms. de la esquina formada con la calle Tabaré.- La unidad 201 está empadronada con el N° 132901/201, antes padrón 216694, la que según el precitado plano se ubica a cota vertical más 6 mts. 28 cms., en segundo piso, tiene una superficie de 89 mts. 69 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza T dos, Box 21 en subsuelo y sitio 8 en garage.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, la situación tributaria del mismo y sus gastos comunes.- 4) El bien se remata en el estado de conservación en que se encuentra, en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones de la titulación, plano, reglamento de Copropiedad y los certificados registrales, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- 5) El remate se efectuará en dólares norteamericanos.- Montevideo, 25 de mayo de 2010.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELAZCO, Actuaria.
20) $ 7081 5/p 13352 Jun 02- Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en los autos caratulados "Microfiananzas Del Uruguay S.A. c/ Mendez Natalia-Camejo Fernando y Otros Soc. De Hecho y otros" Juicio Ejecutivo Ficha 2-13926/2009, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 23 de Junio del 2010, a las 14:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4336, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le aceden ubicado en la localidad catastral y Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Número Ciento siete mil tres, (107003) el que según Plano de Fraccionamiento del Agrimensor J.A. Botet de agosto de 1922 aprobado por el Municipio de Montevideo el 6/09/1922 en el expediente 19468 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13/09/1922, se señala como solar 78 de la manzana "B", tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros cuadrados treinta y dos decímetros (733,32 metros cuadrados) y se deslinda así: 12.03 metros de frente al Noreste a la calle Bernardo Susviela entre las calles Molinos de Raffo y Oficial 2; 60.98 metros al Sureste lindadndo con solar 79; 12 metros al Suroeste lindando con parte de los solares 66 y 67; y 61.24 metros al Noroeste lindando con solar 77, todos de mismo plano. Encontrando en el expediente mencionado mas detalles del --mismo: Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 2) Que tiene adeudos ante la IMM por la suma de $u 3.903 al 21/12/2009, que también tiene deuda de saneamiento la suma de $u 1.948 al 21/12/2009, y por último la deuda de tributos domiciliarios con la suma de 7.879 al 21/12/2009.- 3) Que tiene deuda por el Impuesto de Primaria al 12/11/2009.- 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria) hasta la fecha del remate, I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegraran luego de la respectiva escritura. 5) Que se desconoce la situación ante el BPS por concepto de aportes a la construcción o por cualquier otro concepto. 6) Que el remate se efectuará en las condiciones que surgen del expediente y de los Certificados Registrales agregados. 7) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 8) Que la comisión del remate es del 3,66% en el acto y efectivo y será de cargo del comprador. 9) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,22%. Y a los efectos legales se realizan estas 5 publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8430 5/p 13442 Jun 03- Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, dictada en autos caratulados "VIERA, Carlos Alberto C/ Henny Magalit y Karina FRANK KLINGER y Savina KLINGER LEFFEL" Juicio Ejecutivo. Ficha: 114-685/2000. Se hace saber que el próximo 30 de Junio a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Rut 213005240012, asistido del señor Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Unidad 201 del edificio situado en el terreno ubicado en la 15° sección judicial de Montevideo, Padrón N° 30081, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Enrique Álvarez de Abril de 1974, registrado en la D.G.N.C. con el numero 75304 bis el 19 de agosto siguiente, tiene una superficie de 435 mts 957 cm y tiene un frente de 10 mts, 29 cm al Suroeste a la Av. 21 de Setiembre entre las calles Libertad y Carlos Berg, distando el punto mas próximo 30 mts, 38 cm de la primera. Dicha unidad tiene un área de 88 mts, 7282 cm, se ubica en el segundo piso a cota mas 7 mts, 40 cm. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes balcón Q2, terraza S2 y el derecho de uso exclusivo de un lugar para estacionar y guardar un automóvil en el garage BS1 del plano referido. Dicho lugar esta señalado con el numero 8.

SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio; la comisión de compra, el 3% mas IVA de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador el 1% más IVA sobre el precio del remate y los gastos originados por el mismo. 3.- Existen adeudos por contribución Inmobiliaria, por impuestos domiciliarios, por Tributo de Educación Primaria. 4.- Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5.- Que el bien se encuentra hipotecado a favor del BROU. 6.- Que la documentación del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina actuaría, donde podrá ser consultada por los interesados, Zabala N° 1367 piso 3° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de 2010. Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 13439 Jun 03- Jun 09

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo Turno en autos REYES, JUAN C/ GRENOS LTDA Intimación de pago y reconocimiento de firma-Ficha 120-95/2002 se hace saber que el 14 de junio de 2010 desde las 15 hs. en el local ubicado en Amézaga 1905 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base d2e 2/3 partes de su tasación o sea $ 20.000 de máquina envasadora. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20%, todo en efectivo o cheque certificado. El retiro debe efectuarse dentro de las 24 horas posteriores al remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de remate y el 2,4% de impuesto si correspondiere. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de mayo de 2010 Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2698 4/p 13154 Jun 01- Jun 04

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno dictada en autos EDIFICIO MONTE CASEROS C/ RIVERO, SONIA - Ejecución de hipoteca Recíproca Ficha 120-736/2001 se hace saber que el 29 de junio de 2010 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 114302 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 205 que forma parte del edificio sito en la l9na. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana padrón 87427 que según plano del Agrimensor Carlos Raul Medeglia inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 6/10/94 según el cual tiene una superficie de 452,31 mts. Y según títulos 450 mts. Con 19,92 mts. Al NO de frente a la calle Monte Caseros puertas 2602 a 2608, 13,07 mts. Al SO de frente a la calle Ramón y Cajal por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava de 4,95 mts. Al SE línea quebrada formada por 2 tramos de recta que miden 18,20 mts. Y 8,57 mts. Lindando con el padrón 143966 y parete del padrón 143967 y 19,72 mts. Lindando con el padrón 172485. La unidad 205 se desarrolla en 2do piso a cota vertical + 8 mts. Y tiene una superficie de 33,04 mts.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta. 3) Existe saldo de precio emergente del último título. 4) Se ignora actual estado de deudas de Contribución Inmobiliaria primaria, BPS o cualquier otra que gravara al bien. 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 3 de mayo de 2010. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 13441 Jun 03- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ACSA c/ Yaffé Puglia. Bruno Angel; Juicio ejecutivo; ficha 133-17/2007"; se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público y al mejor postor, en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 de su tasación, ($ 217.336.-), del 70% indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, sito en el departamento de Maldonado, Tercera Sección Judicial, balneario y Localidad Catastral Piriápolis, zona urbana, empadronado con el número noventa y siete, (97), de la manzana 538, el que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de setiembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2.963, el 18 del mismo mes y año, se compone de una superficie de setecientos cincuenta metros, se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste, a la calle Suipacha, distando su punto más próximo 35 metros de la esquina

formada por esta calle y la calle Rondeau; por 50 metros de fondo lindando; al Sureste con padrón número 96; al Suroeste 15 metros con padrón número noventa; y al Noroeste 50 metros con padrones números 3,4, y parte del 5.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3.66%; así como el 1% de Impuesto Departamental, del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce respecto del inmueble situación tributaria ante diversos organismos, (existe deuda ante Intendencia Municipal de Maldonado, según certificado de fecha 5/11/09 desconociéndose monto actualizado; B.P.S. por construcciones; ocupacional; así como diversos consumos que se adeuden.
IV) Surge de compraventa del año 1966 saldo de precio a pagar.
V) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas de: Impuesto de Enseñanza Primaria; Contribución Inmobiliaria; Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias Patrimoniales e IRPF que corresponda al ejecutado.
VI) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales, y demás documentación agregada en autos.
VII) Que la cuota parte a rematar es de origen sucesorio.
VIII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio de remate.
IX) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de mayo de 2010. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4856 3/p 13316 Jun 03- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C/ FERNANDEZ, YOLANDA Y OTRO. CESACIÓN DE CONDOMINIO." IUE 183-39/2005, se hace saber que el próximo 18/6/10, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Municipio s/n casi Avda. Artigas, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de Tasación), al mejor postor y en pesos uruguayos de los siguientes bienes inmuebles: 1. Padrón Nº. 17.921 (antes mayor 5.847), 4º. Sección judicial del Dpto. de Canelones y localidad catastral Las Piedras, zona urbana, solar 6 de la manzana A. Según plano de mensura y fraccionamiento de los Agr. Joaquín Gorriarán y Jorge Rodríguez de 1/1951, aprobado por la Junta Local A. de Las Piedras el 17/5/951 e inscripto en la D. de Catastro con el Nº. 6411 el 22/5/951 del cual surge una superficie de solar terreno de mt. 986,44 que se deslinda así: mt. 14,11 de frente al Sureste a la calle 2 distando el extremo más próximo de su frente mt. 15 del comienzo de la ochava curva que une la calle 2 con la calle 1, al suroeste línea quebrada formada por 3 tramos de rectas que miden la primera mt. 22,29 la segunda mt. 1,95 y la mt. 40,87 corre la primera de sureste a noroeste, la segunda de noreste a suroeste, la tercera de sureste a noroeste lindando los tres tramos con el solar 7, mt. 16,63 al noroeste lindando con los bienes de la Asfaltadora Uruguaya y mt. 63 al noreste lindando con los solares 1 al 5, todos del mismo plano.- BASE $ 415.926,66.- 2. Padrón Nº. 17.922 (antes mayor área 5.847), 4º. Sección judicial del dpto. de Canelones y localidad catastral Las Piedras, zona urbana, solar 7 de la manzana A. Según plano de mensura y fraccionamiento de los Agr. Joaquín Gorriarán y Jorge Rodríguez de 1/951, aprobado por Junta Local A. de Las Piedras el 17/5/951 e inscripto en la D. de Catastro con el Nº. 6411 el 22/5/951 del cual surge una superficie de solar terreno de mt. 1.155,56, que se deslinda así: mt. 19,89 de frente al sureste a la calle 2 distando el extremo más próximo de su frente mt. 29,11 del comienzo de la ochava curva que une la calle 2 con la 1, mt. 63 al suroeste lindando con el solar 8, mt. 17,37 al noroeste lindando con los bienes de Asfaltadora Uruguaya y al noreste línea quebrada formada por 3 tramos de recta que miden la primera mt. 40,87, la segunda mt. 1,95, la tercera mt. 22,29 corre la primera de noroeste a sureste, la segunda de suroeste a noreste, la tercera de noroeste a sureste lindando los tres tramos con el solar 6, siendo todos los solares referidos del mismo plano. BASE $ 297.526.00.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en pesos uruguayos o cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye I.V.A.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Se deja constancia que la Titularidad del bien corresponde el 60% a Orimont S.A. y el 40% restante a Yolanda Fernández (bien propio), con la salvedad que dicho 40% fue prometido en venta a Luis Ismael Taramasco con precio totalmente integrado y se especificó que dicho 40% corresponde a terreno baldío en la parte que no existen construcciones. Asumió la parte promitente compradora la división de los padrones.- 5) Existe una diferencia de área de mt. 1,44 entre el último título y plano y la cédula catastral informada aportando referente al padrón Nº. 17921 y mt. 0,56 con referencia al padrón 17,922.- 6) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria por los dos padrones al año 2008 que surgen de fs. 36 vto. y 37 vto y asimismo existe deuda por Imp. de Primaria que se informa a fs. 34 y 35..- 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7) Se desconoce si existen deudas ante O.S.E. por ambos padrones.- 8) Se desconoce el estado de las construcciones, si existen planos de las mismas y si están regularizadas.- 9) Que el bien se remata con los antecedentes agregados: testimonios, plano y certificados registrales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle José Batlle y Ordónez 674. Las Piedras, 20 de mayo de 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
20) $ 13826 5/p 13288 Jun 02- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "DOBARRO ELIDA c/ RODRIGUEZ WALTER Y SUCESORES; DEMANDA EJECUTIVA; Ficha 289-104/2001" se hace saber que el día 23 de junio del 2010 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos; de la mitad indivisa de la Nuda Propiedad, del siguiente bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, Barrio Sarubi, empadronado con el N° 5450, solar 39, en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el día 16/03/1953 con el Nº 242, según el cual tiene una superficie de 524 mts 73 dmts y se deslinda así: al Oeste 15 mts de frente a calle Nº 5 de 17 mts; al Este 15 mts de frente a calle Nº 4 de 17 mts; al Norte con Padrón 5451 en 2 tramos de 16 mts 36 cmts; al Sur en 2 tramos de 18 mts 62 cmts con padrones Nº 5448 y 5449, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que el expediente y documentación esta a disposición de los interesados en la Oficina. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 24 de mayo 2010.- Esc. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5733 5/p 13328 Jun 03- Jun 09

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ DRAKAR S.R.L. LTDA. y OTROS" juicio ejecutivo IUE 291-666/2002, se hace saber que el próximo viernes 30 de julio de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta

en dólares americanos sin base y al mejor postor la cuarta parte del siguiente bien inmueble: fraccion de campo ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Las Flores", padrón número 1480, señalado como fracción 7 en el plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9 de abril de 1934, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas 7008 metros 40 decímetros.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación, así como adeudos con organismos públicos y en especial Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 27 de mayo de 2010. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3237 3/p 13367 Jun 03- Jun 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Septima Sección Judicial de Río Negro y en autos caratulados: "RODRIGUEZ EISMENDI, José Pedro c/ DI PAULO CHERRO, Enrique.- Ejecución de Sentencia.-" I.U.E 445-23/2009, se hace saber que el día 10 de junio de 2010 a las 14 y 30 horas en el Establecimiento "La Soledad del Palmar" ubicado en la ruta 55 Kilómetro 29,5, con la asistencia de la Sra. Alguacil el martillero Lorenzo Hernández, Mat. 5605 - Ruc 130092730017, procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidense y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1) Un tractor marca John Deere modelo 2730 en buen estado, funcionando y con el accesorio de levante de tres puntos en U$S 4000 (dólares estadounidenses cuatro mil) 2/3 partes de su tasación. 2) Una rastra excéntrica o disquera con cajón sembrador de 20 discos Serie 10520-B-190 en funcionamiento de regular estado, en U$S 800 (dólares estadounidenses ochocientos) 2/3 partes de su tasación. 3) Una sembradora marca Internacional de 24 discos, modelo RAGIO, Serie H3279 en regular estado en U$S 1200 (dólares estadounidenses mil doscientos) 2/3 partes de su tasación. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al contado el total de su oferta. Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, mayo 14 de 2010.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2833 3/p 13363 Jun 03- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Fontor Rodriguez, Juan Angel y otra c/a Fontor Rodriguez, Gladys Isabel. Partición" Fa. 396-442/2007, se hace saber que el día 15 de junio de 2010 a la hora 15:00, en el local de Sarandí N. 254, y por medio del rematador ALFARO PORTELA Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (U$S 10.666,66), al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Zona Suburbana de la Localidad Catastral Tacaurembó del departamento de Tacuarembó, manzana 427, padrón Nº 3510, consta de una superficie de 451 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2) Que son de cargo del comprador, los tributos y la comisión del rematador; 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien; 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral de obrados los que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede; 5) Que existen deudas con OSE y con la IMT por el tributo de Contribución Inmobiliaria; 6) Que se desconoce la existencia de otros adeudos tributarios.
Tacuarembó, 24 de Mayo de dos mil diez. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 4721 5/p 13483 Jun 03- Jun 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Nuevo Banco Comercial S.A c/ Becerra, Jorge Fermín y otros "Intimación de pago, citación de reconocimiento de firma y Juicio Ejecutivo." Fa 412-1580/2004, se hace saber que el día 16 de Junio a las 15.00 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Nicolás Daleira, matricula 5390, sacara a la venta en publica subasta y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación; BASE $ 60.491 asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describirá: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1era Sección catastral de la localidad de Treinta y Tres, Departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el numero 12114, antes 8365 antes 3667 en m/a, que según plano del Agrimensor Felipe Lucas inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 17 de Marzo de 1998 con el numero 7712,, este señalado con el numero 1, tiene una superficie de 338 metros 40 decímetros, con 12,40 metros de frente a Norte a calle Fernando Otorguez 1795 (continuación Licurgo Bulgarelli), 24,64 metros al Este también de frente por ser esquina a la calle Luis A. Herrera.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional y material del bien. 4) Se desconoce si a actualmente existen deudas por contribución Inmobiliaria e impuestos a Primaria, a OSE y su situación frente al BPS por eventuales adeudos por situación particular o aportes a la construcción. 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado que estén los títulos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.-
Treinta y Tres, 23 de Abril del 2010.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
20) $ 6744 5/p 13249 Jun 02- Jun 08

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por decreto 1175 de fecha 18 de Mayo de 2010 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de 20° turno en los autos caratulados "CARBADI TRADE S.A. IUE: 2-31171/2009 -SOLICITA COPIA DE LIBROS", se ha dispuesto que se practiquen las publicaciones de estilo por única vez, a fin de obtener la expedición de nuevas copias de los libros de Actas de Asamblea y de Actas de Directorio de la sociedad en cuestión, RUT 214088950010. Montevideo, 27 de Mayo de 2010. ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTURIO ADJUNTO.
21) $ 179 10/p 13067 Jun 01- Jun 14



Ley 1904

Manuel BELLO FERNANDEZ prometió vender Diego Andres y María Cecilia PEREZ BELLO, Bar sito Frugoni 853
Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 10582 May 07- Jun 04

Ley 2.904. RUBEN FERNANDO ICASURIAGA prometío vender a DIEGO y FERNANDO LOPÉZ, Salón en Rivera 2805/004, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 10888 May 10- Jun 07

VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

EMPLAZAMIENTO. Rosadan Limitada prometió vender el 23.4.2010 a Verónica Cortabarria Izquierdo, el establecimiento maquinas y mercaderías de Panificadora La Tres que gira en el ramo de panadería y afines, calle 12 número 755 de Punta del Este. Acreedores presentarse en dicha dirección.
25) $ 4047 20/p 11743 May 19- Jun 15

Ley 2904. MARCELO GOMEZ vende existencia de mercaderías/máquinas a ERNESTO MOURO del local Tomás Diago 889-5, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 12630 May 27- Jun 23

Promesa de compraventa de establecimiento comercial.
Promitente vendedor. Autoservice Mi Granjita S.R.L.
Promitente comprador. Lebelc S.R.L.
Est. Comercial. "Autoservice Mi Granjita"
Dirección: Artigas 889 (San José de Mayo)
Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 13016 Jun 01- Jun 28

Ley 1904

LAS BRASAS SRL prometió vender a BABIECA SA, Bar La Yerra sito en Piedras 233. Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 13208 Jun 02- Jun 29



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ESPONDABURU HARTE MARIELA C/ TORRES SANCHEZ NICOLAS DAMIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA Nro. 2-9755/2010, por Resolución Nro. 1174/2010 de fecha 06/04/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. NICOLAS DAMIAN TORRES SANCHEZ a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 5 de mayo de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12442 May 26- Jun 08

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ MARINA IVONE- TENENCIA RATIFICACION-Fa. 2-35905/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4456/2009 de fecha 20/10/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. RUBEN FRANCO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 de Octubre de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13251 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SUFFO ELIZALDE JONATHAN -TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-15607/2010, se cita y emplaza a VIVIANA OLIVERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Se tramita por Defensoria Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13171 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BARBE PAMELA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-54922/2009, se cita llama y emplaza a GABRIEL LUIS DIAZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12932 May 31- Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: VERCELLI RODRIGUEZ, JUAN JOSE Y BRAGA BORRONI, SILVIA GRACIELA C/ MALI TECHERA, VALERIA" -SEPARACION DEFINITIVA.- Ficha: 2-56911/2009, se cita, llama y emplaza a VALERIA MALI TECHERA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12486 May 26- Jun 08

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "CACERES PEREYRA Ignacio y Lucía" - Tenencia- Auxiliatoria de Pobreza - Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-64196/2008, se cita, llama y emplaza a DIEGO PEDRO ZAMORA HOUNIÉ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12747 May 28- Jun 10

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "DIAZ ACOSTA KATHERINE, MAGELA, HUGO Y JORGE NAHUEL" -RATIFICACION DE TENENCIA-." I.U.E. 2-12462/2010 se cita, llama yemplaza a CLAUDIA ACOSTA a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12968 May 31- Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "ROSAS JUAN MARCELO C/ VIDAL CARBALLO LAURA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-18770/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1795 de fecha 18 de mayo de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. LAURA ALEJANDRA VIDAL CARBALLO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los

Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de mayo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12814 May 28- Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "BURGOS RAMIREZ, Ruben - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 168-444/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTHER MYRIAM D'ELIA MIERES a estar a derecho en estos autos, en el término de 6 días, conforme art. 89 del C.G.P. bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Marzo de 2010
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 267 del 8/2/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12831 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA CLAUDIA C/ BONILLA CARLOS ENRIQUE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1716/2009; se cita, llama Sr. y emplaza al Sr: CARLOS ENRIQUE BONILLA., a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 04 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12728 May 28- Jun 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALONSO, NOELIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha Nº 458-1550/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN LOPEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 20 de Abril de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13131 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "PEREZ LLAGARIAS GABRIEL DARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-871/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. ALICIA GABRIELA FRACHIA MARRERO, que con fecha 07/10/2009, se presentó ante esta Sede, el Sr. GABRIEL DARIO PEREZ LLAGARIAS, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor DEMIR GABRIEL PEREZ FRACHIA. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12756 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "MUNDO ESTELA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-284/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO ELBIO ALARCON, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12203 May 24- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "CHAPARRO MARIA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-880/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. MARCELO RAFAEL BENTANCOR CASTRO, que con fecha 20/10/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. MARIA ESTHER CHAPARRO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor PAULO NADIR SANCHEZ. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12286 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "FALERO VERDI CARLOS GUALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1066/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. SANDRA MARIELA PEREYRA, que con fecha 26/11/2009, se presentó ante esta Sede, el Sr. CARLOS GUALBERTO FALERO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del adolescente CARLOS FACUNDO FALERO. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12801 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "WILKINS GOMEZ, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-513/2009, por Decreto N° 3726 de fecha 12/08/2009 se dispuso NOTIFICAR a Telmo Alfredo PINO la iniciación de estos procedimientos.
Se deja constancia que por Auto N° 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 03 de Diciembre de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 12162 May 24- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1595/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados:
"PEREYRA ZEBALLOS, MARIA DEL

CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-189/2009", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. CARLOS CESAR NOVA, estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio.
Por el decreto ante mencionado, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once dias del mes de mayo del año dos mil diez. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13357 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "COLINET FALCAO, SILVIA VERÓNICA contra URTARÁN SANGUINET, RICARDO ADOLFO. INVESTIGACIÓN de PATERNIDAD y PENSIÓN ALIMENTICIA", FICHA I.U.E. número 352-418/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: RICARDO ADOLFO URTARÁN SANGUINET, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12311 May 25- Jun 07

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DEMATTE ROLIN, GIOVANA HELEN contra GONZALEZ, NAZARENO. PERDIDA de PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-1384/2009, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "NAZARENO RAMÓN GONZALEZ", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO DE AUXILIATORIA de POBREZA AMPARADO a la LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13229 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MENDOZA OLIVERA, Amalia y VIERA NUÑEZ, Orlando contra MORENCIO PIEDAD, Eldo Rogelio. Pérdida de la Patria Potestad. FICHA I.U.E. 353-430/2010", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. Lorena Patricia FIGUEREDO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECIOCHO DE MAYO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
26) $ 5832 10/p 13505 Jun 03- Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PERERA VIERA LORENA PATRICIA Y ARENAS SANCHEZ JAIRO" RATIFICACION DE TENENCIA F.A. 371-837/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 2052/2010 de fecha 26/04/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR FERRARO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 1312/2010 del 24/03/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 27/04/2010. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12386 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RATIFICACIÓN DE TENENCIA

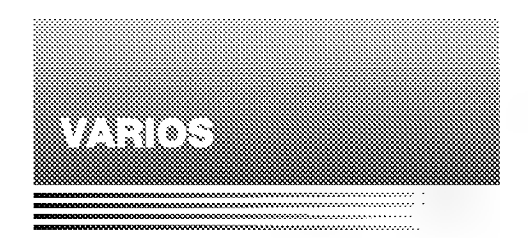
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "SOLARI CORALES, MARIA ESTHER Y BARRIOS SOLARI, ANA CLAUDIA. HOMOLOGACION DE CONVENIO" FICHA: 417-150/2010, según auto Nº 1014/2010 del 5/4/10 se cita, llama y emplaza a JORGE DE LA ROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió a la actora AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de mayo de dos mil diez. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12985 May 31- Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PERDOMO FIGUERON, MIRTA OFILIA Y OTRO C/ MACHADO DA LUZ, ANDREZ PATRICIA. PROCESO PREVISTO EN EL ART. 133 DEL C.N.A." Fa. 449-503/2008, Auto Nro. 659/2010 de fecha 6 de Abril de 2010, se EMPLAZA A TODOS LOS FAMILIARES BIOLOGICOS DEL MENOR VALENTIN SALVADOR PERDOMO CASTRO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 6 de Abril de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4999 10/p 12245 May 25- Jun 07



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional

regular de pasajeros, correo y carga, en las ruta Punta del Este-Porto Alegre-Punta del Este con hasta tres frecuencias semanales en baja temporada y siete frecuencias semanales en alta temporada de acuerdo a lo establecido por el Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales aprobado por Ley 17.093 de fecha 16/5/1999. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.

27) $ 1750 3/p 13436 Jun 03- Jun 07

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María Elena Carulla Jansolo para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada de los Manantiales, tributaria del Arroyo Tangarupá, afluente del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 3083, de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Salto.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Junio del año 2010 a las 14:00 horas en la Oficina del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en la Ciudad de Salto, sita en la calle Artigas No. 992, de dicha ciudad.-

Ing. Agr José Pintos, Jefe Regional Salto.

27) $ 2000 3/p 13313 Jun 03- Jun 07

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se CITA -por este único medio- al Sr. Silvio ZYLBERSZTEJN KHANIS a concurrir a esta División Jurídica del CES (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2) de lunes a viernes de 12:00 a 17:30 horas, a efectos de tomar vista de Exp. Nº 3/7145/09.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13368 Jun 03- Jun 07

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 20 de mayo de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de abril de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de abril de 2011 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1772

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
1533886-2	BRENER SKAPIRO DANIEL	30/04/10	30/04/11
2521507-0	BRITOS SILVA SANDRA RAQUEL	30/04/10	30/04/11
2966936-8	ETCHEVERRY ROSCONI, GUSTAVO	30/04/10	30/04/11
050133160013	FIDEICOMISO AGROPECUARIO ORIENTAL	30/04/10	30/04/11
Sin ident.	FISCHER DEN DULK, MARTIN FELIPE	30/04/10	30/04/11
216165860013	FORBAS S.A.	30/04/10	30/04/11
215046840010	GANFEL S.A.	30/04/10	30/04/11
150230450019	GUSTAVO NAZARENO ACOSTA DA SILVA	30/04/10	30/04/11
1588142-7	KATZ GARCIA PABLO DAVID	30/04/10	30/04/11
2888777-3	MIERES DE ARMAS, DIEGO GASTON	30/04/10	30/04/11
3759854-9	MARIA VICTORIA CESPERES	30/04/10	30/04/11
1502013-4	ORTIZ DE TARANCO AROCENA, RAMON	30/04/10	30/04/11
214803310016	PALAVEX S.A.	30/04/10	30/04/11
215184930015	SALIMEL S.A.	30/04/10	30/04/11
3230542-2	SCHIAFFINO PEREIRA NUÑEZ FEDERICO	30/04/10	30/04/11
213040530013	SOLMATCH S.A.	30/04/10	30/04/11
216233190014	GEANN MICHEL FERNANDEZ	30/04/10	30/04/11
3753659-3	GUSTAVO NAZARENO ACOSTA DA SILVA	30/04/10	30/04/11

Montevideo, 20 de mayo de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de abril de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1773

Documentacion	Nombre	Final.
2604958-3	MARIA JOSE PARAMOS FRAYGOLA	31/01/12
2016395-1	RAFAEL FERREIRA	31/01/12

Montevideo, 20 de mayo de 2010

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1774

Documentacion	Nombre
215249880017	DATECOR S.A.
1360149-9	JOSE MARIA AYALA DA SILVA

Montevideo, 20 de mayo de 2010

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1775

No hay reduccion de sanciones al 30/04/10

----- o -----

27) (Cta. Cte.) 3/p 13349 Jun 02- Jun 04

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se notifica a los Sucesores de Raquel Terra, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del C. Tributario, que la empresa Raquel Terra, registro 4974088, adeuda obligaciones determinadas en el avalúo N° 408515.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral
Fray Bentos Dpto. de Río Negro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13338 Jun 03- Jun 07



Se cita a los Sucesores de Federico Bangerter Korndorfer Reg. 3732976, a efectos de notificarse de resolución 502/2010 en Sarandí 570 1er Piso dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13339 Jun 03- Jun 07



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
2.916.740-1, Olga López More, 398/2009, 2009/1/51787, Desempleo;
1.939.114-5, Jorge Lozano, 348/2009, 2006/1/94225, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13340 Jun 03- Jun 07



Se cita a los Sucesores de las socias de la empresa Pactum Ltda. Nro. 3788641, Sras. María Araceli NUÑEZ MUNOZ y Jacinta BALBELA ARZAGUET a efectos de notificarse de Resolución de Dirección Técnica de ATYR en Sarandí 570, 1er Piso MESA DE ENTRADA dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13341 Jun 03- Jun 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados "Mondada Hernandez Elsa Beatriz c/ Ibarburu Rolando Omar y otros. Ejecución Hipotecaria" IUE 20-104/2003 se los noticia de este proceso y se cita llama y emplaza a RICARDO IBARBURU y GRACIELA ROSARIO FIORI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, marzo 18 de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 12183 May 24- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Orrico, José Luis c/ Santo, Luis. Ejecución forzada de convenio", IUE: 23-181/1994, por decretos Nº 2144 del 11 de setiembre de 2009 y 109/2010 del 10 de febrero de 2010, se cita y emplaza, por el término de 90 días, a los herederos legítimos de Luis Angel SANTO SANTIN, los Sres. Marcelo Javier, Alvaro Daniel y Sandra SANTO ROMERO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de mayo de 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 12612 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FLEURQUIN LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO Contra: FERNANDEZ FERNANDEZ, TERESA -PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, SUBSIDIARIA" - Ficha Nº 2-51438/2008, se cita, llama y emplaza a el señor JOSE LUIS GONZALEZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación sólo en el Diario Oficial.-
Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 12742 May 28- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "GARINO, Juan José c/ PEON GARRIDO, Francisco" -REG. DE HONORARIOS- I.U.E. 59-767-2004, se cita, llama y emplaza a ALICIA DORIS Y RICHARD ARBILDI, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 13025 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "RIMOLLI MATTURRO, ANA GABRIELA C/ KUHL, BERNHARD. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-9639/2010 DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO, por auto 1778/2010 de fecha 6,05,2010 se intima al Sr. BERNHARD MICHAEL KUHL a proporcionar a la Sede el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales puedan verse afectados por el reconocimiento solicitado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de mayo de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 12617 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto No. 3242/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Padrón 118215 - Escrituración judicial", ficha 2-9172/2006, a José Pedro Carrasco y María Celia Nogueira y a todos los sucesores a título universal o singular de Aída De León, Aleksas Plavichus, José Pedro Carrasco y María Celia Nogueira por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, cinco de mayo de dos mil diez. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12157 May 24- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante este JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 5° TURNO, caratulados "DE VIVO, JORGE c/ LO MAN, FUN PING Y OTROS. Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 2-38760/2004, se dispuso notificar a la Sra. YUEN FONG MAN CHUNG la existencia de este proceso, el que se encuentra en estado de decretar el remate del inmueble padrón 5.092/001 de Montevideo, del que dicha señora es co-propietaria.
Montevideo, 12 de mayo de 2010. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 13176 Jun 01- Jun 14

VARIOS

ELECCIONES

La Comisión Electoral de S.A.C.E.C., atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Capítulo VI, art. 69 llama a elecciones para la integración del Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Asamblea General de Delegados. El mencionado acto eleccionario se realizará el 10 de Junio de 2010 en Montevideo en el local Sito en la Avda. 8 de Octubre 2923 en el horario de 10 a 19 hs Gabriela Diaz, María de Vasconcellos, Miguel Artagaveytia, Alejandra Barbato, Adriana Umpierre.
27) $ 2083 5/p 12953 May 31- Jun 04

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "FALERO, RUBEN FREDY C/ LARROSA, RAMÓN GUILLERMO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 172-1185/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de RAMÓN GUILLERMO LARROSA ROSSI, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Las Piedras, 05 de marzo de 2010. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 12461 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 495/2010 de fecha 10 de mayo de 2010 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. DELMAR ANTONIO SALVO RODRIGUEZ, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos Fa. IUE 446-10/2010.-
Se deja constancia que la Sra. MARINELA BODEAN CAETANO se encuentra Auxiliada de pobreza, según auto 447/2010 de fecha 29/04/2010
Río Branco 12 de mayo de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13212 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "WILKINS, ANA MARIA.- AUTORIZACION DE VIAJE", Ficha 286-121/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TELMO ALFREDO PINO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto N° 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 05 de Mayo de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 12164 May 24- Jun 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "CHAVEZ GUATTINI, HECTOR ALEJANDRO.- ACCION DE ESTADO CIVIL" FA. 286-1211/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO CESAR CHAVEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 5 de Mayo de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 3333 10/p 13333 Jun 03- Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Miami Beach c/ Podestá, María del Carmen Reina = Ejecución Hipotecaria" IUE: 294-204/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título de la Sra. MARÍA DEL CARMEN REINA PODESTÁ, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 19 de mayo de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 12702 May 28- Jun 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ GUIDO GUIDO MARIA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-275/2008, según providencia Nº 963 de fecha 22/05/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a la Sra. MARIA GUIDO GUIDO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12382 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERREIRA BENTANCOURT, ALEJANDRA contra MORIONDO OJEDA, MARCO ANTONIO. AUXILIATORIA de POBREZA. INVESTIGACIÓN de PATERNIDAD y PENSIÓN ALIMENTICIA", -FICHA número I.U.E.: 352-925/2009, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: MARCO ANTONIO MORIONDO OJEDA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTICULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO de AUXILIATORIA de POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 13410 Jun 03- Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALAIN SOÑORA MIGUEL ANGEL C/ GALAIN SOÑORA MARIA MARGARITA, SOÑORA CARRARA DELIA" ACCION SIMULATORIA F.A. 371-836/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4713/2009 de fecha 20/08/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIANA GALAIN para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 1415/2010 del 26/03/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 23/04/2010 ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 13136 Jun 01- Jun 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

HELMSDALE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de setiembre de 2008 resolvió reducir el capital integrado a U$S 6.256,54 (dólares estadounidenses seis mil doscientos cincuenta y seis con 54/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14729 10/p 13199 Jun 02- Jun 15

PEYKES CORPORATION S.A.

Por Acta de Liquidador de 27/5/10 se rectifica reducción de capital integrado resuelta por Asamblea Extraordinaria del 25/8/97, rectificada por Acta de Liquidador de 4/8/09, quedando el capital integrado reducido a U$S 253.081,95. Convoca acreedores art. 294 ley 16.060.

28) $ 14729 10/p 13220 Jun 01- Jun 14

Paso Verde S.A.

Asamblea del 31/03/2010 resolvió reducir el Capital Integrado a pesos uruguayos $ 6.129.111,96

Documentación: 18 de Julio 841, Esc. 301. Convocase interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9819 10/p 13465 Jun 03- Jun 16

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROSA LINA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-16898/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13527 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

BEATRIZ JULIA PARDO VILA (EXPEDIENTE 2-11.399/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13559 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

ELISEO VEIGA SOTO (FICHA 2-15727/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13579 Jun 04- Jun 17

QUINTO TURNO

MARTIN VALDEZ NARBONDO, MARINA MARIA (FICHA 2-17637/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13535 Jun 04- Jun 17

NERY o NERI FRANCISCO ZEBALLOS DE LEON (FICHA 2-12436/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13558 Jun 04- Jun 17

DECIMO TURNO

ANA IRMA VEIGA y NELSON ADOLFO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-54443/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 13569 Jun 04- Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ MASEIRAZ (EXPEDIENTE 2-12326/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13561 Jun 04- Jun 17

EGON JORGE REICHERT KARHOFF (EXPEDIENTE 2-54754/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13634 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALO PRETEL CORREALES (EXPEDIENTE 2-5074/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13580 Jun 04- Jun 17

MARIA ELSA SANCHEZ ABELENDA (EXPEDIENTE 2-17089/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13608 Jun 04- Jun 17

JUANA HAYDEE AVERO PEREZ (EXPEDIENTE 2-17375/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13631 Jun 04- Jun 17

MARIA MAFALDA DEAMBROSI o DEAMBROSIO o D'AMBROSIO MAGIURE o MAIURE (EXPEDIENTE 2-16404/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13658 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARINKA DIMITROFF KANCHEVSKY (FICHA 2-15080/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13522 Jun 04- Jun 17

ROBERTO GOMEZ SANCHEZ (FICHA 2-52963/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13534 Jun 04- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

PATRICIA DIANA WERNER ALFONSO (FICHA 2-16475/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13606 Jun 04- Jun 17

ZORAIDA NILCE MEDEIROS OLIVEIRA (FICHA 2-20043/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13612 Jun 04- Jun 17

VIGESIMO TURNO

ESTEFANIA ELBA LONGO TOMASSINI (FICHA 2-56103/2007).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13520 Jun 04- Jun 17

JUAN PEDRO OCHOA GIAMPIETRO (FICHA 2-14899/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13560 Jun 04- Jun 17

OSVALDO ROBERTO CARVALLIDO FERRERIA y PURA ANGELICA FERRERIA CAPILLAS (FICHA 2-16470/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13607 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO ADOLFO SUÁREZ CONTI (IUE 2-17413/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13563 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

AMADO GARY GONZALEZ (FICHA 2-56739/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13510 Jun 04- Jun 17

JUAN MIGUEL SANTA CRUZ POGGI (FICHA 2-54466/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13570 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA NELIDA PRIETO PIOLI (FICHA 2-20069/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13521 Jun 04- Jun 17

MARION STELLA MIGUEZ RUSO (FICHA 2-19088/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13532 Jun 04- Jun 17

RAMON JUAN o JUAN RAMON PENSADO VERA (FICHA 2-40838/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13573 Jun 04- Jun 17

HORACIO LEANDRO VITULLO CELESIA (FICHA 2-19935/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13578 Jun 04- Jun 17

SILKA RUBI ABELLA CUITIÑO (FICHA 2-17977/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13588 Jun 04- Jun 17

JAIME FORTANETE PERIS y ANTONIA FRANCISCA JUNI GIRIBET (FICHA 2-16849/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13609 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS BELTRAN RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-15964/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13555 Jun 04- Jun 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TAPIA CABRERA, WILFREDO SANTOS (IUE 459-120/2010).
Canelones, 26 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13556 Jun 04- Jun 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCO TIMOTEO LA PAZ o TIMOTEO LAPAZ FRANCO o TIMOTEO LA PAZ FRANCO o TIMOTEO FRANCO y CELMIRA LOPEZ MACHIN (FICHA 207-230236/1997).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13491 Jun 04- Jun 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONILDA CASTRO BOLPE ó VOLPE (IUE 241-218/2010).
Durazno, 20 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13545 Jun 04- Jun 17

JUAN ANTONIO RAVIOLO GONELLA (IUE 241-200/2010).
Durazno, 29 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13546 Jun 04- Jun 17

JULIO CESAR VIÑOLY CABRERA e IRMA APAOLAZA RAMOS (IUE 241-222/2010).
Durazno, 19 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13547 Jun 04- Jun 17

ANGEL PABLO MORINELLI HERNANDEZ (IUE 241-251/2010).
Durazno, 20 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13548 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO SANGUINET SANGUINETTI (IUE 242-728/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 22 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13544 Jun 04- Jun 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS FELIX NOCHETTI CARDOZO, ANTONIO HERIBERTO PEREYRA CHAVEZ ó CHAVES y MARIA DEL CARMEN MESA (IUE 254-115/2010).
Trinidad, 7 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invenizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13498 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

ROSAURA SANTIAGO GUIMARAENS y HERODES PEREIRA (FICHA IUE 477-324/2010).
Rivera, 20 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13622 Jun 04- Jun 17

LEODORO AQUINO BEVANS (FICHA IUE 477-90/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13623 Jun 04- Jun 17

MARIA YOLANDA OLIVERA NUÑEZ, ZULMA EUSEBIA NUÑEZ DENIZ y ELOY ESTEBAN OLIVERA NUÑEZ (FICHA IUE 477-131/2009).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13624 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAVILA, ROBERTO; SANCHEZ, RAMONA ó ROIBAL, EBANGELINA RAMONA ó ROIBAL, EVANGELINA RAMONA(FICHA IUE 352-171/2010).
Salto, 9 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13504 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

KUSMINSKY BENIUK, HÉCTOR MARIO (FICHA IUE 353-371/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13503 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIRTHA ELENA ALTUNA SONDEREGGER (IUE 381-171/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13516 Jun 04- Jun 17

RICARDO ALEJANDRO MALDONADO HERRERA y AMABILIA ELSA ORONA PEREYRA (IUE 381-151/2010).

Mercedes, 26 de marzo de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13518 Jun 04- Jun 17

PAULINO RIVERO SUAREZ (IUE 381-246/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13539 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

MARIA ISABEL VILLEGAS URCHIPIA (IUE 431-192/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13517 Jun 04- Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOAQUIN PEDRO CORREA VAZ (FICHA 396-223/2010).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13572 Jun 04- Jun 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALFONSO JAUREGUI MARIÑO (FICHA 412-504/2008).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13551 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

AMERICA ALVARIZA (FICHA 449-17/2010).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13552 Jun 04- Jun 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEDRO MATEO RAFAEL RE, PEDRO RAFAEL RE y MARIA ISABEL MENDEZ (FICHA 285-247/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13512 Jun 04- Jun 17



COOPAR S.A.
Asamblea General Ordinaria

Acorde con lo establecido en el Estatuto Social y normas legales vigentes, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2010 a las 17:30 horas (primer llamado) y a las 18:30 horas (segundo llamado), en el domicilio social de COOPAR S.A. sito en la Avenida Burgues 2833 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día
1- Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.
4 - Fijar la retribución de los Directores y Síndico (Artículos 10 y 18 de los Estatutos Sociales).
5 - Elección de miembros para integrar el Directorio, titulares y sus respectivos suplentes. Elección del Síndico y su respectivo suplente. Todos por el período 2010/2011.
6 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Notas:
I - El registro de accionistas se abrirá con diez (10) días de antelación al acto y se cerrará al iniciarse el mismo. (Artículo 15 de los Estatutos).
II - Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Ninguna persona podrá representar a más de tres accionistas, no pudiendo ser representantes los Directores, Síndico, y los funcionarios de la Sociedad (Artículo 15 de los Estatutos).
III - La Asamblea funcionará en primera convocatoria con una asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas; no lográndose este quórum y pasada una hora, sesionará con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el Capital integrado que representen (Artículo 16 de los Estatutos).
IV - Las listas de candidatos para Directores y Síndico, titulares y suplentes, deberán ser inscriptas en la Secretaría hasta las 17:30 horas del día 24/06/2010 (Arts. 9 y 18 de los Estatutos).
V - La Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura estarán a disposición de los accionistas en nuestras Oficinas de Montevideo, Lascano y Río Branco, con diez (10) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).
Montevideo, mayo de 2010.
El Directorio.
03) $ 4999 3/p 13502 Jun 04- Jun 08

ADICAPRO

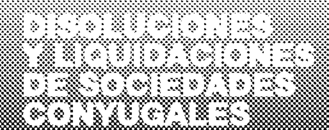
SE COMUNICA QUE EL DIA 31 DE MAYO DEL 2010 SE CELEBRO AUDIENCIA ORDINARIA Y QUE EN REFERENCIA AL PUNTO DEL SR. JULIO DA ROSA, SE LEVANTO EN CUARTO INTERMEDIO LA MISMA POR DICHO TEMA, Y SE CONTINUARA LA MISMA EL DIA 14 DE JUNIO DEL 2010, HORA 20 PRIMER LLAMADO- 21 HORAS SEGUNDO LLAMADO- CERRO LARGO 1550 EN ASAMBLEA EXTRADORDINARIA A TALES EFECTOS.
COM. DIRECTIVA ADICAPRO.
03) $ 333 1/p 13571 Jun 04- Jun 04

CNZ Canterbury South America S.A.

Primera convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 28 de junio de 2010, en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 6, Montevideo, Uruguay, a la hora 12:00.
El orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Resolver la moción de orden propuesta en la Asamblea Extraordinaria del 25 de setiembre de 2009: i) Posición de la sociedad frente a la Liquidación de CIL; ii) Propuestas de los socios para la realización de los activos de la Sociedad y forma de liquidación de la misma o continuidad la misma de por alguno de los socios mediante la transferencia de títulos accionarios en caso de que así lo resuelvan.
3. Elección - designación de nuevo Directorio.
4. Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha. Rendición de cuentas del Directorio saliente sobre los negocios y gestiones realizados durante el desempeño de su cargo.
5. Otorgamiento y suscripción del contrato de sindicación de acciones oportunamente consensuado entre los accionistas.
6. Revocación de los poderes actualmente otorgados y otorgamiento de nuevos poderes.
7. Designación de asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
La segunda convocatoria es fijada por el Directorio para el mismo día y lugar, a la hora 13:30, con el mismo orden del día.
03) $ 2999 3/p 13619 Jun 04- Jun 08

CENTRO DE RESIDENTES DE ARTIGAS
Convoca socios y no socios

Asamblea Extraordinaria para el 27/06/10. San José 885
1er Llamado: 10:30 hs.
2do Llamado: 11:30 hs.
Orden del Día:
-Informe Comisión Directiva
-Asuntos varios.
-Elecciones de Autoridades.
03) $ 500 3/p 13665 Jun 04- Jun 08



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JULIO RUBEN OTERO DORTA y MARIA OFELIA MARTINEZ PERALTA (FICHA 2-58221/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13523 Jun 04- Jun 17

SEPTIMO TURNO

PEDRO ANTONIO FAZZI MARTINEZ y CLAUDIA INES ROSA MORAES (FICHA 2-2058/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13515 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL TROBO GOÑI y KAREM MOUMDJIAN DENIS (EXPEDIENTE 2-16455/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13524 Jun 04- Jun 17

DECIMOCUARTO TURNO

ETHEL FERNANDEZ SILVERA y JOSE RODOLFO KRUGER BESSIO (FICHA 2-14868/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13564 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA MARIA GENTILE HERNANDO y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO (FICHA 2-11399/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13500 Jun 04- Jun 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARTA NÉLIDA CUADRO PEREIRA y RUBEN DARÍO PIRIZ BENOIT (FICHA 208-541/2009).
Melo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
05) $ 4166 10/p 13495 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE EMILIO SARAVIA MUÑOZ y CRISTINA ALONSO DELLEPIANE (FICHA IUE 329-63/2010).
Rivera, 27 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13626 Jun 04- Jun 17

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.
Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.
LLAMADO Nº 055/08: Claudia CABRERA
LLAMADO Nº 105/08: Mariana BOIANI
LLAMADO Nº 120/09: Lucía DELBENE; Gabriela USCUDUN
LLAMADO Nº 121/09: Lucía DELBENE; Gabriela USCUDUN
LLAMADO Nº 123/09: Lourdes GRAÑA; Vania MENDEZ; Rosario MENONI; Noelia MISEVICIUS; Celia VANOLI
LLAMADO Nº 139/09: Alvaro DEMICHELI; Sabrina LA TORRE; Hector PEREDA; Gabriela USCUDUN
LLAMADO Nº 154/09: Andrés BATISTA; Felipe MONTENEGRO; Lucía SAMANIEGO
LLAMADO Nº 164/09: Miriam GERHARD; Rodrigo GURDEK; Fernando MADEIRO
LLAMADO Nº 167/09: Washington JONES
LLAMADO Nº 175/09: Diego CABALLERO; María PANZERA; Mayda RIVAS
LLAMADO Nº 213/09: Lukas SCHÄRER
LLAMADO Nº 233/09: Verónica BENITEZ; Martí BONILLA; Guillermo GENTA
LLAMADO Nº 235/09: Lorena BONJOUR; Hernan DELGADO; Pablo FAGUNDEZ; Rosina GIORGI; Noelia GÖBEL; Facundo MARCONI; Cecilia MEZZERA; Victor OLIVELLI; Carolina PUPPO; Mariana RIVERA; María SENA; Martín SOÑORA; Florencia TOMASINA
LLAMADO Nº 237/09: Mariana DI DOMÉNICO
LLAMADO Nº 242/09: Gonzalo MARÍN
LLAMADO Nº 242/09: María J. BENITEZ, Lucía CALLEROS; Gregorio IRAOLA; Katia SOSA
LLAMADO Nº 245/09: Camila DE MELLO; Lourdes GABITO
LLAMADO Nº 246/09: Camila DE MELLO; Alvaro DEMICHELI; Lourdes GABITO
LLAMADO Nº 247/09:
LLAMADO Nº 249/09: Javier PEREYRA; Andrea MACIEL
LLAMADO Nº 001/10: Telmo ACOSTA; Santiago BALLESTER; Francisco NUÑEZ; Ramón SELLANES
LLAMADO Nº 002/10: Lucía GRAÑA; Tamara IGLESIAS; Patricia IRIBARNE; Julio LIGUORI; María SZEPEGHYI; Pablo TORIÑO
LLAMADO Nº 005/10: Thelmo ACOSTA; Santiago BALLESTER; Ramón SELLANES; Mario SHANNON; Bruno STONEK
LLAMADO Nº 018/10: Florencia CABRERA; Daniela COSTA; Alicia COSTÁBILE; María DOMINGUEZ; Gabriel LASSABE; Anabel MARTINEZ; Leonardo PELLIZZA; Tania POSSI; Natalia RAMOS; Manuel SANGUINETTI; Claudia SCHVARTZMAN
LLAMADO Nº 018/10: Leonardo PELLIZZA; Claudia SCHVARTZMAN
LLAMADO Nº 020/10: Anabel MARTINEZ, María BENITEZ; Jorge BRESCIANO
LLAMADO Nº 021/10: Eliana ARISMENDI; Sofía CORTIZAS; Florencia DOÑO; María ESPINOSA; Silvana GONZALEZ; Alfonsina LOPEZ; Nathalie MUÑOZ; Sofía PASCUAL
LLAMADO Nº 022/10: Hugo BANCHERO; Sofía CORTIZAS; Florencia DOÑO; María ESPINOSA; Silvana GONZALEZ; Alfosina LOPEZ; Nathalie MUÑOZ; Sofía PASCUAL

LLAMADO Nº 027/10: Telmo ACOSTA; Santiago MATINCICH; Ramón SELLANES; Andrea VISCARET.
08) (Cta. Cte.) 1/p 13531 Jun 04- Jun 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico numero 6010641 habilitado en Guarambare 1326.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 13528 Jun 04- Jun 08

EXPROPIACIONES

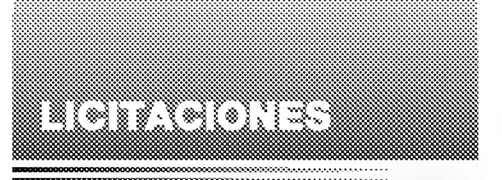
INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Juan Nelson Sarubbi Rampoldi, al cual no se ha podido ubicar, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 187211 y 42866, que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente por Decreto N° 32916 de fecha 30/04/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 87/09 del Departamento de Planificación de fechas 08/06/09, del plano de mensura del Ing. Agrim Jorge Franco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro N° 37763 el 15 de octubre de 2004, y de la tasación según resoluciones 1441/10 y 1440/10 del 12 de abril de 2010 respectivamente, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. Los Expedientes Nos. 6402-00915-09 y 6402-000889-09 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13614 Jun 04- Jun 17



ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600148800 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO ADICIONAL PARA LOS EFLUENTES INDUSTRIALES EN PLANTA LA TEJA
Apertura: 20 de julio de 2010
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en la Gerencia Compras (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www. ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13554 Jun 04- Jun 04

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N°: 229120/1
OBJETO: RECICLAJE Y AMPLIACION DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LA TERMINAL DE TRANVIAS "EL ORIENTAL" ADAPTANDOLO AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL GOES
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 28/06/2010 HORA: 13:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 10300 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 13611 Jun 04- Jun 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 4 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DEGEN, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1013/414 y YAEL SZAJNHOLC, 37 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1013/414.
14) $ 253 3/p 13540 Jun 04- Jun 08

PABLO ARIEL HOIJEMBERG, 31 años, soltero, doctor en química, argentino, domiciliado en Lanús 5713 y ANA INÉS BELLOMO, 31 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Lanús 5713.
14) $ 253 3/p 13557 Jun 04- Jun 08

MANUEL EDGARDO ALONSO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Aguiar 1725/106 y ANA LUCIA MARCHESI, 33 años, divorciada, empleada, argentina N/ Uru, domiciliada en Andrés Aguiar 1725/106.
14) $ 253 3/p 13589 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 3

MARIO SANTIAGO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1971 y MARY BELEN MONTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1971.
14) $ 253 3/p 13514 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 4

IN EXTREMIS

EDGAR RODOLFO GIANNOTTI, 63 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2052/003 e ILSA NELLY MOFFA, 88 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2052/003.
14) (Sin Costo) 3/p 13526 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 5

MICHAEL WIGOZKY, 33 años, soltero, contador, australiano N/U, domiciliado en Juan B. Blanco 3366/302 y SILVANA WYSOKIKAMIEN, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 3366/302.
14) $ 253 3/p 13529 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 6

ELIAS RICHARD SANTIAGO, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2683 y SILVANA ESTER MARTINEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dionisio López 2227.
14) $ 253 3/p 13542 Jun 04- Jun 08

NELSON RIVERO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Edison 5111 N B. 15 y ANA MARIA DEL CARMEN BONNEFON, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5111 N B. 15.
14) $ 253 3/p 13550 Jun 04- Jun 08

ANGEL SEBASTIÁN SOUTO, 25 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Siripo 3327 y HAILA ASTEN MACKNIGHT, 18 años, soltera, estudiante, brasileña n/u, domiciliada en Siripo 3327.
14) $ 253 3/p 13637 Jun 04- Jun 08

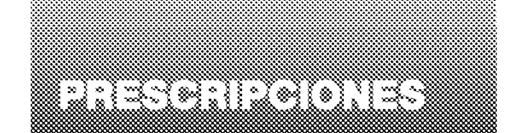
OFICINA No. 7

LUIS MIGUEL ZACOVICHI, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Warnes 3693 Casa 87 y DISNEY LANDIA RODRIGUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roxlo 1305 ap. 10.
14) $ 253 3/p 13492 Jun 04- Jun 08

ARNAU NAVARRO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Fco. Muñoz 3087 y MARIA JOSE BARBOZA, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1043-402.
14) $ 253 3/p 13506 Jun 04- Jun 08

WALTER ABEL PEDEMONTE, 33 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Complejo América Block T 3 Ap. 311 y ANA CRISTINA PERUGORRIA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Complejo América Block T 3 Ap. 311.
14) $ 253 3/p 13543 Jun 04- Jun 08

SEBASTIAN MARIO ZALCBERG, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1312 y ORLY STOLOVAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1052/106.
14) $ 253 3/p 13590 Jun 04- Jun 08



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Silvera Olivera Juan Antonio" - Prescripción Adquisitiva Ficha Iue 211-260-2007, según providencia nro 1597 del 06.12.2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los que se consideren con derechos sobre el padrón 3.379, ubicado en la 1ra Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, Manzana 460 solar 014, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 188 el día 26 de abril del 2006, tiene una superficie de 395 metros y 45 decímetros. Los padrones linderos y sus titulares son: Padrón 3378 (de Estela Alvarez), Padrón 3380 (de Adelaida Silvera), Padrón 3390 (de Arturo Bertamini) para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 20 de febrero del 2007. DR. PABLO MISA REBOLEDO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2DO TURNO.
16) $ 7498 10/p 13496 Jun 04- Jun 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BURGUES ROMERO, José Cono C/ NORIA REGINA, Pablo Alejandro y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-92/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE CONO BURGUES ROMERO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca TOYOTA, modelo Corolla GL 1,6, empadronado en Durazno con el Nº 2648401, matrícula QAA 5059, motor Nº 4A-7353591, año 1988, chasis Nº AE92-9006539. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felix Francisco IRIARTE MOREIRA, Maria NIGELLI y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 7 de mayo de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 13549 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESTER REGI, FICHA IUE 477-98/2009, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón URBANO Nº 546, ubicado en la localidad catastral de Rivera, con frente al NO a la calle Ansina. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los Sres. NATALIA MENESES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 25 de Mayo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 13625 Jun 04- Jun 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL JOSÉ PAGLIANO FREIRE y CARLOS HÉCTOR RUSIÑOL MAYERO solicitan la inscripción de la obra titulada: Desarrollo de un Consorcio de Producción y Comercialización de Carne Prime Natural Certificada de Uruguay (obra literaria) de la cual se declaran autores.
Montevideo 05 de mayo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 13575 Jun 04- Jun 04

JOHANNA VICTORIA PERDIGON SOUTO, solicita la inscripción de la obra titulada: PRELUDIO PARA UN VIOLIN CON DOS CUERDAS.- (poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo 2 de junio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 13621 Jun 04- Jun 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "OTTONELLO MEDINA, NELSON JUAN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-5923/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nelson OTTONELLO MEDINA y Ana MÉNDEZ WINS, inscripta el 17 de mayo de 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 89, en el sentido que donde dice: "Nelson Ottonello" debe decir "Nelson Juan Ottonello Medina" y donde dice: "Susana Méndez" debe decir "Ana Susana Méndez Wins", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13603 Jun 04- Jun 17

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

División Remates y Depósitos Judiciales
REMATE

106 AUTOS Y CAMIONETAS, SIN DOCUMENTACIÓN PARA EMPADRONAR Y UN TRACTOR MASSEY FERGUSON 240.
17 JUNIO DE 2010 EN MARTÍN GARCÍA 1238. HORA 9:30.-
HONDA PRELUDE, BMW325 TD, VOLVO S 40, PEUGEOT 206 DIESEL CON 21.000 KM, CHEVROLET CELTA, FIAT PALIO CON TURBO, HYUNDAI EXCED GALLOPER, II, MITSUBISHI SPACE WAGON, CHEVROLET S 10, MITSUBISHI L 200 4 X 4, PEUGEOT BOXER, KIA SPORTAGE Y TRACTOR MASSEY FERGUSON 240 ENTRE OTROS.....
EXHIBICION: DÍAS HÁBILES DEL 10/06 AL 16/06 EN EL MISMO LOCAL DE 9:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 18:00. LOS OBJETOS SE VENDEN EN EL ESTADO MATERIAL Y JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRAN SIN DERECHO A RECLAMACIÓN DE CLASE ALGUNA. NO SE ENTREGARÁ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL, EMPADRONAMIENTO NI TITULACIÓN. EL EMPADRONAMIENTO DEBERÁ SER TRAMITADO ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.
MARTILLEROS:
Sr. ALFREDO MARTÍNEZ, Matrícula N° 4786, R.U.T. 210765560011. TEL: 507.51.33 - 508.89.96
Sr. JUAN GUTIÉRREZ, Matrícula N° 5928, R.U.T. 214283410011. TEL: 712.11.27
Sr. ERNESTO PRILASSNIG, Matrícula N° 2292, R.U.T. 212787640014. TEL: 706.65.18.
DIVISION REMATES Y DEPOSITOS JUDICIALES Tels: 929.16.23/24.
20) $ 607 1/p 13507 Jun 04- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON URUGUAY S.A. C/ TEXLAR S.A. Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2-4706/2005", se hace saber que el próximo 16 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno y edificio, sito en la 3ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N° 3.823, que según plano del Agrim. José S. Meier de julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/8/1945, inscripto con el N° 12.791, tiene un superficie de 447 mts. 39 dmts. y se deslinda: al N 10 mts. 40 cmts. de frente a la calle Sarandí, entre calles Colón y Alzáibar, puerta N° 316, al O 42 mts. 95 cmts. lindando con padrón 3824, al S 10 mts. 45 cmts. lindando con padrón 3.830 y al E 42 mts, con 88 cmts. con padrón 3.822. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que según información de junio de 2006 el bien tiene deudas municipales, se desconoce si tiene adeudos por Imp. de Inst. Primaria y se desconoce situación de las construcciones (IMM-BPS-ocupación). 5°) Que hay inscripción de arrendamiento, otorgado antes de la hipoteca de autos y con plazo vigente. 6°) Que el bien se remate en las condiciones que surgen de autos y de la titulación obrante en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, JUNIO 1 de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 13674 Jun 04- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos "B.R.O.U. c/ Jinchuk Jotimliansky, Mario y Otro, Ejecución Hipotecaria" F. 38-17/2007 se hace saber que el 18 de junio de 2010 a las 14:30 Hrs. en Uruguay 826, por el martillero Daniel Benech matrícula 4660, RUC. 213234720012, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: unidad 101 del edificio regido por las leyes 10.751, modificaciones y concordantes y 14.261 (Capitulo III) construido sobre el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón matriz 6643, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Juan J. Gambini de enero de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 2.921 el 14 de junio de 1983 consta de una superficie de 225 metros 20 decímetros, con 8 metros 70 centímetros de frente al Norte a la Calle Canelones, distando su punto medio 28 metros 21 centímetros de la esquina con la calle Julio Herrera y Obes. La unidad ciento uno, empadronada individualmente con el número 6643/101 según el referido plano se ubica en el primer piso a cota más 3 metros 26 centímetros, consta de una superficie de 48 metros 48 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G1" y la azotea terraza "H1".- SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral y del expediente. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación. 4) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado ó letra de cambio, en el acto de serle aceptada. 5) Será por cuenta del comprador la comisión del martillero e impuestos, siendo un 3.66% del precio obtenido, más gastos de escrituración. 6) Con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,22%, del precio obtenido. 7) Sólo se imputará al precio la suma por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 8) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente e informes y prevenciones de la Actuaria, información registral y titulación agregada (art. 390 C.G.P.) que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Montevideo, 14 de mayo de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4249 3/p 13525 Jun 04- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado

de Primera Instancia de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, YOLANDA c/ DE LEON, MARIA ESTHER" - PARTICION - IUE: 60-49/2003, se hace saber que el próximo 23 de junio, a partir de las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero SILVIO RIENZI, Matrícula 4567, RUC 212 218 140 017 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de U$S 18.000 (2/3 partes de su tasación fs. 133) el siguiente bien: DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR (no inscripto) sobre el Solar de terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes 11ª Sección Judicial, departamento de Montevideo, empadronado con el nº 141.614, señalado como FRACCION número 28 A (segregado del padrón 62.408) en el plano del Agr. José Astigarraga, de setiembre de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 16 de Enero de 1941, según el cual consta de una superficie de 476 metros 17 decímetros cuadrados, con 11 metros 82 centímetros de frente al Este a calle Timoteo Aparicio, 12 metros 22 centímetros al Sur también de frente a calle Gobernador Vigodet; línea curva de 14 metros 39 centímetros que une los citados frentes; 23 metros 54 centímetros al Oeste lindando con padrón 41.615 (solar 27) y al Norte 24 metros 05 centímetros lindando con solar 28 B. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 4º) Que se desconocen adeudos con BPS. 3º) Que se desconoce situación ocupacional del bien. 4º) Que únicamente se podrá descontar del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% (dos por ciento) correspondiente a la parte vendedora por impuesto a las transmisiones inmobiliarias. 5º) Que la promesa y cesiones no se encuentran inscriptas. 6º) Que los derechos se venden en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados y la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, calle Mercedes 953. Y a los efectos legales se hacen estas (5) publicaciones. Montevideo, veinticuatro de mayo de 2010. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

20) $ 7419 5/p 13587 Jun 04- Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "Complejo Carbe Aguada c/ Gonzalez Pérez, Blanca Eva y otro. Crédito Hipotecario". Ficha: 2-22447/2008, se hace saber que el próximo 24 de Junio de 2010, a las 16 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad 324 (bloque seis), que forma parte del edificio que se levanta en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el padrón matriz Nº 10.192, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Esteban Xavier Avila, de marzo de 1982, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 23 de Marzo de 1983, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 21 de Abril de 1983, con el Nº 2590. Tiene un área de 6.222 mts. 24 dmts.2, y tiene los siguientes frentes: 86 mts. 3 cmts. al Oeste a la calle Paraguay; 79 mts. 92 cmts. al Norte a la calle Colombia, número de puerta 1136; 64 mts 45 cmts al Este a la Avenida General Rondeau y 49 mts. 72 cmts. al Sur a la calle Panamá. La referida unidad, según el plano citado, (lámina uno), se ubica en el tercer piso del Bloque seis, a cota vertical más 7 mts. 53 cmts., tiene un área de 52 mts. 27 dmts2. correspondiéndole el padrón individual 10. 192/324, y el uso exclusivo de la "Terraza seis-J-tres". Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce respecto del Inmueble, la situación Tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante la I.M.M. por diversos rubros según Certificado de gravamen de fecha 29/1/10, desconociéndose el monto actualizado); BPS por construcciones, situación ocupacional, así como, diversos consumos y gastos comunes que se adeuden. 5) Que el mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado e IRPF por incremento patrimonial en caso de corresponder. 6) Que de la compraventa del año 1984 surge saldo de precio. 7) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente, Titulación, Certificados Registrales y demás documentación agregada en autos. 8) Que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado, así como los informes actuariales están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria. 9) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de Julio 1589, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 31 de Mayo de 2010. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9779 5/p 13628 Jun 04- Jun 10

TRIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos caratulados: "Cenni, Fernando c/ Infante, Ramón y otro. Juicio Ejecutivo", Ficha: 147-1104/2001, se hace saber que el próximo 23 de Junio de 2010, a las 15 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 517.004,67 (2/3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad 501 que forma parte del edificio "Casco Viejo", construído en un solar de terreno sito en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 67.876, el que según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de Mayo siguiente, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 4 de Junio del mismo año, con el número 872. Se compone de la Fracción "A" (con área libre de 231 mts. 52 dmts.), y de la fracción "B" (con área absorbida por futuro ensanche de 44 mts. 42 dmts), siendo la superficie total de 275 mts. 94 dmts., con 11 mts. 11 cmts. de frente al N.O. a la Avenida Ocho de Octubre, número de puerta 3438 entre el Bulevar José Batlle y Ordóñez y la calle Carlos Crocker. La unidad 501, padrón individual número 67.876/501, según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rabín, de octubre de 1980, cotejado por la Sección Propiedad Horizontal de la dirección General del Catastro Nacional, el 29 de Diciembre siguiente, e inscripto el 31 de los mismos mes y año en la citada dirección con el número 999, se ubica en el quinto piso, a cota vertical más 16 mts. 49 cmts., y consta de un área de 46 mts. 99 dmts.. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza "K cinco". (El plano citado al deslindar la unidad, modifica el plano del mismo Agrimensor, relacionado al deslindar el terreno). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo y deberá abonar el saldo, dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del Remate, el que se notificará en su oportunidad. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del B.H.U. y los Títulos se encuentran allí depositados, existiendo testimonio de los mismos en la Caja de Seguridad de la Sede, a disposición de los interesados. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo el comprador. 7) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 8) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de julio 1589, piso 4ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 31 de Mayo de 2010. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

20) $ 5665 3/p 13627 Jun 04- Jun 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: REPUBLICA AFISA c/ JULIO EDUARDO CORIA- JUICIO EJECUTIVO- IUE 359-428/2001, se hace saber que el día 16 de Junio del año 2010, a la hora 15 en el local de calle 19 de Abril nº 634, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706-RUT 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 40.000.- (pesos uruguayos) el siguiente vehiculo: Camión Daihatsu, modelo Delta V58 HY, año 1992, matrícula G 8-065 de Bella Unión Departamento de Artigas., Motor 573231 - Padrón 5217.-
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento del Remate y que los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado.
b)- No se conoce situación tributaria del bien ante el Banco de Previsión Social, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y frente a cualquier otro organismo público.
c)- La unidad a subastarse mantiene deuda frente a la Intendencia Municipal de Artigas por Patente de Rodados. Además se encuentra pendiente la realización del cambio de chapas.
d)- El Remate se realizará en las condiciones que surgen del presente expediente y la documentación agregada, sin derecho a reclamación alguna.
e)- Prevengase a los interesados lo dispuesto por art. 390 del CGP en su totalidad, no pudiendo realizarse reclamos de clase alguna.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, junio 2 del año 2010.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 4721 5/p 13720 Jun 04- Jun 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"AGROSERV SRL"

CONSTITUCIÓN: 20/4/2010
REGISTRO: No. 4993 28/4/2010
DOMICILIO: CERRO LARGO, Melo.-
PLAZO: 3 años.- Prorrogas automáticas períodos iguales.-
OBJETO: a) prestación de servicios agropecuarios vinculados con cualquier rubro agrícola ganadero, prestación de servicios a terceros en general; b) realizar toda clase de actos civiles, comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros
CAPITAL: $ 60.000 (30 cuotas $ 2000 c/u)
SOCIOS: María Martha Nevenka REVELLO GONZÁLEZ (15 cuotas)
Leonardo Wilman LAIN RODRÍGUEZ (15 cuotas)
REPRESENTACIÓN: Ambos socios indistintamente.
22) $ 1964 1/p 13494 Jun 04- Jun 04

URUMIEL LTDA.
Cesión de cuotas sociales.

Trinidad, 26/4/2010.
Cedentes: Selso MICHAUS y Marlene KUHN (ceden la totalidad de sus cuotas)
Cesionarios: Andrés y Marcel MICHAUS KUHN (actuales únicos socios, 50 cuotas c/u)
Administrador: Andrés MICHAUS KUHN.
Registro de Comercio: Nº 5264 04/5/2010.
22) $ 1473 1/p 13497 Jun 04- Jun 04

E. BASCANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30/04/2010
Inscripción: 5280/2010
Socios: Enrique Ramiro Bascans Silva (99 cuotas), Nancy Teresita Giubbani Cabrera (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Administración: Enrique Ramiro Bascans Silva
Objeto: Aprovisionamiento y reparación de buques y embarcaciones en general; reparación de bienes inmuebles.
22) $ 1473 1/p 13511 Jun 04- Jun 04

ARRAYAN SRL

Socios: ROBERTO GUSTAVO TUBARO y VERÓNICA SOFÍA TUBARO
Capital: $ 100.000,oo - 50 cuotas cada socio
Objeto: Explotación agropecuaria
Plazo: 30 Años desde 06/05/2010.-
Domicilio: Dolores.-
Inscripción: 26/05/10 No 6467.
22) $ 982 1/p 13536 Jun 04- Jun 04

"TRES S S.R.L."

CONTRATO: 18 de Marzo de 2010.-
INSCRIPCIÓN: No. 3.962.-
SOCIOS: MARIO RAUL SOSA COCARO (50 CUOTAS), JHONY ALKER GAUTHIER CAIRUS (50 CUOTAS) y SEBASTIAN MORANDI VALLEVEGNI (50 CUOTAS).-
OBJETO: Prestación de Servicios al Agro.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
ADMINISTRACIÓN: La tendrán el socio MARIO RAUL SOSA COCARO.-
CAPITAL: 150.000 $U (150 cuotas de 1.000 $U).-
DOMICILIO: Dolores, Departamento de Soriano.
22) $ 1964 1/p 13537 Jun 04- Jun 04

CESION DE CUOTAS SOCIALES "CHALATA S.R.L."

CONTRATO: 11 de Marzo de 2010.-
INSCRIPCIÓN: No. 3.526/2010.-
CEDENTE: FRANCO SALVADOR CANULLO MANGIONE (150 CUOTAS).-
CESIONARIOS: JAVIER SALVADOR CAMPORA MANGIONE (150 CUOTAS).
22) $ 982 1/p 13538 Jun 04- Jun 04

"AYUN S.R.L."

Contrato: 20 de Abril de 2010.
PARTICION.
Inscripciones: Números 4684 y 4686.
ADJUDICATARIOS: Raúl Sandalio GAZZO BAZZANO 67 cuotas.
Elsa Celia GULPIO DOGLIO 33 cuotas.
ADMINISTRACION: Raúl Sandalio GAZZO BAZZANO.
PLAZO: 30 años a contar del 14/10/1997.
22) $ 982 1/p 13594 Jun 04- Jun 04

"TEAM SOLUTIONS S.R.L."

Contrato: 8/05/2010.
Socios/cuotas:
Fabio Daniel GUERRA SOUZA (60).
Rodrigo Javier GUERRA SOUZA (30).
Capital: $ 90.000.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por 2 años.
Administración: exclusivamente Fabio Guerra Souza.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo de software a medida, "Outsourcing", fabricación de software, soluciones de tecnología de la información, consultoría informática e integración de aplicaciones.
Inscripción: nº 5875/2010.
22) $ 1473 1/p 13610 Jun 04- Jun 04

"RUDELI S.R.L."

Contrato: 16/03/2010.
Inscripción: Nº 3312 (22/03/2010).
Socios/cuotas:
SHIRLEY LEILA WALKER GONZALEZ (99).
RUDELI GONZALEZ (1).
Capital: $ 24.000.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase, frutos del país, productos de granja y flores.
Administración/representación: Shirley Walker.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
22) $ 1473 1/p 13613 Jun 04- Jun 04

V.K. TRUCK LTDA.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 25/03/2010.
Inscripción: Nº 3772/2010.
Cedente: PEDRO RANDERS KENT GASTAMBIDE (50 cuotas).
Cesionarios: EDUARDO VILLANUEVA (49 cuotas) y MARIA FELIPA CABRERA (1 cuota).
Modifica Administración: Eduardo Villanueva.
22) $ 982 1/p 13615 Jun 04- Jun 04

AGROSOLUCIONES LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 4/2/2010.
Inscripción: 3259/19.3.2010.
Cedente: EDUARDO STINGER CAMACHO (totalidad).
Cesionario: OSVALDO BUONO CANTON (33 cuotas).
22) $ 491 1/p 13617 Jun 04- Jun 04

GUIMAX SRL

Contrato: 20/05/2010.
Inscripción: 6843/01.06.2010.
Socios: GERARDO ROBERTO PEREZ CHAKIYIAN (500 cuotas).
GUSTAVO MAXIMILIANO DEUS HERNANDEZ (500 cuotas).
Objeto: Brindar servicios de Transporte y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: GERARDO ROBERTO PEREZ CHAKIYIAN.
22) $ 982 1/p 13618 Jun 04- Jun 04

LUMAR LTDA.
Cesión

Contrato: 30 setiembre 2009
Inscripción: Nº 13617 año 2009
Cedentes: JOSE RIVEIRO MALLO, GLORIA TOMAS ADINOLFI y MARIA LOURDES RIVEIRO TOMAS
Cesionarios: Oscar Rubens Ramos Baubeta (50 cuotas)
Graciela María Fernández Baudin (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 13630 Jun 04- Jun 04

SJ URUGUAY NO.1 S.R.L.
Modificación de Contrato

El 30 de abril de 2010 se modificaron los artículos tercero y décimo del contrato social.
"Tercero. Domicilio: El domicilio de la sociedad será en el Departamento de Montevideo. La sociedad podrá establecer Sucursales o Agencias en el país o en el extranjero"
"Décimo. Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de entre 1 (uno) y 9 (nueve) miembros y cualquier de ellos representará a la Sociedad. Se designan como presidente y vicepresidente respectivamente a las siguientes personas: a) Nicolás Perkins; y b) Luís Enrique Lucero. Las remociones y designaciones sucesivas podrán ser resueltas por los socios actuando en asamblea sin necesidad de modificar el contrato social."
Inscripción: 05/05/2010, Nº 5390.
22) $ 2946 1/p 13633 Jun 04- Jun 04

FASIL CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 7 mayo 2010
Inscripción: Nº 5652 el 11/05/2010
Socios: PEDRO GUSTAVO FALIU (50 cuotas)
IRIS IVONNE SILVA (50 cuotas)
Capital: $ 170.000.- 100 cuotas de $ 1.700.-
Objeto: Construcciones y afines, industrialización, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Gustavo Faliu.
22) $ 1473 1/p 13635 Jun 04- Jun 04

SERPEN LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 30 abril 2010
Inscripción: Nº 5511 el 7/05/2010
Cedente: CELIAR GIORDANO LOPEZ (34 cuotas)
Cesionarios: Analia Andrea Giordano Fondo (20 cuotas)
Sandra Mónica Giordano Fondo (14 cuotas)
Administración: Sandra Mónica Giordano Fondo.
22) $ 982 1/p 13636 Jun 04- Jun 04

SOLUCIONES DE MARKETING INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 11/05/2010
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Socios: Agustín Gervasio BENSUSÁN ALSINA (50 cuotas)
Carlos María RODRÍGUEZ DELGADO (50 cuotas)
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100)
Objeto: Toda clase de actividades comerciales y de servicios vinculadas al Marketing, Comunicación, Publicidad y afines.
Administración: Ejercida por las personas físicas o jurídicas, designadas por los socios.
En general es indistinta, salvo para determinados actos.
R.N.C: 13/05/2010, N° 5.830.
22) $ 1964 1/p 13647 Jun 04- Jun 04

"HORACIO JUSTO MANZIONE FERNANDEZ S.R.L"
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y RECTIFICACION

CONTRATO CESION: 16/3/2010
INSCRIPCION: 3359 EL 22/3/2010
CEDENTE: ALEJANDRO MANZIONE TECHERA - 6 CUOTAS
CESIONARIAS: PATRICIA OFELIA TECHERA ARMENGO Y CECILIA MANZIONE TECHERA
ADMINISTRACION: INDISTINTA
ESCRITURA RECTIFICACION: 22/4/2010
INSCRIPCION: 4881 EL 27/4/2010
RATIFICACION: ALEJANDRO MANZIONE TECHERA CEDE SU CUOTA PARTE INDIVISA
ESCRITURA RETROTRAE EFECTOS AL 16/3/2010.
22) $ 1473 1/p 13702 Jun 04- Jun 04

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE FARMACIA

Denominación: Farmacia Obelisco
Domicilio: Manuel Meléndez 312. Treinta y Tres
Cedente: Alfredo Nemesio Graña Gabriel
Cesionaria: María del Carmen Laulhe Moreno
Lugar y fecha: Treinta y Tres el 11/02/2010
Inscripción en Registro de Comercio: 23/02/2010 No. 1951.
25) $ 2698 20/p 13553 Jun 04- Jul 01

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CUFRE BARRIOS NORMA BEATRIZ C/ VICSAI TIBOR SANDOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-12856/2010, SE EMPLAZA al Sr. TIBOR SANDOR VICSAI, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de mayo de 2010. ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13574 Jun 04- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "LUZARDO, GIOVANA NAHIR. RATIFICACION DE TENENCIA" EXP. IUE 227-639/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor WASHINGTON EDUARDO VESPA, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 27 de Noviembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4166 10/p 13493 Jun 04- Jun 17

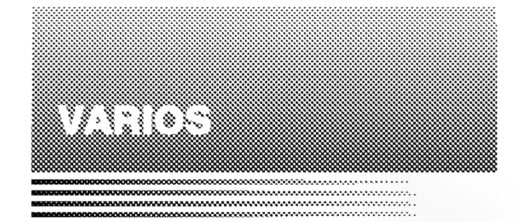
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a IRMA SUSANA MARTINEZ RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MOREIRA RIOS, ANDRES RAUL. Ratificación de tenencia". I.U.E 443-39/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 6 de abril de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13541 Jun 04- Jun 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 7 de mayo de 2010, en el expediente Asunto No. 1199/09, se concedió a Dionicia Mena Moreno el título minero Concesión para Explotar por el plazo 15 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón 2645 (p) en un área de 2 hás. 5000 m², de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 71 al F° 71 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de junio del año dos mil diez.
Paola Morales Gerez, Escribana.
27) $ 2000 3/p 13620 Jun 04- Jun 08

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LINO PREDEBON ROSSAROLA para la aprobación de renovación y modificación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del Arroyo Itacumbú, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 5216 y 5217, ambos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de julio del año 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
27) $ 2249 3/p 13530 Jun 04- Jun 08

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 009/10
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargo de Asistente (Esc. G, Go. 2, 20 hs. sem. con posibilidad de extensión) para docencia e investigación en el Departamento de Economía - Dpto. Economía - Expe. 230200-000600-10 - Llam. 016/10
* 1 cargo de Asistente (Esc. G, Go. 2, 9 hs. sem. con posibilidad de extensión) para docencia en los cursos de Fndamentos Matemáticos para las Ciencias Sociales y/o Matemática para las Ciencias Sociales - Dpto. de Economía - Expe. 230200-000619-10 - Llam. 017/10
* 1 cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Go. 3, 7 hs. sem. con posibilidad de extensión) para docencia en los cursos de Fundamentos Matemáticos para las Ciencias Sociales y/o Matemática para las Ciencias Sociales - Dpto. de Economía - Expe. 230200-000627-10 - Llam. 018/10
* 1 cargo de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 9hs. sem., con posibilidad de extensión) a efectos de dictar clases prácticas en los cursos de Fundamentos Matemáticos para las Ciencias Sociales y/o Matemática para las Ciencias Sociales - Dpto. de Economía - Expe. 230200-000635-10 - Llam. 019/10

PLAZO DE INSCRIPCIONES: 04 de junio hasta el 17 de junio de 2010
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13629 Jun 04- Jun 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Ramón Vidal Correa de la Resolución de Directorio Nº 230/009 de fecha 19/02/009 que ha continuación transcribe: "1°) No hacer lugar al Recurso interpuesto por el Sr. Ramón Vidal Correa, contra el Acta de puntaje de referencia, ratificando al actuar de la Administración en los procedimientos de marras por parte de la División Recursos Humanos. Firmado Psic. Victor Giorgi Prersidente INAU. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13591 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Cristina Capurro de la Resolución de Directorio N° 2674/009 de fecha 30/09/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Aceptase la renuncia presentada al Organismo de la Sra. Cristina Capurro, estableciendose como fecha de desvinculación funcional el 30 de julio de 2009. "Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU, Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13592 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Sol Gomez Cerrilla de la Resolución de Directorio N° 1756/007 de fecha 15/08/007 que ha continuación se transcribe: "1°) Aceptase a partir del 15 de mayo de 2007, la renuncia presentada por motivos particulares por la Sra. María Sol Gomez Cerrilla, C.I. N° 2.673.399-4 a la función contratada eventual de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escvalafón D, Grado 02 que ostenta en el Organismo. "Firmado Prof Psic Victor Giorgi Presidente INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13593 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por

Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Maria del Rosario Garcia, Gabriela Posada, Lucia Bidegain, Ana Laura Villalba, Tania Quintana, Soledad Pelayo y Roberto Suarez de la Resolución de Directorio N° 2816/008 de fecha 03/10/008 que a continuacion se transcribe: 1) "Desígnase en el marco de los Proyectos Abriendo Caminos, Antonio Machado, Hogar Lezica, Andariego, Laureles, Hogar Aconcagua, CIL, Nuevos Rumbos, Hogar Especial y San Idelfonso que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 15 horas semanales correspondiente al Grado 04 de la Tabla de Grado del Centro de Formacion y Estudios: Maria del Rosario Garcia Roseti, C.I. 1.602.102-6, Gabriela Raquel Posada Baston, C.I. 2.707.958-3, Lucia Bidegain C.I. 3.866.797-5, Ana Laura Villalba Torres, C.I. 4.418.807-6 Tania Quintana Rivadavia, C.I. 3.925.374-7, Maria Soledad Pelayo Alonso, C.I. 1.944.963-3 y Sr. Roberto Antonio Suarez Broncini, C.I. 2.984.287-9 a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008." Firmado por Psic. Victor Giorgi Ex Ex Presidente - INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13595 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Penina Fajgebaun de la Resolución de Directorio N° 3091/009 de fecha 10/11/009 que a continuacion se transcribe: 1) "Desígnase para realizar tareas de apoyo en el SEMEJI, hasta el 23 de diciembre de 2009 en régimen de horas extraordinarias, consistente en el ordenamiento de las carpetas de los jóvenes internados en dicho Servicio previo a la feria judicial próxima, a los funcionarios cuyos nombres seguidamente se detalla dependientes de los Servicios que se especifica: Proc. Daniel Diaz (División Jurídica), Proc. Fabián Pita (División Jurídica), Proc. Mario Cardozo (División Jurídica), A.S. Marina Tresso (DAIF - Departamento de Terapia Familiar), Penina Fajgebaun (PROMESEC - SEMEJI), Silvia Carolina Geneyro (PROMESEC - SEMEJI)." Firmado por Doc. Nora Castro Presidenta - INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13596 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Marcela Beloso, Sr. Carlos Rodriguez, Sr. Ismael Bertola y Sr Richard Marchado de la Resolución de Directorio N° 855/008 de fecha 15/04/008 que a continuacion se transcribe: 1) "Desígnase en el marco del Proyecto de Espacio Adolescente que llevará adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, en el local de la Avda. Agraciada 2725, con una carga horaria de 15 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla de Grados del Centro de Formación y Estudios a: Marcela Cristina Beloso Himbera, Carlos Marcelo Rodriguez Dolci, Ismael Bertola y Richard Kary Machado Echeverría, a partir de la puesta en marcha del referido Proyecto y hasta el 31 de diciembre de 2008." Firmado por Psic. Victor Giorgi Ex Presidente - INAU y Lic. Cristina Alvarez Ex Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13597 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Carlos Leandro Moura de la Resolución de Directorio N° 2651/007 de fecha 01/11/007 que a continuacion se transcribe: 1) "Sustituyase la redacción dada al Numeral 1) de la Resolución 2354/007 de fecha 5 de octubre de 2007 por la siguiente: "Desígnase al Señor Carlos Leandro Moura como docente del Centro de Formación y Estudios, con una remuneración equivalente a un Grado 04 de la Tabla de Sueldos de la Universidad de la República, con una carga horaria de 9 horas semanales de labor, por el período comprendido entre el 1ª de octubre y el 31 de diciembre de 2007." Firmado por Psic. Victor Giorgi Ex Presidente - INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13598 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Allison Rodriguez, Fanny Silva, Rosa Lorena Vidal y Monica Mendoza de la Resolución de Directorio N° 2522/007 de fecha 19/10/007 que a continuacion se transcribe: 1) "Homologase las modificaciones efectuadas en la asignación de horas docentes establecida mediante Resolución N° 1753/007 de fecha 15 de agosto de 2007, de acuerdo al siguiente detalle elevado por la Supervisión Técnico Pedagógica del Area Educativa: COLONIA: No se elige Allison Rodriguez, No se elige Fanny Silva, Elige horas docentes en Educación Común Rosa Lorena Vidal, Elige horas docentes en Educación Común Mónica Mendoza y no en Educación Inicial como está dispuesto en la Resolución N° 1753/007." Firmado por Psic. Victor Giorgi Ex Presidente - INAU y Lic. Cristina Alvarez Ex Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13599 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Silvana Ubbriaco, Sr. Luis de Fleites, Sra. Maria Laura Bentancor, Sra. Marisa Gonzalez, Sra. Margot de la Rosa, Sra. Marisel Almeida, Sra. Mariela Curbelo, Sra. Maria Angelica Hamilton, Sra Stella Soca, Sra. Natalia Ureta, Sra. Laura Berois, Sra. Eva Zapata, Sra. Alicia Fontes, Sra. Nelly Caro, Sra. Elizabeth Ipar de la Resolución de Directorio. N° 3064/008 de fecha 23/10/008 que ha continuación se transcribe: 1) "Modificase el Numeral 1°) de la Resolución N° 2126/006 de fecha 29 de setiembre de 2006, en el sólo sentido de establecer que las contrataciones dispuestas en los mismos tendrán vigencia a partir del 23 de mayo de 2006"
Firmado: Psic. Victor Giorgi Ex Presidente INAU, Prof. Lic. Cristina Álvarez Ex Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13600 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Juan Bernassa de la Resolución de Directorio. N° 2289/007 de fecha 02/10/007 que ha continuación se transcribe: 1) "Compensar con licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en tribunales de Selección de los llamados a aspirantes a desempeñar por vía de encargatura las funciones de los cargos de Jefe Departamental, Escalafón R, Grado 16 con destino al Departamento de Artigas y de Director, Serie Profesional, Escalafón A, Grado 14 con destino a la División Estudio y Derivación, cuyos nombres seguidamente se detallan en la cantidad de días que se especifica: Prof. Juan Bernassa 5 días"
Firmado: Psic. Victor Giorgi Ex Presidente INAU, Prof. Lic. Cristina Álvarez Ex Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13601 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Alfredo Minchilli de la Resolución de Directorio. N° 301/008 de fecha 15/02/008 que ha continuación se transcribe: 1) "Compensar con 5 días de licencia especial a los funcionarios Lic. Ivonne Martínez, Mtro Ignacio Berro y Ps. Alfredo Minchilli, por su participación en la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a aspirantes a desempeñar por vía de encargatura las funciones de Director de Establecimiento, Escalafón A/B/D/J, Grado 12 con destino a los Departamentos que integran la Regional N° 4 (Lavalleja, Maldonado, Treinta y Tres y Rocha" Firmado: Prof Lic Cristina Alvarez Ex Presidenta Inerina INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13602 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Victoria Pinelli de la Resolución de Directorio. N° 1740/009 de fecha 15/12/009 que a continuación se transcribe: 1) "Convalidase la permanencia de la Dra. Victoria Pinelli al frente de la División Salud por el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre del 2009 durante el lapso que dure la licencia del titular"
Firmado: María del Carmen Melo Directora General INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13604 Jun 04- Jun 08

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Bañales de la Resolución de Directorio. N° 54 de la Administración Nacional de Educación Pública de fecha 01/10/009 que a continuación se transcribe: 1) "Aprobar por vía de excepción y por el presente año lectivo, la designación y acumulación de funciones de la Prof. Maria

Gabriela Bañales Mendiondo del Instituto de Profesores "Artigas", la que no perjudica al servicio, y consecuentemente autorizarla por un total de 59 horas" Firmado: Dra. Graciela Bianchi Secretaria y Dr. Luis Yarzabal Presidente CODICEN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13605 Jun 04- Jun 08

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la escribana Angela Soraya Sainz Giménez de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9 dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio de fecha 11 de mayo de 2010, Acta 2840, Asunto 392, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 2000 3/p 13565 Jun 04- Jun 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

Montevideo, 14 de mayo de 2010. En la fecha se expiden dos edictos del mismo tenor. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SOSA Elpidio. Juicio de Rescisión de adjudicación, (Ficha: 2-10980/2009) se cita al Señor Elpidio SOSA a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en fecha. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13616 Jun 04- Jun 17

VARIOS

VIDRIOBRA S.A., RUT 212861260011, INFORMA por ley 16871, art. 53: El 17-3 2010 se incendiaron local y oficina de la empresa (Canelones 1578 de Mdeo.) El fuego destruyó, entre otros documentos, los libros de Actas de Asamblea, Copiador de Cartas, Diario, Inventario y Único de Trabajo.
27) $ 250 1/p 13577 Jun 04- Jun 04

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

PRAEDO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
CAPITAL; $ 420.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 2.6.2010, No. 6975.
28) $ 3928 1/p 13576 Jun 04- Jun 04

BAKDAL TRADING S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 31/05/2010 - 6801.
28) $ 1964 1/p 13581 Jun 04- Jun 04

MUWIK S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 31/05/2010 - 6800.
28) $ 1964 1/p 13582 Jun 04- Jun 04

FUBALY CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 31/05/2010 - 6799.
28) $ 1964 1/p 13583 Jun 04- Jun 04

BOZULY S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 31/05/2010 - 6794.
28) $ 1964 1/p 13584 Jun 04- Jun 04

LASWONY S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000. 31/05/2010 - 6797.
28) $ 1964 1/p 13585 Jun 04- Jun 04

BAKNELY INVESTMENT S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000. 31/05/2010 - 6796.
28) $ 1964 1/p 13586 Jun 04- Jun 04

QUIDU S.A.

Contrato: 31/05/2010
Inscripción Nro.: 6945 el 02/06/2010
Capital: $ 100.000
10 acciones de $ 10.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta,

veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 13750 Jun 04- Jun 04

REFORMAS

VISIONS GROUPS S.A.
(Ex - PORTH HELLICK S.A.)

Asamblea Fecha: 3/8/2009 modifica:
Denominación: VISIONS GROUPS S.A.
Objeto actual: Realizar o administrar: 1) en el exterior: A) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; B) operaciones de importación, exportación, financieras, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de comunicaciones, cosmética, electrónica, informática, óptica, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil; C) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; y 2) en el país: realizar actividades permitidas por la ley 11.073
Modifica art. 17° (Facultades del Administrador o del Directorio)
Inscripción: N° 2857 el 15/3/2010.
28) $ 2946 1/p 13501 Jun 04- Jun 04

DYMUFOK SA.
Reforma de Estatutos

Asamblea; 22/04/09
Modifica articulos, 1. 2. 4 y5
Plazo 100 años
Objeto: a) Industrializar y comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$U 18.119.250.-,
Inscripción: 13.05.10, No. 4252.
28) $ 3928 1/p 13562 Jun 04- Jun 04

VEMANTE S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2010 resolvió modificar el Art. 3º transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 6544 el 27/05/2010.
28) $ 982 1/p 13632 Jun 04- Jun 04

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 144.

Biografía

Nació el 14 de setiembre de 1920 en Paso de los Toros, Uruguay, donde sus padres Brenno Benedetti (químico farmacéutico y enólogo) y Matilde Farrugia se conocieron y se casaron. En 1922 se trasladaron a Tacuarembó, capital del departamento, y poco después a Montevideo, donde en 1928 nació Raúl, el hermano menor, enólogo en su juventud, que años más tarde habría de destacarse en el dibujo comercial y en la pintura. Mario ingresó en el Deutsche Schule de Montevideo, donde completó los seis años de Enseñanza Primaria y aprendió alemán, lo que le sirvió posteriormente para ser el primer traductor de Kafka en Uruguay. Cuando en esas aulas se hizo presente el nazismo, fue inmediatamente retirado por don Brenno.

Durante dos años fue alumno del liceo Miranda, pero el resto de Secundaria lo cumplió como estudiante libre. En esos mismos años aprendió taquigrafía, que durante largo tiempo fue su medio de vida. A los 14 años empezó a trabajar, primero como taquígrafo, luego como vendedor, funcionario público, contable, periodista, locutor de radio, traductor. Se formó como periodista junto a Carlos Quijano, en el semanario Marcha. En 1946 se casó con Luz López Alegre, que falleció en abril de 2006. Durante quince años integró el personal de una importante inmobiliaria, llegando a desempeñar el cargo de Gerente General. En 1948 funda y dirige la revista Marginalia y luego integra la redacción del semanario Marcha, en el que llegó a dirigir la sección literaria. Como periodista trabajó en El Diario, La Mañana (donde codirigió con Álvarez Oltoniego la página literaria "Al pie de las letras") y La Tribuna Popular, donde comenzó a hacer crítica cinematográfica y teatral. Integró además el staff del Semanario Brecha, y colaboró con El País de Madrid, la revista Punto Final de Santiago de Chile, la revista Crisis de Buenos Aires, entre otras.

Formó parte del grupo de la Revista Número de Montevideo junto a Idea Vilariño, Carlos Martínez Moreno, Emir Rodríguez Monegal, Sarandy Cabrera y Manuel Antonio Claps.

Desde 1968 a 1971 dirigió el Centro de Investigaciones Literarias, de la Casa de las Américas, en La Habana, y además integró el Consejo de Dirección de esa misma institución. De 1971 a 1973 dirigió el Departamento de Literatura Hispanoamericana, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de Montevideo. En 1973 a raíz del golpe militar renunció a este último cargo y debió abandonar el país por razones políticas. Etapas de sus doce años de exilio fueron Argentina, Perú, Cuba y España. A partir de 1985, con el restablecimiento de la democracia en su país residió una parte del año en Montevideo y otra en Madrid.

Ha publicado más de 80 libros con más de 1200 ediciones y ha sido traducido a más de 25 lenguas. Su obra aborda diversos géneros: poesía, cuento, novela, ensayo y crítica literaria. Como humorista publicó numerosas crónicas bajo el seudónimo Damocles, primero en Marcha y luego en la revista Peloduro. Ha escrito además numerosas letras de canciones, reunidas en el volumen Canciones del Más Acá (1988) e incorporadas al repertorio de más de cuarenta cantantes, entre los que figuran Joan Manuel Serrat, Nacha Guevara, Los Olimareños, Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, Pablo Milanés, Soledad Bravo, Amparo Ochoa, Laura Canoura, Rosa León, los Gambino, Eduardo Darnauchans, Adriana Varela, Numa Moraes, Tania Libertad, Marilina Ross, etc. El recital A dos voces, de canto (Daniel Viglietti) y poesía (Mario Benedetti) ha sido presentado en veinte ciudades de América Latina y Europa.

Ha integrado jurados de cine en los festivales internacionales de La Habana, San Sebastián y Valladolid, y de literatura en Uruguay, Argentina, Cuba, México, Ecuador, Panamá y España.

El Consejo de Estado de Cuba le otorgó en 1982 la Orden Félix Varela y en 1989 la medalla Haydée Santamaría. En 1987, Amnistía Internacional confirió en Bruselas el Premio Llama de Oro a su novela Primavera con una esquina rota, y en 1995 le fue otorgada en Chile la medalla Gabriela Mistral, así como en 2005 la medalla Pablo Neruda. En 1996 obtuvo en Uruguay el Premio Especial Bartolomé Hidalgo a su obra ensayística. En 1993 la Universidad de Buenos Aires lo designó Profesor Honorario, y en 1996 en Uruguay le fue otorgado el título de Profesor Emérito en la Facultad de Humanidades y Ciencias. En 1997 fue nombrado Doctor Honoris Causa por las Universidades de Alicante, Valladolid y La Habana, y en el 2004 recibió igual distinción de la Universidad de la República en Montevideo. En 1999 le fue otorgado en España el VIII Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana. En el mismo año, en Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura le otorgó (conjuntamente con el narrador Julio da Rosa) el Gran Premio Nacional a la Actividad Intelectual. En 1999 la Cámara de Representantes de Colombia le otorgó la Orden de la Democracia en el grado Gran Cruz. En el año 2005 le fue otorgado en Santander, España, el Premio Internacional Menéndez Pelayo. Recibió el Premio Alba en la categoría Letras y la Orden Francisco de Miranda Primera Clase por parte del Gobierno Bolivariano de Venezuela en 2007, y en 2008 el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Córdoba, Argentina.

Algunas veces en compañía de su mujer y en otras ocasiones en forma individual emprendió numerosos viajes, que incluyen países como España, Francia, Alemania, Suiza, Dinamarca, Noruega, Suecia, Bélgica, Gran Bretaña, Austria, Finlandia, Italia, Grecia, Portugal, Unión Soviética, Bulgaria, Egipto, Estados Unidos, Argentina, Cuba, México, Nicaragua, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Panamá y Costa Rica.

Fallece el 17 de mayo de 2009 en su casa de Montevideo.

Biografía proporcionada por la Fundación Mario Benedetti

Licencia

Aquí empieza el descanso.
En mi conciencia y en el almanaque
junto a mi nombre y cargo en la planilla
aquí empieza el descanso.
Dos semanas.

Debo apurarme porque hay tantas cosas
recuperar el mar
eso primero
recuperar el mar desde una altura
y hallar toda la vida en cuatro olas
gigantescas y tristes como sueños

mirar el cielo estéril
y encontrarlo cambiado
hallar que el horizonte
se acercó veinte metros
que el césped hace un año era más verde
y aguardar con paciencia
escuchando los grillos
el apagón tranquilo de la luna.

Me desperezo
grito
poca cosa
qué poca cosa soy sobre la arena
la mañana se fue
se va la tarde
la caída del sol me desanima
sin embargo respiro
sin embargo
qué apretujón de ocio a plazo fijo.

Pero nadie se asusta
nadie quiere
pensar que se ha nacido para esto
pensar que alcanza y sobra
con los pinos
y la mujer
y el libro
y el crepúsculo.

Una noche cualquiera acaba todo
una mañana exacta
seis y cuarto
suena el despertador como sonaba
en el resto del año
un alarido.

Aquí empieza el trabajo.
En mi cabeza y en el almanaque
junto a mi nombre y cargo en la planilla.
Aquí empieza el trabajo.
Mansamente.
Son
cincuenta semanas.

Mario Benedetti

más información, más ciudadanía